

**Archivo Municipal
de
LA MORERA**

Código de referencia : ES.06089.AMMOR/1.1.01//13.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1914 / 1916

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 106 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Morera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

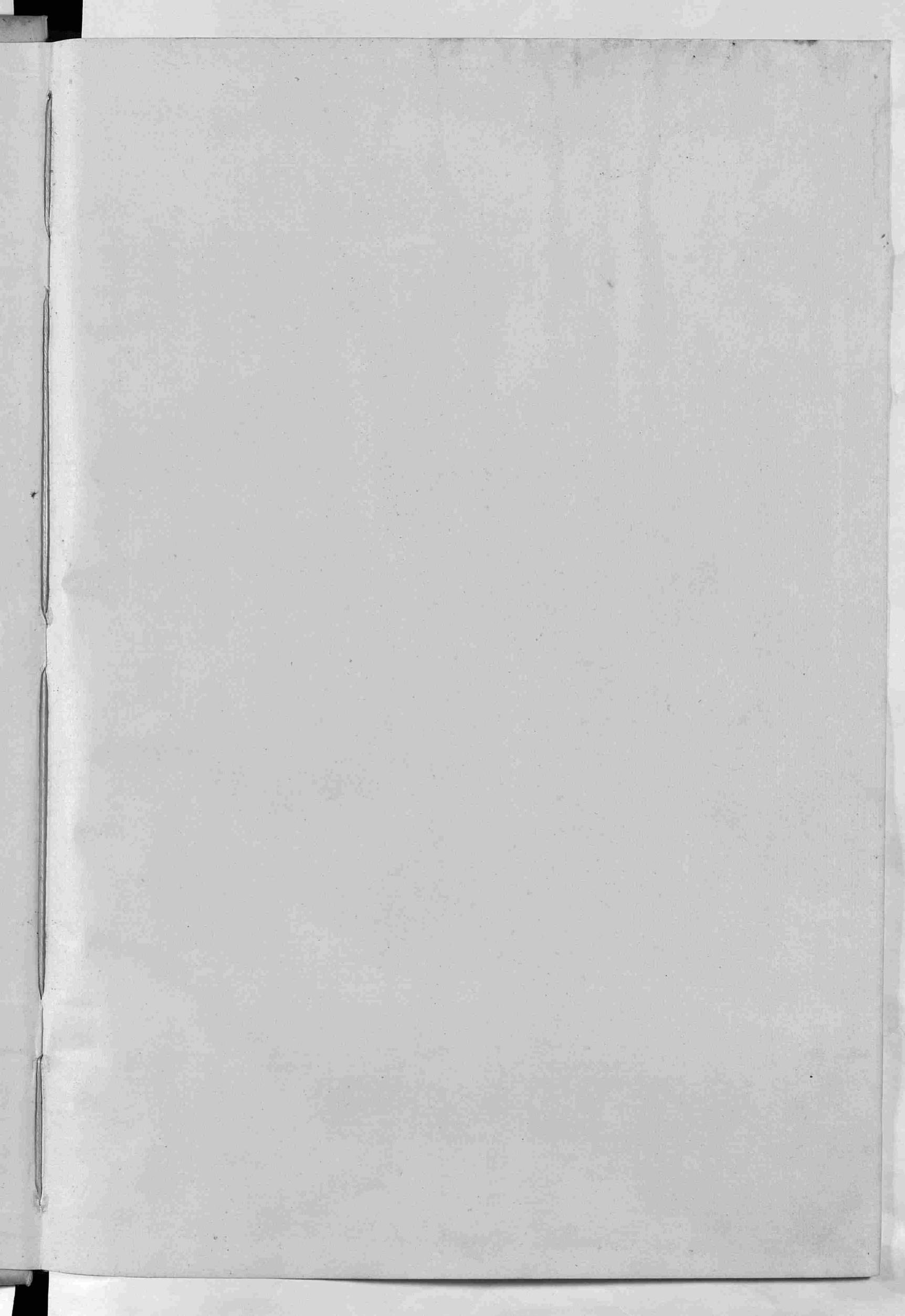
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

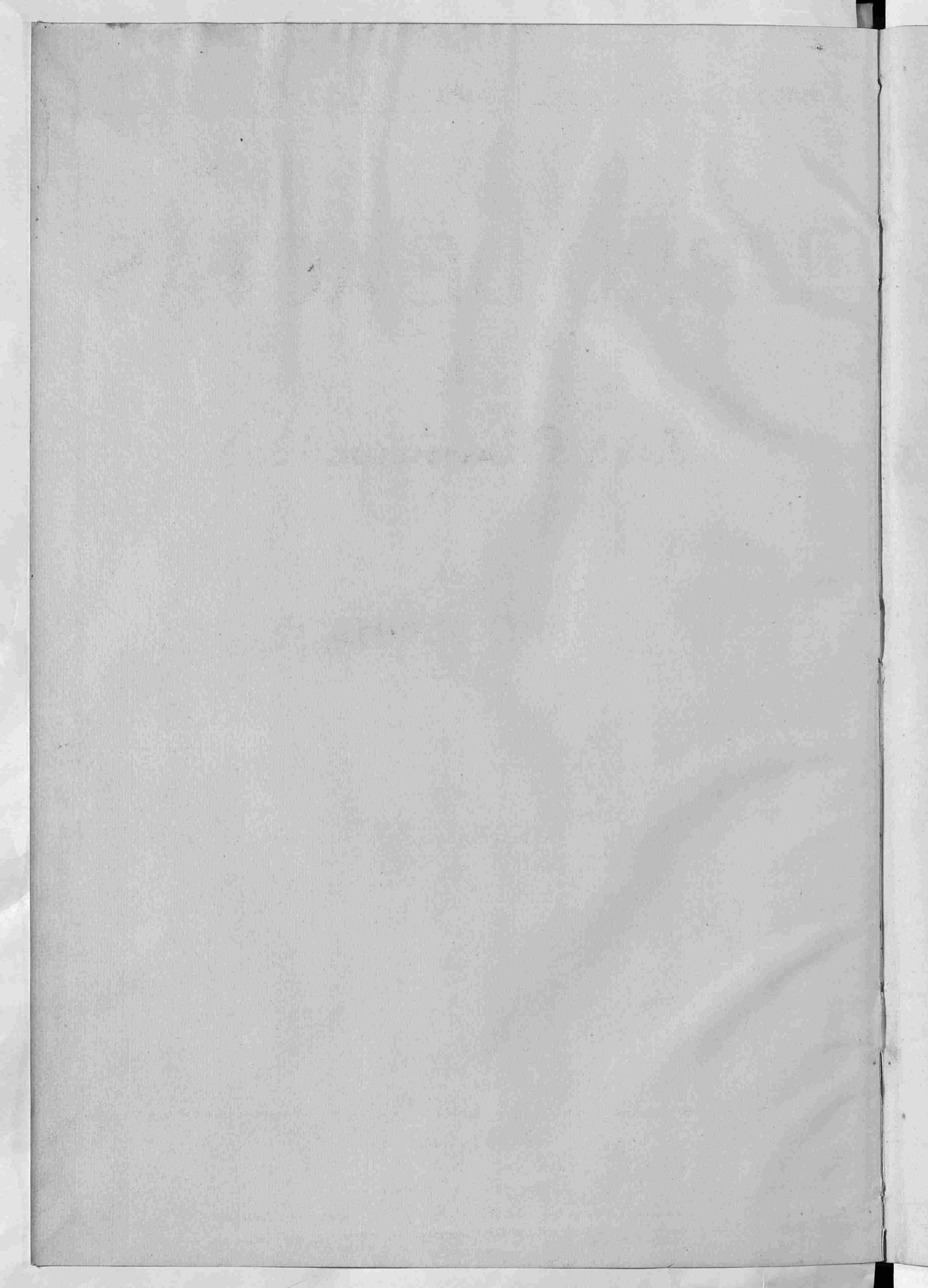
AÑO DE 1914, 15 y 16.

LIBRO DE ACTAS

Imp. Bayer Hnos. y C.º

n.





PROVINCIA de Badajoz AYUNTAMIENTO de La Morera

LIBRO DE ACTAS

(1) *de*

Dicha Municipalidad.

AÑO DE 1914, 1915 y 1916.

(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía
OFICINAS: Calle Castaños, 6, principal

Ferio

D. 11

11

Ms. B. 1. 1.

11

Ju

Feno

8 10

2.51

1100

"In"

"Am

flow

20

vado

See

D. 11

8

57

115100

11

- 11 -

"No

100

6

11. Jan

10

1

1

1

1

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Para Somer

Bon cejales

" Emilio Flores Monge x

" Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindón Sonrader

Secretario

Juan Blanco Guisado

Señores no concurrentes

D. Manuel Redondo Benítez

" José M. Zambrano Boniego

" Antonio Zambrano Ruano

" Antonio Diarbarretoro

Señores presentes al ser apro-

vada esta acta en la sesión

del dia 12 Septiembre 1934

D. Manuel Para Somer x

" Emilio Flores Monge x

" Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindón Sonrader x

" José M. Zambrano Boniego

" Manuel Redondo Benítez

" Antonio Zambrano Ruano

" Antonio Diarbarretoro

Secretario

Juan Blanco Guisado

Sesión del dia 33 de Agosto de 1934 supletoria á la ordinaria del dia 29

En la villa de La Morera á treinta y uno de Agosto de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta Sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Para Somer, al objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del dia veintinueve del actual mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se dio principio al mismo por la lectura de las actas de las sesiones ordinaria del dia veintitres y de las extraordinarias del veintisiete y veintinueve todas del corriente mes, las cuales fueron aprobadas acordándose se transcriban fielmente en el libro destinado al efecto y que por el Secretario se recojan las firmas como dispone el artículo 107 de la ley municipal.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la Corporación acordarse su cumplimiento.

En este estado y á virtud de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley municipal y á propuesta de la Presidencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad: Fijar en cuatro las comisiones permanentes en que ha de dividirse la corporación municipal y que estas sean 1^a Hacienda, 2^a Gobernación, 3^a Fomento y 4^a Montes. Se acordó también que cada una de dichas comisiones se componga de tres individuos, en cuya virtud y dando cumplimiento al último precepto del indicado artículo 60, se procedió á la elección de las mismas en votación secreta y por papeletas que se depositaron en la urna destinada al efecto y sucesivamente quedaron constitui-

Nota / Se recordita punto aparte, que en esta acta no ha sido mencionado por los concejales interinos señores Donagio, Zambrano y Restrepo, puesto que no haber comparecidos para ello no obstante los recordos de atención que nos difieren fuere inconveniente del acuerdo. Lucha dando el imprudente secretario. Declaro que a diez y ocho días de septiembre dñe mil

Mil novecientos catorce =
Antonio Palmeiroff
Blas Gómez.

Manuel Sara Gómez
Juan Galindo González

das en la forma siguiente, para lo cual cada uno obtuvo cuatro votos:

Comisión de Hacienda

Don Manuel Sara Gómez

.. Emilio Flores Monge

.. Manuel Muñoz González

Comisión de Gobernación

Don Manuel Sara Gómez

.. Juan Galindo González

.. Antonio Zambrano Ruano

Comisión de Fomento

Don Manuel Sara Gómez

.. Emilio Flores Monge

.. Manuel Redondo Benítez

Comisión de Montes

Don José María Zambrano Bonégo

.. Manuel Redondo Benítez

.. Antonio Diar Barreto

Sambien se acordó por unanimidad en conformidad a la circular del Sr Gobernador Civil como cumplimiento a la R. O. del Excmo Sr Ministro de la Gobernación, que daran en suspenso mientras duren las circunstancias que la motiven, los acuerdos adoptados sobre funciones y festejos y gastos de representación e indemnización a concejales del Ayuntamiento.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y hallada conforme la firman los señores concurrentes, certifico.

Manuel Sara Gómez
Juan Galindo González

Manuel Muñoz, *Emilio Flores*

Juan Galindo González
Juan Galindo González



Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sára Gómez x

Concejales

" José M^c Zambrano Boniego

" Antonio Díaz Barretero

" Manuel Muñoz Soriano

" Emilio Flores Monge

" Juan Galindo González.

" Manuel Redondo Benítez

" Antonio Zambrano Ruano

Secretario

" Juan Blanco Guisado

Senores presentes al ser
aprobada esta acta en la
sesión del dia 32 Sept^o 1934

D. Manuel Sára Gómez x

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz Soriano

" Juan Galindo González x

" José M^c Zambrano Boniego

" Manuel Redondo Benítez

" Antonio Zambrano Ruano

" Antonio Díaz Barretero

Secretario

" Juan Blanco Guisado

Sesión extraordinaria del dia 3 de
Septiembre de 1934.

En la villa de La Morera á tres de Septiembre de mil novecientos catorce; siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Sára Gómez con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Seguidamente de orden de la Presidencia y por el infrascrito Secretario, se dió lectura de las relaciones presentadas por los contribuyentes y que ya habían sido informadas por la Junta Pericial y esta Corporación, así como de los apéndices de rustica y urvana que en su virtud se habían confeccionado y que ya se hallaban autorizados por la Junta Pericial. Acto seguido fueron examinados dichos documentos por cuantos señores Concejales lo estimaron conveniente, y habiéndolos encontrado conforme á ley, por unanimidad le prestaron su aprobación, y que para la definitiva se remitan al Sr Administrador de Propiedades e Impuestos de esta provincia con la mayor urgencia.

Con lo que quedó por terminado el acto del que se extiende la presente que previa su lectura y hallada conforme la firman los señores concurrentes de que certifico.

M. Sára J. Galindo

M. Muñoz E. Flores

J. Blanco

Nota: Esta acta no ha sido autorizada por los señores Boniego, Zambrano, Díaz, Redondo, por iguales causas, que las contenidas en la otra del mismo día precedente, tal vez y suponiendo dia jodido se nullos los señores catorce. El Alquacil
Antonio Salmerón S.S. *Alquacil*

Blanco

Señores concurrentes

Presidente —

D. Manuel Sáez Gómez

Concejales —

„ Emilio Flores Monge

„ Manuel Muñoz Gómez

„ Juan Galindo Gómez

„ José M. Zambraño Domínguez

„ Manuel Redondo Benítez

„ Antonio Zambraño Ruano

„ Antonio Díaz Canetos

Secretario —

„ Juan Blanco Guisado

Concejales presentes al ser aprobada esta acta en la sesión supletoria del 12 octubre 1914,

D. Manuel Sáez Gómez

„ Emilio Flores Monge

„ Manuel Muñoz Gómez

„ Juan Galindo Gómez

„ José M. Zambraño Domínguez

„ Antonio Zambraño Ruano

„ Manuel Redondo Benítez

Sesión ordinaria del dia doce de septiembre de mil novecientos catorce

En la villa de La Morcuera a doce de septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sáez Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Resultando número suficiente de señores concurrentes para tomar acuerdo, se dio principio al acto por la lectura de los Boletines Oficiales últimamente recibidos, los cuales no contiene ninguna maza que afectare a la municipalidad, excepción hecha del correspondiente al dia ocho en donde se publica el anuncio de exposición al pueblo del repartimiento de consumos del corriente año, quedando leída a una quinada otra correspondencia por no haberse recibido desde la última sesión.

En este estado se dió lectura del acta de la sesión supletoria celebrada el dia treinta y uno de agosto último y de la extraordinaria del dia tres de los concurrentes; y por los señores alcaldes - Presidente D. Manuel Sáez Gómez y por los Concejales D. Emilio Flores Monge, D. Manuel Muñoz Gómez y D. Juan Galindo Gómez, se votó en el sentido de que fueran aprobadas y que por tanto fueran transcribidas en el libro destinado al efecto y que por el secretario se recogieran las firmas en la forma que prescribe el artículo 107 de la vigente ley municipal. Por los Concejales señores D. Manuel Redondo, Dn. José María Zambraño, D. Antonio Zambraño y Dn.

aprobación de los actas de la sesión supletoria del 31 de agosto y de la extraordinaria del 3 de septiembre

de d
en lo
dibuj
varia

Antonio Díaz, se votó en el sentido de no aprobar las actas de referencia, porque no habían sido extendidas en el papel correspondiente y por no haberse constituido el Ayuntamiento inmediatamente de haberse dado posesión a los concejales interinos cuya función tuvo efecto el día veinticinco del pasado agosto, no habiendo tiempo qué causal establecieron para que no se citara a sesión supletoria y no la celebración de la ordinaria del día viernes del actual.

Y habiendo resultado empate en la votación expuesta, por la Presidencia considerando ingente el asunto a juicio también de los señores concejales Flores, Muñoz y Galindo, con el voto en contra de los señores Redondo, Zambrano Domínguez, Zambrano Ruano y Díaz, se procedió acto seguido a repetir la votación que dio el siguiente resultado: Por los señores Presidente y concejales Flores, Muñoz y Galindo se votó en el sentido de que fueran aprobadas dichas dos actas al principio indicadas y que su texto fueran transcritas fielmente en el libro destinado al efecto y que por el secretario se recogieran las firmas en la forma que dispone el art. 107 de la Ley municipal. Por los señores Bucayares, Redondo, Zambrano Domínguez, Zambrano Ruano y Díaz se votó en el sentido de que no fueran aprobadas por las causas que ya han expuesto anteriormente y que además desean conocer el motivo que tuviera el alcalde para no citar a la sesión supletoria antes dichas. Y habiendo resultado un nuevo empate, el voto de la Presidencia decidió la votación en el sentido de que fueran aprobadas las actas de referencia.

En este estado se dio lectura de la copia de las actas de embargo que el día de hoy se ha verificado en los bienes directo Municipio pro-

Se da cuenta del embargo en los bienes del municipio por débito del contingente corriente.

Motivo / La presente acta no ha sido autorizada por los señores
Zambrano, Bonago, Díaz y Redondo, debidos a iguals causas
que son argumentos en la nota del magistrado del acto que
precede. Salvo que a diez y seis días de octubre devuelva moneda -

Hijo de
Alonso

Antonio Valmaseda
Ciento catorce -
diciembre



descubiertos del contingente canelao y au-
terados los señores concejales, por los señores Redondo,
Zambrano Bonago, Zambrano Recano y Díaz, se
manifestó que ejercían sus responsabilidades
porque si no se ha satisfecho tal descubrimiento, ha
sido por negligencia del actual alcalde, puesto
que habiendo la existencia de descubiertos de con-
sumos, no los ha hecho efectivos en su tiempo.

Por la procedencia se expuso que mal
puede ser por negligencia de ellos, cuando un
quinto de los descubiertos porque se ha sacrificado
el embargo procedido desapareció, ni se abrieron
actas y de tiempo en que el Sr. Redondo ejerció
el cargo de Alcalde y que los descubiertos de con-
sumos que hoy existen, también los habían
cuando ejerció el Sr. Redondo ejerció el aludido
cargo de Alcalde,

Por el Sr. Redondo se volvió a insistir pa-
ra que la procedencia manifestase las causas
por las cuales no citó a la sesión suple-
toria de la ordinaria del día cuarto, a lo cual
nada contestó de la procedencia.

En este estado la procedencia declaró
terminado el acto y levantada la sesión,
de la cual se estudió la presente acta que
siguió su lectura la firmaron los señores
concejales, certifico.

Manuel Sáez Juan Galán

Emilio Flores Manuel Muñoz

Juan Flárez

tío:

Géneros concurrentes

Presidente

D. Manuel Sára Gómez x

Concejales

" Emilio Flores Monge x
" Juan Galindo Gómez x
" Manuel Redondo Benítez
" Antonio Díaz Carretero

Secretario

" Juan Olano Guisado

Concejales no concurrentes
Manuel Muñoz Gómez
Antonio Zambrano Ruano
José María Zambrano Domínguez

Concejales presentes al ser
aprobada esta acta en la
sesión del 12 de octubre 91H.

D. Manuel Sára Gómez x

" Emilio Flores Monge x

" Manuel Muñoz Gómez x

" Juan Galindo Gómez x

" Manuel Redondo Benítez

" José M. Zambrano Domínguez

" Antonio Zambrano Ruano

Sesión extraordinaria de segunda convocatoria del dia 24 septiembre de 1911.

En la villa de Zamora el veinticuatro de septiembre de mil novecientos once, siendo la hora pacientemente señalada se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se quejan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde A. Manuel Sára Gómez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de segunda convocatoria y con carácter de urgencia para la que habían sido convocados.

Declarado abierto el acto, de orden dela presidencia y por mí el infrascrito Secretario, se dió lectura a la Real Orden de 30 de septiembre de 1913, así como al artículo 45 de la Ley municipal, que autorizó el Ayuntamiento procedió a declarar las vacantes de concejales que haude ser sucedidas a la renovación a que corresponden las elecciones que han de tener efecto en esta villa el dia cuatro del próximo octubre, verificandolo en la forma siguiente:

Distrito único

D. Manuel Sára Gómez

Concejales que le com-
poude continuar { " Emilio Flores Monge
" Manuel Muñoz Gómez
" Juan Galindo Gómez

Declaración de vacantes

Las vacantes que han de cubrirse en las siguientes elecciones, son las que corresponden a los señores que fueron elegidos concejales en el año mil novecientos nueve, que son, D. Dionisio Vielto Llano, D. Blas Acevedo Orguendo, D. Fermín Orguendo Pérez, y D. Pedro Mañas Castrado, quienes bien estando no desempeñan en la actualidad los cargos de referencia, es porque cesaron en primer lugar del actual y cuyos puestos los ocupan

Senor

D. man

" mult

" man

" Gran

" man

" José M

" Auto

" Juan

Concejal

" Anton

Concejal

" Ma

" Pedro

" Juan

" Dion

" Mo

hoy, con carácter de interinos, los señores D. Manuel Redondo Beuiter, D. José María Zumbraus Bonago, D. Antonio Zumbraus Recao y D. Antonio Díaz camacho, por virtud de haber sido anuladas definitivamente las elecciones municipales celebradas en el pueblo el mes de noviembre del pasado año mil novecientos trece y tres de mayo del actual, causa por la cual los señores que resulten elegidos como consecuencia de las que llegan efecto en dicho día cuatro de octubre, habían ocupado los puestos que hoy desempeñan dichos señores concejales interinos, en armonía todo ello a lo acordado por la corporación en la sesión extraordinaria del día diez de octubre del año mil novecientos trece.

Con todo lo que quo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que sigue su lectura y hallada conforme la firman los señores concejales de que consta.

Mármel Sosa Juan Gálvez



Emilio Flores Madrid Pérez

José Blasco Siso

Nota / Se hace constar para la presente que la presente acta no se halla autorizada por los señores concejales interinos, Redondo, Díaz, Zumbraus y Bonago, por los que han querido comparecer para ello no obstante los diferentes avisos de atención que se les ha circulado por conducto, entre otros, del Alguacil de la corporación la noche diez y seis de octubre de mil novecientos ~~seiscientos~~ ~~siete~~.

Antonio Palmevallo

el mío,

Juan Blasco

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Gara Gómez X

Concejales

" Emilio Flores Monje X

" Manuel Muñoz Gómez X

" Juan Galindo González X

" Manuel Redondo Benítez X

" José María Zambrano Bonedo X

" Antonio Zambrano Ruano X

Secretario

José Blasco Guisado

Concejales no concurrentes

Antonio Díaz Canteras

Concejales presentes al ser aprobada

esta acta en la sesión de 3 de

noviembre de 1914.

D. Manuel Gara Gómez X

" Pedro Muñoz Causado X

" Juan Vicente Megías Díaz X

" Dionisio Nieto Rivero X

" Manuel Fernández Gómez X

Nota 1 Se hace constar que la presente junta
present acta no se halla autorizada por los con-
cuentes a ella Manuel Redondo, José María Zambrano
y Antonio Zambrano, por no haber comparecido para
ello, no obstante los diferentes recordados dactiloscopios
que les ha dado el secretario que muestra que han
quedado del acuerdo al dictamen. La Junta
se reúne ordinariamente el viernes de cada mes
en el despacho de su secretario.

José Blasco Guisado

Secretario

Sesión supletoria á la ordinaria del dia 30 de octubre 1914

En la villa de La Morena a doce de octubre
de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente
señalada, se reunieron en esta Sala Capitular los señores
del Ayuntamiento que al margen se especifican bajo la
Presidencia del M. Alcalde D. Manuel Gara Gómez, con
objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria
del dia diez de octubre que no pudo tener efecto por
falta de número suficiente de señores concejales para to-
mar acuerdo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se
dio principio al mismo por la lectura del acto de la
sesión del dia doce de septiembre último y de la de
la extraordinaria del dia veinticuatro de septiembre
en las cuales fueron aprobadas por los señores Presidente
y concejales Flores, Muñoz y Galindo, exceptuando se-
nior los señores Redondo, Zambrano Bonedo y Zam-
brano Ruano, que no le prestaban su aprobación
por no haberse extendido en el papel sellado co-
respondiente. En su consecuencia los suspe-
cados actos fueron aprobados por mayoría
la cual acuerdo que fueron transcritas fielmente
en el libro destinado al efecto y que por el secretario
se recogian las firmas en la forma quedó por el
artículo 107 de la ley municipal.

Seguidamente se dio lectura de los Bo-
letines oficiales y correspondencia últimamente
recibida quedando de todo extinguido la corpora-
ción, especialmente de la circular n° 214 in-
serida en el Boletín Oficial del once de septiembre
referente a facultades de pagos; de la circular
n° 224 sobre los cargos médicos, farmacéuticos

Triquinosis

y Veterinarios y del de la R. O. fecha 19 de setiembre
último sobre triquinosis y cisticercosis, respecto
de cuyas disposiciones se acordó por los señores
Flores, Minero, Galindo y la Presidencia que
fueran cumplidas en todo lo que fuera compa-
tible con las circunstancias especiales porque
atraviesa la municipalidad, exponiendo por
los señores Redondo, Zambrano Recano y Zambrano
Boncago, que se abstendrían de aprobar cualquier
asunto que se diera en esta sesión, puesto
que en la convocatoria sólo se decía que se tra-
bajara de los asuntos puestos a la orden del día —,
sin especificarlos o especificarlos y que por tanto
pedían fuera declarada nula dicha sesión
y por consiguiente los acuerdos en ellos adopta-
dos, y que de oficio, se le expediera certifi-
cación literal de este acta.

Inversión de fondos

En este acto se expuso por la Presi-
dencia que en cumplimiento a la ley se establece
en el caso de acordar la distribución e inves-
tigación de fondos en el presente mes, pero como du-
rante el anterior no se habían realizado in-
gresos, adolecía definitividad práctica dentro de un
año, a lo cual asintieron los tres Flores, Minero,
y Galindo, volviéndose a insistir en lo que ya
tenían expuesto anteriormente por los señores Re-
dondo, Boncago y Zambrano. Contado ello se dictó por
terminado el acto del que se extiende la presente
acta quedaron autorizadas las señoras del morgan
de que certifico = Manuel Francisco

Manuel para Pedro Mangas Juan Galindo

Diosvito Nieto Ignacio Alarcón

Manuel Manz

Emilio Flores Juan Blas

Señores concejales concurrentes

De la renovación de 1911

	Votos
D. Manuel Gara Gómez	102
Huilio Flores Monge	103
Manuel Muñoz Gómez	101
Juan Galindo Gómez	101

De la renovación 4 octubre actual

	Votos
Pedro Manguas Castrado	86
Juventino Megías Díaz	85
Dionisio Viéto Lleros	85
Manuel Fernández Gómez	82

Secretario

Juan Blasco GrisadoSeñores no concurrentes

	Votos
José M. Zambrano Bonizo	100
Manuel Redondo Benítez	100
Antonio Vizcarra Canteros	100
Antonio Zambrano Ruano	100

Señores concurrentes al ser aprobada esta acta en la sesión ordinaria de 3 de noviembre

	Votos
D. Manuel Gara Gómez	100
" Pedro Manguas Castrado	100
" Juventino Megías Díaz	100
" Manuel Fernández Gómez	100
" Dionisio Viéto Lleros	100

constitución de ayuntamiento

Sesión extraordinaria con carácter de urgencia para la toma de posesión de cargos de Concejales y constitución del Ayuntamiento en 23 de octubre del 1914.

En el Salón Capitular de los Casas Consistoriales de la villa de La Morena, siendo la hora de las diez del día veintidós de octubre de mil novecientos catorce, se ha reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gara Gómez, los señores concejales que como concurrentes al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria con carácter de urgencia para la que habían sido convocados en el día de ayer como consecuencia de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia con fecha veinte de los concuentos.

Resultando número suficiente para tomar acuerdo, puesto que los cuatro señores Concejales intérinos que no han concurrente, no obstante estar citados en forma legal, no han de intervenir en ninguno de los acuerdos que en esta sesión han de adoptarse, por ser a los que concurren desde este momento en los cargos respectivos. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el informante Secretario, de orden del mismo, dio lectura a la orden del Sr. Gobernador Civil ante expuesta, a los art. 52 y 53 de la vigente Ley municipal y a la lista de los señores Concejales en ejercicio desde la última renovación y de los proclamados el día ocho del actual, cuyas credenciales han sido presentadas en la Secretaría de su cargo, con expresión de los votos obtenidos en la elección.

Inmediatamente el Sr. alcalde invitó a los nombrados a que tomaran asiento en los del Consistorio, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo, cedió la presidencia interina a D. Emilio Flores Monge que resultó por el Concejal que lo es por un número mayor de votos entre los concursantes, con lo cual quedó da la proclamación de sus cargos de concejales a los cuatro señores electos el día ocho del actual y cuyos nombres al maestro se expresan, se consideró cesantes en sus cargos de concejales interinos a los señores D. José María Zambrano Bonedo, D. Manuel Redondo Bentero, D. Antonio Díaz Caneteo y D. Antonio Zambrano Ruano. Seguidamente y de orden del Sr. Presidente interino D. Emilio Flores Monge, procedió el infrascrito Secretario a la lectura de los arts. 53, 54, 55 y 56 párrafo 1º de dicha ley orgánica.

Entonces la Presidencia declaró que debiendo procederse a la elección de alcalde en la forma que dispone el art. 54, suspendía por cinco minutos la sesión para que los señores concejales se dispusieran para la designación de candidato.

Pasados a los cinco minutos y anunciado en voz alta por la Presidencia que iba a procederse a la votación de alcalde, se dio principio a ella llamando sucesivamente a todos los concejales presentes, por orden de mayor a menor en el número de votos obtenidos en la elección; fueron acercándose a la mesa y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas



después de lo cual se procedió por lo presidenciamal escrutinio, dando el siguiente resultado:

<u>Votos</u>	
Don Manuel Gara Gómez, obtuvo siete votos	7
Papeletas en blanco	1
<u>Total de concejales presentes</u>	<u>8</u>

Según el resultado de la votación el Sr. Presidente manifiesta que siendo ocho el número total de concejales que con aneglo a la ley han de constituir el Ayuntamiento, el concejal que resulta elegido para el cargo de alcalde, como queda hecho constar, cuenta con una mayoría absoluta de votos, y esta consecuencia la Presidencia expuesta declara electo efectivo a H. Manuel Gara Gómez, a quien entregó las insignias de su cargo, y este se sentó en la presidencia, continuando la sesión en la forma siguiente:

Enseguida, por el mismo orden expuesto anteriormente para la elección de alcalde y observándose igual formalidades legales que las allí expuestas, se procedió a la elección de un teniente alcalde que sigue la escala del art. 35 de repetida ley correspondiente a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para teniente alcalde por siete votos contra uno en blanco, L. Pedro mangas Caamaño, el que no recibe estos momentos el bastón que ejerce como única insignia del cargo por no haber sido entregado hasta la fecha por el teniente cesionario D. José María Ramírez Domínguez.

Asimismo, de igual forma que con idénticas formalidades que las observadas y

espuetas para las elecciones antes hechas constar, se procedió a la elección, sucesiva y separadamente de los cargos de Regidores Sindicos y Regidores Sindicos suplentes, resultando elegidos por su voto en contra de uno en blanco, cada uno, los señores D. Emilio Flores Monge y D. Manuel Muñoz Gouriles respectivamente, los cuales, al igual que el Teniente Alcalde, fueron actos requeridos para su nombramiento en sus respectivos cargos.

Telébiendo determinarse el orden numérico de los señores Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto se procedió a verificarlo en la forma siguiente:

Alcalde	D. Manuel Sarra Gómez	102 votos
Teniente Alcalde	" Pedro Maugan Caamaño	86 id
Regidor Sindico	" Emilio Flores Monge	103 id
Id id suplente	" Manuel Muñoz Gouriles	101 id
Coucejal.	Juan Gutiérrez Gouriles	101 id
Id	" Guacimundo Mejía Oscar	85 id
Id	" Dionisio Víto Lineros	85 id
Id	" Manuel Fernández Sáenz	82 id

Por último, quedó designado el domingo de cada semana y hora de las ocho de la noche en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero; a las nueve de la noche en los meses de marzo, abril y septiembre, y a las diez de la noche en los meses de mayo, junio, julio y agosto, para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la ley municipal, con todo lo que se dió por constituido de

primitivamente el Aceptamiento en la forma
que queda hecho constar, dando por terminado
el acto del que se estiende la
presente que previa lectura y hallada
conforme la firmarán los señores concuer-
nados de que certifico =

Manuel Sáenz Pedro Mangas Juan Galíndez
Dionisio Nieto Guimerindo Mejía
Manuel Muñoz
Emilio Flores Manuel Fernández
Juan Blázquez

Señores concurrentes

Presidente
D.manuel Sáenz Gómez
Concejales
D. Pedro mangas causado
Guimerindo mejía Díaz
Dionisio Nieto Lleros
manuel fernández Gómez
Secretario al tal
Fijo del corso y Toncs

Señores no concurrentes

Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Gómez
Juan Galindo Gómez

Señores presentes al serapio- bado esta acta en la sesión 8 de Noviembre 914

D.manuel Sáenz Gómez
Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Gómez
Juan Galindo Gómez
Pedro mangas causado
Manuel fernández Gómez

Sesión del dia 8 de Noviembre de 1914, supletoria à la ordinaria del dia 1º

En la villa de La morena a tres de noviem-
bre de mil novecientos catorce, siendo la
hora primitivamente señalada se reunieron en
esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento
que como concurrentes se expresan al margen,
bajo la presidencia del R. Alcalde D.manuel
Sáenz Gómez, con objeto de celebrar la sesión
supletoria à la ordinaria del dia primero
que no pudo tener efecto por falta de número
suficiente de señores concejales para tomar
acuerdo.

Declarado abierto el acto por la presidente
se dio principio al mismo por la lectura del
acto de la sesión supletoria del dia doce
de octubre último y de la de la extraordinaria,
con carácter de urgencia del dia veintidós

de expuestado mes, cuyas actas fueron apus-
tadas y ratificadas, acordandose se trans-
cribieran fielmente en el libro destinado
al efecto y que por el Secretario se les recogiese en
ellas las firmas a las personas que deban
autovar las con anejo al art. 107 de la
ley municipal. Seguidamente se dio lectura
de los Boletines Oficiales y correspondencia
últimamente recibida quedando de todo
enterada la Corporación y acordandose su
cumplimiento.

En este estado, ya virtud de lo dispuesto
por el art. 60 de dicha ley municipal, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad que
sia la conveniente discusión: fijar en cuan-
to las comisiones permanentes en que ha de
dividirse la corporación municipal y que
estas sean: 1^a Hacienda, 2^a Gobernación,
3^a Fomento y 4^a montes. Se acordó también
de igual forma por unanimidad que cada
una de dichas comisiones se componga
de tres individuos, en cuya virtud y dando
cumplimiento al último párrafo del indicado
art. 60 se procedió a la elección de
las mismas en votación secreta y por
papeletas que se depositaron por los señores
concejales en la urna destinada al
efecto, y sucesiva y separadamente queda-
ron constituida en la forma siguiente:
para la cual cada uno obtuvo cinco votos:

Comisión de Hacienda

Don Manuel Gara Gómez,

" Emilio Florer Monje

" Dionisio Vélez Lleras

Comisión de Gobernación

Don Manuel Gara Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

Comisión de Fomento

Don Manuel Gara Gómez

" Manuel Fernández Gómez

" Juan Vicente Mejía Díaz

Comisión de Montes

Don Pedro Manzanares Caamaño

" Juan Galindo Gómez

" Juan Vicente Mejía Díaz.

En este estado, y de orden del Presidente se dio cuenta a la corporación del estado del expediente instuido para proveer en su quedad el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, y estando sobre la mesa el documento aludido, con la única instancia y justificantes presentados, fue examinado por los señores concejales y seguidamente para conocimiento de ellos, se dió lectura de los artículos 122 y 123 de la ley municipal vigente; y como quería que el concejal A. Dionisio Viéto, esté interesado en el asunto por ser parente del solicitante, se cumplió al art. 106 de la ley orgánica salió de la sesión dicho señor Regidor, mientras se discutía y votaba este asunto.

En estos momentos, y una vez enterada la corporación del expediente repetido y de los artículos a los cuales se dió lectura, fue discutido suficientemente refiado asunto, y teniéndose en cuenta que son suficientemente conocidas de la corporación las



Honorable Cuerpo
de Secretario pro-
pietario

condiciones y circunstancias así como la
buena moralidad que concurren en el
mismo solicitante D. Juan Blaues Gui-
gado, el que, como consta a los señores con-
cuentes y probado está en el expediente
presentado durante varios años la Socie-
dad en propiedad de este mismo consiste-
rio, cargo que hoy desempeña con carácter
de interino, y en el que para ello ha des-
mostrado poseer los suficientes conocimien-
tos de las diferentes materias que abarca
la administración, el Ayuntamiento
acordó por unanimidad nombrar para
el cargo de Secretario propietario de dicha
corporación al referido solicitante Don
Juan Blaues Guigado, y que previos los
requisitos legales se le ponga en posesión
de su destino inmediatamente con el
referido carácter de propietario, y sueldo
anual de mil piezas y demás derechos
y emolumentos que estén consignados o que
se consignen en los presupuestos de este
Ayuntamiento.

En su consecuencia y ha-
biendo desaparecido las causas que
obligaron a salir de la sesión al con-
cejal Don Dionisio Vélez, éste en-
tro nuevamente en ella y resultan-
do que no había más asuntos de
que tratar se dio con ello por ter-
minado el acto del que se extiende
la presente que previa selectura
y hallada conforme la firman
los señores que deben hacerlo con-

uisgo el auxiliar-secretario accidental que ha intervenido en dicho acto por incapacidad del que ejerce las funciones de secretario interino de que certifico =

Manuel Sara Pedro Mangas Gómez Galvez

Dionisio Viets Gómez Serrado Alarcón

Manuel Muñoz

Emilio Flores

Manuel Fernández

El seno act.

José del Bosque

José del Bosque

Sesión ordinaria del dia 8 de noviembre 1914.

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

" Emilio Flores Monge

" D. Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindio Sonrader

" Pedro Mangas Bansado

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blanco Gómez

Senores no concurrentes

D. Dionisio Viets Lineros

" Jumersindo Mejías Diar

Senores presentes al ser aprobada

esta acta el 22 Nobe 9.31

D. Manuel Sara Gómez

" Pedro Mangas Bansado

" Manuel Muñoz Sonrader

" Jumersindo Mejías Diar

" Juan Salindio Sonrader

" Dionisio Viets Lineros

En la villa de La Morera á ocho de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la última celebrada la cual fué aprobada y suscrita, acordándose se transcriba fielmente en el libro destinado al efecto y que por el Secretario se recojan las firmas.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación acordándose su cumplimiento.

En este estado, previa la debida discusion y en virtud de que durante el proximo pasado Octubre no se han verificado ingresos de clase alguna, ni en este hasta la fecha, se acordó suspender por estos momentos el cumplimiento

del precepto de la Ley municipal que afecta á la distribucion e inversion de fondos.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion estendiendo de ella esta acta que servira su lectura y aprobacion la firman los señores que deben hacerlo, de que certifico. Gobernante Mejia

Manuel Sara Pedro Mängas

Leymico estatuto Manuel Fernandez
Gobernante Mejia S.
Emilio Flores Manuel Munoz
Juan Galindo Juan Blanco
tico:

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1951

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Somer

Boncigales

" Pedro Mängas Bansado

" Manuel Munoz Sonrader

" Gumerindo Mejias Diaz

" Juan Galindo Sonrader

" Dionisio Nieto Lineros

Secretario

" Juan Blanco Guisado

Senores no concurrentes

" Emilio Flores Monge

" Manuel Fernandez Somer

Senores presentes al ser aprobada esta acta el 6 Diciembre 1951.

D. Manuel Sara Somer

" Pedro Mängas Bansado

" Manuel Munoz Sonrader

" Juan Galindo Sonrader

" Gumerindo Mejias Diaz

" Dionisio Nieto Lineros

En la villa de La Morea a ventidos de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gomez con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual fue aprobada y suscrita en forma debida, acordandose le transcriba fielmente en el libro destinado al efecto.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida, quedando de todo enterada la corporacion y acordandose su cumplimiento.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion estendiendo de ella la presente acta que aprueba la firman los señores que deben hacerlo de que certifico

Manuel Sara Pedro Mängas

Signatur

las firmas

D. Comino Vela Juan Galindez
Manuel Munoz Gumerindo Mejia
Juan Flores

Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1951

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Lara Fomer

Concejales

Pedro Mangas Bansado

Manuel Munoz Sonraler

Juan Salindon Sonraler

Gumerindo Mejias Diaz

Dionisio Nieto Lineros

Secretario

Juan Blanco Guisado

Señores no concurrentes

Emilio Flores Monge

Manuel Fernandez Fomer

Señores presentes al ser aprobada
esta acta el 15 de Diciembre de 1951.

D. Manuel Lara Fomer

Pedro Mangas Bansado

Emilio Flores Monge

Manuel Munoz Sonraler

Juan Salindon Sonraler

Dionisio Nieto Lineros

Manuel Fernandez Fomer

Gumerindo Mejias Diaz

cobranzia de contumos y gestionar
agente ejecutivo.

En la villa de La Morera á seis de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Lara Fomer, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la ultima celebrada, la cual fue aprobada y suscrita en forma debida, acordandose se transcriba fielmente en el libro destinado al efecto.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida que dando de todo enterada la corporacion acordandose su cumplimiento.

En este estado, y por la presidencia se puso en conocimiento de la corporacion que la recaudacion de consumos en su periodo voluntario habia dado poco resultado, puesto que eran insignificantes los contribuyentes que habian solventado sus descubiertos. En su vista seeria la debida discussión la corporacion acorde por unanimidad que por la Alcaldia Presidencia se pongan en practica cuantos medios crea conducentes para hacer efectivos los descubiertos que existan por tal concepto, facultandole para que gestione y venga en conocimiento de quien quiera hacerse cargo de la agencia ejecutiva para confiarle tal nombramiento si reune las condiciones precisas, con el fin de que con la mayor urgencia

se hagan efectivos repetidos, descubiertos, y así poder cumplir los compromisos á que la corporacion se halla obligada.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión estendiendo de ella la presente acta que previa lectura y aprobación, la firman los señores que deben hacerlo de que certifico.

Manuel Sara Pedro Mangas

Dionisio Vélez

Manuel Fernández

Juan Galindo

Manuel Muñoz

Emilio Flores

Jumersindo Mejías Díaz

Juan Blasón

del dia 25 de Diciembre de 1951

Sesión supletoria

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez
Concejales

" Pedro Mangas Bansado

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz González

" Juan Galindo González

" Jumersindo Mejías Díaz

" Dionisio Vélez Llerena

" Manuel Fernández Gómez
Secretario

" Juan Blanco Guisado

Señores presentes al ser aprobada
esta acta el dia 27 de Diciembre 1951.

D. Manuel Sara Gómez

" Pedro Mangas Bansado

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz González

" Juan Galindo González

" Jumersindo Mejías Díaz

" Dionisio Vélez Llerena

" Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morera á quince de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez, con objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente á la ordinaria del dia trece de los corrientes.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la última celebrada la cual fue aprobada y suscrita en forma debida. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida que dando de todo enterada la corporación acordandose su cumplimiento.

En este estado, á propuesta de la Presidencia, pre via la conveniente y detenida discusion y por unanimidad se acordó nombrar á Antonio Fernández Gómez, vecino de esta villa, agente ejecutivo de este Ayuntamiento, para que con estricta sujecion á la vigente instrucción de apremio y demás disposiciones complementarias y con

*Nombramiento
agente ejecutivo*

objection á los derechos, costas ó emolumentos que dichas disposiciones le conceden proceda á hacer efectivos con toda urgencia los débitos que por consumos y otros conceptos existan á favor de este Municipio, á cuyo efecto le será notificado acto seguido por la Alcaldía el oportuno nombramiento.

*Moratorias para
el pago de atíacos
de contingente
provincial —*

Seguidamente, tambien aprouesta de la presidencia y previa una detenida y conveniente discusion, acordó por una ninidad la corporacion acogerse á los beneficios concedidos con sus moratorias por la Excm^a Diputacion provincial de Badajoz con respecto á los débitos que por contingente provincial tiene este Ayuntamiento con ella contraidos hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos trece, y que por consiguiente por la Comision de Hacienda se consigne en el presupuesto de gastos del año proximo de mil novecientos quince, de cuya confección está encargada, la suma de quinientas pesetas que como cuota anual se señala á este Ayuntamiento en el Estado publicado en el Boletín Oficial de esta provincia numero 222 de fecha 9 del pasado Noviembre. Que como consecuencia de la concesion de tales moratorias y de lo acordado en el anterior particular, de hecho resultaba levantado el embargo que la Diputacion hizo en los fondos de este Municipio en el mes de Enero ultimo para hacer efectivo tal débito, y que por lo tanto, al ordenarse los pagos, podia procederse por la Alcaldía en igual forma que si no hubiera existido tal embargo, puesto que como queda dicho desde estos momentos queda de hecho levantado.

Con todo lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de la que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que devan hacerlo de que certifico.

L. comisión

Manuel Sáez Pedro Chango

Manuel Minón

Emilio Flores

Guillermo Allegre

Manuel Fernández

Juan Gómez

Juan Blas

Hijo:

Sesión ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1931

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

Pedro Mangas Bansado

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz Sorraler

Juan Salindio Sorraler

Gumerindo Mejías Diar

Zionisio Viets Lineros

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Señores presentes al ser aprobada esta
acta el dia tres de Enero de 1935

D. Manuel Sara Gómez

Pedro Mangas Bansado

Manuel Muñoz Sorraler

Juan Salindio Sorraler

Gumerindo Mejías Diar

Zionisio Viets Lineros

Manuel Fernández Gómez

Votación del pre-
supuesto de 1915 —

En la villa de La Morera á ventisiete de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las ocho de la noche, se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan como concurrentes, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesión últimamente celebrada la cual fue aprobada y suscrita en forma debida. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación acordándose su cumplimiento.

Inmediatamente el Sr Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía procederse á la discusion y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para mil novecientos quince, á cuyo efecto y á fin de que los señores concejales pudieran examinarlo libremente quedava sobre la mesa dicho proyecto por quince minutos.

Reanudada la sesión; y

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año 1935 por la Comision de Hacienda de este municipio; y

Resultando: Que discutidas detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho presupuesto, encuentrase en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquellos.

En presencia de la Ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

1º. Aprobar en principio, el aludido proyecto

presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1915.

2º Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta corporación a los efectos del artículo 146 de la vigente Ley municipal, transcurrido el cual, sometase á la aprobación de la Junta municipal, á los efectos procedentes.

Presidente para la subasta de pesas

En este estado se acordó por unanimidad designar al concejal Don Dionisio Vieta Lineros, para que en unión del Alcalde ó Beniente que haga sus veces, presida la subasta ó subastas del arbitrio de pesas y medidas del año próximo cuya primera ha de tener efecto el treinta de los corrientes.

Seguidamente, también por unanimidad, y previa las respectivas y convenientes discusiones, se acordó lo siguiente.

1º Que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente se satisfaga á Enrique Murillo Hermosell la suma de seis pesetas como jornal por la publicación de un bando prohibiendo la compraventa de vellón y aceituna sin el correspondiente vindi, según lo ordenado en circular del Sr. Gobernador; de otro concediendo plazo para pagar voluntariamente los descubiertos de consumo, y de otro declarando á los morosos incurso en el apercibimiento del cinco por ciento.

2º Que se satisfaga á Juan Díaz Salguero la suma de cuatro pesetas cincuenta centimos por sus jornales en la recomposición y arreglo de la canería de la fuente pública de esta villa, cuyas operaciones se han hecho indispensables en este mes con motivo del exceso de lluvias, y que el pago de referencia sea librado con cargo al capítulo 1.º artículo del presupuesto corriente, toda vez que resulta agotada la consignación del capi-



Jornal publicación de bandos

Pago jornales ante el la canería fuente pública

Pago material para
arreglo canería

Material de escritorio

Material de elecciones,
para el ejecutivo que el
Juzgado y calefaccion

Servicios extraordinarios de beneficencia

comisionado para
tracción moros en la
caja Recluta

tulo 6º artículo 3º del mismo.

3º Que con cargo á igual capitulo y articulo
últimamente dicho del expresado presupuesto se satis-
faga á Robustiano Ortíz Vivero la suma de una
peseta veinticinco centimos como valor de una fomega
de cal, que ha suministrado para el arreglo á que se re-
fiere el acuerdo que precede.

4º Que se satisfaga á D. Juan Blanco Guisado la
suma de ciento treinta y siete pesetas cincuenta cer-
timos, con cargo al capitulo 5º art 2º del vigente pre-
supuesto por el material de escritorio que ultimamente
ha suministrado para la Secretaría de la corporación
cuya cuenta se aprueba.

5º Que se satisfaga á expresado señor las su-
mas de veinticinco pesetas, veinticinco pesetas, trein-
ta pesetas, por el material de elecciones, de escritorio
para el Juzgado y de calefaccion para las oficinas mu-
nicipales, respectivamente, que ha suministrado ul-
timamente segun resulta de las tambien respectivas
cuentas á las cuales se presta la debida aprobacion, y
cuyo pago serán librados con cargo á los corresponden-
tes capítulos y articulos del presupuesto de gastos
vigente.

6º Que con cargo al capitulo 5º art 3º del
presupuesto repetido y con el fin de cumplir en todas
sus partes el contrato celebrado con el facultativo Don
Facundo Hernández, se satisfaga á este la suma de cien-
tide y siete pesetas veinticinco centimos por los servicios
extraordinarios de beneficencia que le le hayan enco-
mendado ó pudiera habersele encomendado durante el
cuarto trimestre actual

7º Designar al concejal D. Dionisio Nieto para
que como comisionado de este Ayuntamiento, presenti
en la Baja Recluta de Zafra, á los moros de esta villa

que han de concentrarse en aquella el dia diez del proximo Enero con el fin de ser destinados á cuerpo.

Pagos medicinas
para pobres —

Socorros a pruevos
y detenidos —

8º Que se satisfaga á Don José Peinado Dominguez, con cargo al capitulo 5º artículo 3º del presupuesto de gastos corriente la suma de ochenta y siete pesetas veinticinco centimos como importe total de todos los medicamentos suministrados á los enfermos pobres incluidos en el padrón de beneficencia, durante el corriente año.

9º Que se satisfaga á D. Sinforiano Amado la suma de quince pesetas cincuenta centimos, que como se com ha satisfecho y ha de satisfacer, por cuenta del municipio á los detenidos en el depósito municipal José Diar Ortir (a) Santana, Francisco Salguero Llera, Antonio Amaya Nieto y Juan de la Cntr Najaño Cintas. Dicha cantidad será librada con cargo al capitulo 7º art 4º del presupuesto expresado y lo que excede de lo consignado en dicho articulo será librado con cargo al capitulo de imprvits.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que devan hacerlo conniigo de que certifico = Entrelíneas = con = vale —

Manuel Saro Pedro Marugan

Lcomiso Vito

Manuel Fernández

Juan Gallego

Manuel Muñoz

Gavarrido Megia

Emilio Flores

Juan Blasco Siso

Sesion ordinaria del dia 3 de Enero de 1935

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

D. Pedro Mangas Bansado

.. Manuel Muñoz Sonrader

.. Juan Galindo Sonrader

.. Gumersindo Mejias Diaz

.. Dionisio Nieto Lineros

.. Manuel Fernandez Gomez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Concejal no concurrente

D. Emilio Flores Monge

Señores presentes al ser aprobada

esta acta en la sesion de 11 enero 1935

D. Manuel Sara Gómez

.. Pedro Mangas Bansado

.. Emilio Flores Monge

.. Manuel Muñoz Sonrader

.. Juan Galindo Sonrader

.. Gumersindo Mejias Diaz

.. Dionisio Nieto Lineros

.. Manuel Fernandez Gomez

Listas de ocupacionarios

En la villa de La Morera á tres de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora de las ocho se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Sara Gómez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la ordinaria ultimamente celebrada la cual fue aprobada y suscrita en forma debida. Seguidamente se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales ultimamente recibidos quedando de todo enterada la corporacion, acordandose su cumplimiento.

En este estado se expuso por la presidencia debia procederse a la formacion y publicacion de la lista de los individuos que constituyen la corporacion y de un numero cuadrylo de vecinos de este mismo pueblo con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribucion directa, sin acumularse la que satisfagan en ninguno otro y ademas para que se cumpla todo lo demás que preceptua las disposiciones urgentes sobre el particular.

En este estado y previa la conveniente discusion, por unanimidad se acordó lo siguiente.

1º Formar la lista de individuos de este Ayuntamiento y cuadrylo numero de vecinos contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios en la eleccion de Senadores, a la manera que se continua, cuyos individuos contribuyentes se han determinado con vista de los documentos de caracter contributivo que existen en este Ayuntamiento y en conformidad a la R. L. de 1 de Abril de 1901.

Señores del Ayuntamiento

Don Manuel Sara Gómez

.. Pedro Mangas Bansado

.. Emilio Flores Monge

.. Manuel Muñoz Sonrader

Don Juan Galindo Sonrader

.. Gumersindo Mejias Diaz

.. Dionisio Nieto Lineros

.. Manuel Fernandez Gomez

Número	mayores contribuyentes	cuotas que ratifican por					Total
		Bustica Peceta	infana Peceta	Montal Peceta	Utilidades Peceta	Peceta	
1	don Miguel Redondo Picon	236 90	70 93	299	606 45	
2	.. Baltorino Zambrano Ruano	209 ..	44 32	293 32	
3	.. Juan Ramon Flores Bonetudo	142 04	29 32	167 36	
4	.. José del Bosco y Bories	95 93	39 29	305 76	
5	.. Blasino Morales Rodriguez	86 37	19 19	105 56	
6	Francisco Acevedo Ballesteros	75 27	27 09	98 92	
7	.. Cecilio Gómez Sotero	69 86	27 91	97 17	
8	.. Juan el Acevedo Ballesteros	68 99	29 93	94 48	
9	.. José Muñoz Fructuoso	48 11	40 93	83 62	
10	.. Francisco Bansado Vega	19 36	23 06	72 22	
11	.. Pedro Bories y Bories	26 35	19 98	73 89	
12	.. Jacundo Hernández Penijo	60 ..	60 ..	
13	.. Juan Blanco Guisado	60 ..	60 ..	
14	.. Antonio Sousa Rodríguez	9 43	9 96	48 40	99 39	
15	.. Diego Gómez Varela Mejías	95 46	16 46	95 92	
16	.. Blas Acevedo Izquierdo	99 92	19 93	47 91	
17	.. Francisco Mangas Arias	99 00	12 66	49 72	
18	.. José Muñoz Rápela	99 93	7 99	43 52	
19	.. Angel Ortín Sanabria	24 92	16 46	48 04	
20	.. Antonio Acevedo Izquierdo	37 20	1 27	38 17	
21	.. Antonio Dominguez Molina	25 29	10 66	35 95	
22	.. Bruno Izquierdo Vaquero	21 10	13 93	35 03	
23	.. Antonio Díaz Ballesteros	18 49	12 62	35 57	
24	.. Juan Galindo Amo	20 66	10 53	30 79	
25	.. Joaquín Albarez Vileto	16 79	12 66	29 48	
26	.. José Mender Pérez	31 19	15 19	29 32	
27	.. Francisco Cabanillas Sutiéser	18 49	10 53	28 62	
28	.. José Pérez y Pérez	32 62	12 66	29 28	
29	.. Joaquín Vaquerizo Varela	11 36	10 53	24 29	
30	.. Sebastián Amado Zambrano	6 93	13 43	20 96	
31	.. Manuel Redondo Benítez	11 47	8 87	20 94	
32	.. Francisco Moraga Fructuoso	11 31	8 87	20 18	

Y 2º. Que la anterior lista permanezca expuesta al público hasta el día veinte de los corrientes a fin de que se presenten las reclamaciones que sobre la misma se pretendan entablar.

Seguidamente se propongo por la presidencia la destitución del Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Federico Bortes Bodadero y que para sustituirle en dicho cargo se nombrara al vecino de Badajoz D. Juan Rodríguez Bejarano, quien anteriormente había desempeñado ya repetido cargo con aplauso y conformidad de los señores de la corporación. Enterados los señores del Ayuntamiento de las manifestaciones de su Presidente, y después de una detida y conveniente discusión y teniendo en cuenta las atribuciones que para nom-

Destitución del
agente D. Federico
Bortes y nombra-
miento del D. Juan
Rodríguez

bramiento y separacion de todos los empleados y dependientes pagador de los fondos municipales concede la ley municipal se acordó por unanimidad:

1º Destituir del cargo de Agente del Ayuntamiento en Badajoz, al que en la actualidad lo viene desempeñando Don Federico Bortes Bodosero.

2º Nombrar para que sustituya al expresado señor Bortes Bodosero en el cargo antes referido, al vecino y residente en Badajoz, Don Juan Rodríguez Bejarano.

3º Conferir poder tan amplio cuanto en derecho sea necesario al expresado agente de esta corporación Don Juan Rodríguez Bejarano, para que en nombre de este Ayuntamiento y con la representación que se le confiere perciba de las oficinas de Hacienda de esta provincia los intereses devengados y que se devenguen por las inscripciones intransferibles que posee el municipio de esta villa de La Morera, y de cualquiera otra dependencia las cantidades o efectos de la clase que fuera y que el municipio á ello tuviere derecho, cuyos intereses o capitales aplicará dichos agente al pago de las obligaciones que este municipio ya repetido tiene que satisfacer en la capital por cuenta de su presupuesto, ya sea con cargo al cuero para el Tesoro del impuesto de consumo, ya por la del contingente provincial, o ya en fin para satisfacer cualquiera otro pago por el que este municipio resulte deudor en alguna de las distintas dependencias de la aludida capital de Badajoz y que tenga que solventar para cumplir devidamente la misión que las leyes le confieren, cuyo total haber y dата o sea due, consignará como antes lo venia haciendo en las cuentas trimestrales que rinda á la corporación para la censura debida.

4º Que como complemento y ejecución de lo acordado anteriormente en los tres números que preceden, se proceda por la presidencia con la mayor urgencia á notificar á los interesados Don Federico Bortes Bodosero y Don Juan Rodríguez Bejarano la parte de dichos acuerdos que a cada uno de ellos afecte.

Poderes conferidos
al agente

y que por recaer en asunto ó materia de la exclusiva competencia de la corporación, se proceda por dicho señor Godosero, sin perjuicio de los recursos que tuviere por conveniente establecer, a hacer entrega al nuevo agente nombrado señor Dejarano, que como haber anual percibirá la cantidad para ello consignada en presupuesto, de cuantos documentos, valores y demás efectos que obren en su poder como tal agente que ha venido siendo de esta corporación.

Visto el expediente tramitado en este municipio para el amiento en pública subasta del arbitrio ordinario de pesas y medidas correspondiente al año actual.

Resultando que si bien no han transcurrido los cinco días que determina el art. 59 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, que tienen que preceder para la adopción de estos acuerdos, es por que, el solicitante Francisco Mejias Fonseca, ha comparecido y manifestado no tener que hacer reclamación ni objeción alguna fundada en cualquiera de las causas ó motivos que enumera dicho artículo, considerando, por el contrario como valida la subasta de referencia y que por lo tanto conforme con que se le adjudique definitivamente el aludido servicio, siendo cierto por otra parte que según resulta del acta de repetida subasta, el otro solicitante, D. Bruno Boniter, manifestó estar conforme con que quedase desechada su proposición renunciando a todo derecho de la adjudicación definitiva del remate.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate tantas veces dicho al D. Francisco Mejias Fonseca, como autor de la proposición presentada, más beneficiosa para el municipio, quien hará efectivas en la forma y plazos consignados en el expediente, la cantidad de cuatrocientas pesetas por el arriendo repetido. Notifíquese este acuerdo al citado Francisco Mejias, y a la vez requierasde para que en el término de diez días constituya la fianza

adjudicación definitiva del re- mate de pesas

definitiva y cumpla además con lo dispuesto en el artículo 21 y 22 de la instrucción repetida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose de ella la presente acta que previa su lectura y aprobación la firmaron los señores que devan hacerlo, certifico.

Manuel Sara Pedro Mangas Emilio Flores

Juan Gámez

Manuel Fernández

Dionisio Víto

Manuel Muñoz

Gumerindo Mejías

Juan Blanco
Hijo:

Sesión ordinaria del dia 17 de Enero de 1915

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez
Concejales

D. Pedro Mangas Bansado
Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Sonraler
Juan Salindo Sonraler
Gumerindo Mejías Diar
Dionisio Víto Linero
Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores presentes al aprobarse esta
acta en la sesión del 24 de enero 1915

D. Manuel Sara Gómez
Emilio Flores Monge
Pedro Mangas Bansado
Manuel Muñoz Sonraler
Juan Salindo Sonraler
Gumerindo Mejías Diar
Dionisio Víto Linero
Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morera a diez y siete de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora de las ocho de la noche se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dió principio al mismo por la lectura del acta de la última ordinaria celebrada la cual fué aprobada y suscrita en forma debida. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordando su cumplimiento.

Este estado se expuso por la presidencia, que careciendo en esta villa de Inspector municipal de carnes y no permitiendo por el pronto los recursos del municipio contratar otro de los pueblos inmediatos

Deviéndole al Pro-
fector de Sanidad
para reconocer
los cerdos —

y con el fin de cumplir en cuanto es posible las disposiciones su-
periores sobre la materia y en atención a lo dispuesto por el Sr.
Gobernador civil de la provincia por su circular fecha 29 de
Noviembre de 1932, habiése encargado a indicación de dicha Pre-
sidencia el Sr. Inspector municipal de Sanidad D. Facundo
Hernández, del reconocimiento de los cerdos que se sacrificuen
en el pueblo, ya sea para el consumo público ya para par-
ticiares.

Discutido suficientemente el asunto, se acordó por una
unanimidad, aprobar la conducta de la presidencia que ha obser-
vado con motivo del asunto antes dicho, y que nuevamente se
encargue, como lo está, el medico D. Facundo Hernández, del
reconocimiento de tales cerdos y demás animales que en esta
localidad se sacrificuen con el fin indicado. Que también nu-
ivamente, y como ya lo había hecho la Alcaldía Presidencia,
se haga saber al vecindario por medio de la fijación de los
oportunos edictos, la obligación en que se encuentra de dar
aviso previamente al señor Facultativo para que este con-
los medios ó aparatos de que disponga, e interin por el
Ayuntamiento se adquiere los necesarios, proceda a hacer
dichos reconocimientos antes de destinar al consumo los
animales, y ordenar la cremación ó enterramiento, según pro-
ceda a su juicio, de los que no estén en condiciones de consumo.

En este estado y de orden de la presidencia se dió lectura
por el infrascrito Secretario, de la propuesta presentada por la
comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para la formación
de secciones, a fin de que tenga efecto el sorteo de los vocales
asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta
municipal correspondiente al actual ejercicio de mil novecie-
ntos quince, acompañándose también, los nombres de los ve-
cinos contribuyentes divididos por secciones en la forma
dicha en la propuesta de referencia. Interados los señores
de la corporación y abierta amplia discusión sobre el asun-
to por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Formación de
secciones para
nombramiento
Junta municipal

valides de elecciones

Fiesta del arbol

1º Aprobar en todas sus partes la division de secciones propuesta por la comision de Hacienda y que su resultado se publique en la forma ordinaria para el debido cumplimiento del articulo 67 de la ley municipal.

2º Que se advierta a los vecinos el derecho que tienen de interponer las reclamaciones que crean justas contra la division y distribucion a que se contrae la expresada propuesta, en el termino de ocho dias ^{“arito”} para la D^x C^m Diputacion provincial, cuyos recursos devian cursarse por conducto de esta Alcaldia.

En este estado y previa especial lectura de los Boletines Oficiales correspondientes, la corporacion se dio por enterada de lo siguiente:

3º Del extracto del acuerdo de la comision provincial fechado treinta del proximo pasado diciembre, publicado en el Boletin del d^r del actual, declarando validas las elecciones municipales, celebradas en esta villa el cuatro de Octubre ultimo.

2º Del Real Decreto de 5 de Enero actual, declarando obligatorio en cada termino municipal la celebracion anual de una fiesta del arbol y que su corte, cuando tenga efecto, se satisfaga con cargo al capitulo de imprevistos.

Son lo que se dio por terminado el acto del que se extien de presente que previa su lectura y aprobacion, la firman los señores que devan certificado - Entre líneas - ante - vole -

Manuel para Pedro y Mariano Emilio Sto

Juan Galindo Manuel Fernández

Leoncio y Vito Manuel Muñoz
Amestando Alarcón

Juan Plaza
Mio:

Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1935

Senores concorrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

D. Pedro Mangas Cansado

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz Sonraler

Juan Salindo Sonraler

Simertindo Mejias Diaz

Dionisio Piñeto Lineros

Manuel Fernandez Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores presentes al ser aprobada el acta en la sesion de 2 de febrero 1935

D. Manuel Sara Gómez

Pedro Mangas Cansado

Manuel Muñoz Sonraler

Juan Salindo Sonraler

Dionisio Piñeto Lineros

Manuel Fernandez Gómez

En la villa de La Norera a veinticuatro de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concorrentes al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Sara Gómez.

Declarado abierto el acto se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada la cual fué aprobada y suscrita en forma debida. Se guidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporacion acordandose su cumplimiento.

En este estado y previa la debida y especial cuenta que de ello fué dada, la corporacion quedó enterada de los siguientes asuntos.

1º Del oficio del Gobierno civil fecha siete de los corrientes, dando traslado del acuerdo de la Excm^a Comision provincial fecha treinta del pasado diciembre, por el que se declaran validas las elecciones municipiales de este pueblo celebradas el cuatro de Octubre ultimo.

2º de otro oficio, asi mismo del Sr Gobernador civil, fecha nueve del actual al que se acompañaba instancia escrito de Don Aureliano Gómez Barber, en queja por que no se le abonan por este Ayuntamiento 346 95 pesetas que dice se le adeudan por sus dietas, gastos y costas de vengados en el expediente ejecutivo que en mil novecientos trece siguió contra Don Manuel Pedrero Benítez, como subsidiariamente responsable a los fondos de este municipio de la cantidad de 6025 23 pesetas, y cuyo escrito debidamente informado habia sido ya devuelto por la Alcaldia, de cuya minuta tambien quedó enterada la corporacion con la que se halla conforme.

Validar de elecciones

Dietas expediente ejecutivo contra
Manuel Pedrero.

auxiliares de la Secretaría

Seguidamente se expuso por la presidencia que como constaba a la corporación en el presupuesto municipal ordinario del año actual y que en esta misma noche ha sido aprobado en sesión de Junta municipal se ha suprimido la plaza de auxiliar de la Secretaría durante los meses de Abril, Mayo Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Diciembre, reduciéndola solo a los restantes meses por ser en los que su trabajo es extrema necesaria y asignandole, como haber por tal tiempo la suma de doscientas cincuenta pesetas. Que si bien en el cargo no se habría producido vacante, estimaba como conveniente se adoptara el acuerdo de que sea Don José del Bosco y Torres, actual auxiliar de la Secretaría, el que continúe desempeñandola, pero con obligación de asistir sola mente durante los meses que en expresado presupuesto se ha estimado como necesarios y solo con opción al haber de doscientas cincuenta pesetas por su ejercicio en repetido cinco meses.

Enterados suficientemente los señores concejales de lo expuesto por la presidencia y previa una detenida y conveniente discusión, se acordó por unanimidad elevar a acuerdo definitivo todo lo dicho anteriormente con motivo de tal cargo de auxiliar de la Secretaría.

En este estado y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º Que se continue exigiendo del vecindario por medio de edictos, den, aviso con la antelación debida al facultativo Don Facundo Hernández, para que como está acordado proceda al reconocimiento de los cerdos y animales que se sacrificuen y se destinaren al consumo particular o público.

2º Quedar enterada la corporación de que durante el plazo de exposición al público no se ha interpuesto reclamación alguna contra la lista fijada en la tabla de anuncios e inserta en el Boletín Oficial, de los indi-

Reconocimiento de Carnes

Lista definitiva de conyugacionales

Inversión de fondos

viduos del Ayuntamiento y cuadrylo numero de mayores contribuyentes con derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores

3º Que en virtud de no haberse aprobado de finitivamente el presupuesto municipal ordinario del corriente año, y más especialmente por no haber habido durante el mes ingreso alguno, segun los libros de contaduría, no procedría aun acordar distribucion e inversion de fondos correspondiente á este mes.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que devan hacerlo, certifico.

Manuel Sáez Pedroza Mangas Emilio Flores

Juan Galindez Manuel Fernández

Dionisio Viñet Manuel Muñoz

Gonzalo Magín Juan Blázquez

Sesión del dia 2 de Febrero de 1955, supletoria á la ordinaria
Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sáez Gómez

Concejales

D. Pedro Mangas Bansado

Manuel Muñoz González

Juan Salindio González

Dionisio Viñet Líñero

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

del dia 31 de Enero anterior

En la villa de La Morera á dos de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, al objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del dia treinta y uno de Enero ultimo, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Sáez Gómez.

Declarada abierta la sesión se dio principio á la misma por la lectura del acta de la ordinaria últi-

Boncjalos no concurrentes
D. Emilio Flores Monge
" Fumetindo Mejias Diaz

Senores presentes al ser aprobada esta
acta en la sesion de 7 de Febrero 1955

D. Manuel Saro Gómez
" Pedro Mangas Bansado
" Emilio Flores Monge
" Manuel Fernández Somer
" Manuel Muñoz Sonnaler
" Juan Salindio Sonnaler
" Dionisio Piéto Lineros

Lista definitiva de compromisarios

cera para la can
deldia

mamente celebrada la cual fué aprobada y suscrita
en forma debida. Seguidamente se dio lectura de los
Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente reca-
bida quedando de todo enterada la corporación, acordan-
doze su cumplimiento

En este estado se expuso por la presidencia que
cumpliendo lo acordado en la sesión del dia tres de Enero
proximo pasado, y la prescripción del artº 25 de la Ley
electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877 se había
fijado en la tabla de anuncios y publicado en el Boletín
Oficial la lista de los individuos de esta corporación y cuan-
druplicado numero de vecinos mayores contribuyentes, la cual
tal y como fué aprobada en la referida sesión, ha permane-
cido expuesta al público hasta el dia veinte de expresado Ene-
ro, sin que contra ella, segun consta del oportuno expediente,
se halla interpuesto reclamacion alguna, causa por
la cual se estaba en el caso de cumplir lo dispuesto en el
artº 29 de referida Ley.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto an-
teriormente y de los preceptos aplicables de dicha ley
por medio de lectura que de los mismos fué dada, despues
de una ligera discusion se acordó por unanimidad elevar
á definitiva la lista aludida y que con este carácter y
tal como aparece aprobada se publique nuevamente.

En este estado, á propuesta de la presidencia y por
unanimidad, se acordó que una vez que el presupuesto
del actual año sea aprobado por la superioridad, se satis-
faga con cargo al capítulo 9º artículo 3º y á D. José
Origo de Santa Marta la suma de treinta y ocho pe-
setas cincuenta centimos importe de diez y nueve libras
y cuarteron de cera que se le ha adquirido para la fun-
cion de la Bandelaria, segun es costumbre inmemorial.

En este estado se expuso por la presidencia que
en la primera quincena de este mes deben los Ayunta-

Plano forestal



mientos dueños de los montes dependientes del Ministerio de Hacienda, remitir a la Delegación de Hacienda respectiva relación precisa y detallada de los aprovechamientos que necesiten utilizar durante el año forestal de 1935 a 1936 para que al formarse el plan se tenga en cuenta las necesidades de cada pueblo.

Seguidamente y por el infrascrito Secretario se dio lectura de los pertinentes preceptos del Reglamento de 14 de Agosto de 1900, y demás disposiciones aplicables, y en virtud de todo ello, previa una larga y detenida discusión el Ayuntamiento por unanimidad acordó las siguientes consideraciones, y en su consecuencia, que los aprovechamientos que se utilicen en el próximo año forestal de 1935-936 en la Dehesa Boyal de este término denominada "Las 9avas" sean los que después también se expresan:

Consideraciones acordadas

1º Que si bien es cierto que la Dehesa de referencia está destinada para el aprovechamiento gratuito de 355 cabezas de ganado mayor, no lo es menos que los pastos que en la misma han de aprovecharse son de tan pésima calidad que por ello todos los vecinos se han visto obligados anteriormente a prescindir en absoluto de tal aprovechamiento, hasta el punto de que jamás en época alguna se han visto pastando en referido predio ganado alguno de la clase indicada por cuya causa es lógico que necesariamente han de resultar desiertas y sin ningún efecto cuantas subastas ó medidas se verifiquen para enganchar los pastos sobrantes que a más de su mala clase, son en cantidad muy inferiores.

2º Que en su virtud, y como en el año forestal precedente, por estimarse no ser suficiente este solo, debía seguirse atendiendo, en primer término, a mejorar los pastos de referencia cosa fácil de conseguir si, co-

mo se ha hecho en dicho año, el predio fuere nueva mente roturado y sembrado, para lo cual y tratándose de bienes cuyo disfrute se presta á ser utilizado en igualdad de condiciones por todos los vecinos de este pueblo, su distribucion deve hacerse por medio de divisiones ó lotes con estricta igualdad entre todos ellos, sea cual fuere el numero de individuos de que conste su familia.

3º Que la realizacion de estas mejoras necesa riamente implican ciertos gastos, los que por ser estan á peticion del Ayuntamiento, han de ser costeados por el municipio, en conformidad al artículo 51 del Regla mento antes aludido, y como quiera que el patrimonio de este municipio es en extremo insignificante para poder atender á las mas apremiantes necesidades ha ta el punto de que el presupuesto del actual no. ha habido que suspender o suprimir varios servicios, el Ayuntamiento se veia privado de satisfacer con las consignaciones legales, las cargas que pesan ó pudi eran pesar sobre tal predio, como contribuciones, 10% de aprovechamiento forestal, guarderia y demás aná logos, si por los vecinos al serles distribuidos los lotes no se satisfaciese el precio que oportunamente se le asignara á cada uno.

— Aprovechamiento que se necesita utilizar
Que en cumplimiento á las consideraciones expues tas el Ayuntamiento, como antes se dice, acordó por unanimidad que los aprovechamientos que sesolicita para utilizarlos durante el año forestal de 1935 á 1936 en la Dehesa Boyal de este termino denominada "Las Pavas" y con motivo de mejorar los pastos sea de roturación y siembra de todo el predio, cuyo disfrute se distribuirá por medio de lotes entre todos los vecinos para que en igualdad de condiciones sea

por ellos utilizados, previo pago de la cantidad proporcional que se asigne á cada lote, como caso extraordinario y en conformidad á lo preestudiado por la regla 4º del art. 75 de la ley municipal, para satisfacer las cargas que en aquella época pesen sobre la referida Dehesa.

Y para que este acuerdo tenga el debido efecto, por la Alcaldía y con urgencia se haga la petición expresa acompañando al efecto la oportuna certificación de este acuerdo.

En este estado, previa la conveniente discusion, y por unanimidad se acordó que una vez que por la Superioridad se preste aprobacion al presupuesto ordinario del corriente año, se formalice con cargo á imprevisor la suma de setenta pesetas que se le han satisfechos á D. Facinto Guerra subdelegado de Veterinaria de este partido por sus dietas, por la visita girada á esta villa en virtud de orden del Sr Gobernador civil para inspeccionar los medios de que dispone el Ayuntamiento para el reconocimiento de los cerdos que se sacrificuen.

Acto seguido, previa la conveniente discusion, teniendo en cuenta las apremiantes disposiciones del Sr Gobernador civil, y por unanimidad se acordó adquirir un microscopio para el reconocimiento de los cerdos que se sacrificuen, facultandose al Sr Alcalde para la adquisicion inmediata, y de cuenta en su dia á la corporacion para adoptar el correspondiente acuerdo sobre su pago ó aplicacion del mismo.

En este estado y teniendo en cuenta la corporacion de que ^{durante} en el pasado mes de Enero no se han verificado ingresos algunos no procedia acordar por ahora la distribucion e inversion de fondos correspondientes.

Dietas al Subdelegado de Veterinaria

adquisicion de un microscopio

Inversion de fondos

para la Maestra
para la Maestra

Dada cuenta de la comunicación de la Maestra Nacional de esta villa D^o Francisca Sánchez, interesando se le facilite nueva casa habitación en mejores condiciones que la en que hoy habita, la corporación acordó por unanimidad facultar al Sr Alcalde para que haga las debidas gestiones a fin de venir en conocimiento si hay en esta villa alguna otra casa que esté en renta y sea capaz y suficiente para la señora Maestra y su familia o requerir al poseedor o arrendatario de la que habita dicha señora profesora por si quisiera hacer en ella las reparaciones precisas y que sean indispensables para tal objeto. Se faculta también al Sr Alcalde para que requiera al propietario de las habitaciones destinadas a escuelas para que haga en su pavimento las reparaciones que indica la repetida señora profesora, pues de lo contrario se procedería con arreglo a derecho.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo de que certifican = consideraciones. - Entre líneas = el = durante = todo vale = Entre parentesis = en = no vale

Mamá José Pedro Changa; Emilio Flau

Juan Galindez Manuel Fernández

Dionisia C. Rito Manuel Jiménez

Juan Flau

Sesion extraordinaria del dia 5 de Febrero de 1955

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Gómez

Concejales

D. Pedro Mangas Bansado

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindo Sonrader

" Sumersindo Mejias Diaz

" Dionisio Nieto Linero

" Manuel Fernandez Gómez

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores presentes al ser aprobada

esta acta en la sesión del 5 de Febrero

D. Manuel Sara Gómez

" Pedro Mangas Bansado

" Emilio Flores Monge

" Manuel Muñoz Sonrader

" Juan Salindo Sonrader

" Dionisio Nieto Linero

" Manuel Fernandez Gómez



Presidente

Concejales

Secretario

Museo Municipal Puerto Nuevo

En la villa de La Noria a cinco de Febrero de mil novecientos quince, reunidos en sus casas bonistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Gómez para celebrar el sorteo, por secciones, de los asociados que con el mismo han de constituir en este año y hasta la proxima renovación, la Junta municipal atento de lo que dispone la ley orgánica correspondiente, cuya reunión ha sido anunciada por medio de edictos en la forma acostumbrada y de toque de campana una hora antes.

Siendo las de las nueve de la mañana que es la previamente señalada para la reunión, por la presidencia fué abierto el acto y de su orden se procedió a la lectura de los artículos correspondientes y expresa do cuerpo legal, como así también de los nombres y apellidos de los contribuyentes que en la sección primera figuraron inscritos y por la cual han de elegirse cuatro vocales, y anunciado por la presidencia que iba a procederse a las preliminares operaciones del sorteo, practicáronse estas en la forma siguiente.

Abierto el globo destinado a contener las votas, fué mostrado a los señores concejales y al público, resultando estar completamente vacío. Seguidamente la presidencia mandó poner sobre la mesa treinta y dos votas completamente iguales que a invitación de la misma fueron examinadas y contadas por varios señores concejales; después de lo cual, previa invitación fueron también contadas y examinadas las treinta y dos papeletas numeradas correlativamente desde el uno al treinta y dos inclusives, con cifras autografiadas sobre papel comun de tamaño apropiado para poder ser arrolladas y metidas

Concejo de Fuentemayor.

en el hueco ó agujero central de aquellas. Acto se quiso preguntar el Sr Alcalde á los demás señores del Consistorio si deseaban elegir en votacion secreta el que de los mismos se encargara de robar y colocar las papeletas referidas ó si autorizaban para ello al infrascreto Secretario, acordandose esto último por unanimidad, y procediendo por tanto, y siempre á la vista del Ayuntamiento y del público a practicar la operacion introduciendo luego una á una las volas en el globo y contadas en alta voz.

Terminadas estas operaciones, manifestó el Sr Presidente que siendo treinta y dos el numero de contribuyentes que forman la sección primera, y teniendo cada uno de ellos en la lista su numero de orden que corresponde á alguno de los treinta y dos contenido en las papeletas ya cerradas en el bombo, se entenderán designados para vocales asociados por esta sección que deben estar representada por cuatro de aquellos, los que en la lista se hayan inscritos con el numero de orden que corresponde á los contenidos en las cuatro volas que primeramente se van á extraer, proponiendo antes al Ayuntamiento sea el Regidor Lindu quien practique esta operacion ó un niño menor de diez años para evitar la mas minima sospecha sobre la legalidad del sorteo, y aprobada por unanimidad esto último, se hizo comparecer á un niño que dijo tener menos de diez años, e inmediatamente procedió á la extraccion de una vola que entregó á la presidencia, y de la cual este extrajo la papeleta leyendo en alta voz "numero ventitres" en ella contenido segun pudieron ver los señores concejales á quien lo pasó inmediatamente, y como quiera que el numero ventitres dicho, en los de orden de la lista de contribuyentes de la primera sección correspondiera á

Procedimiento para la Junta Municipal

Don Joaquin Albarer Viets, fué este proclamado vocal asociado de la Junta municipal, quemada acto seguido la papeleta extraida.

Introducida nuevamente en el bombo la vola dicha, aun que sin papeleta para conservar así á los demás contribuyentes de la sección las mismas provavidades, de ser designado por la suerte, se procedió á la extracción de la segunda vola observando iguales formalidades y resultando contener la papeleta el "número diez y seis" correspondiente en los de orden de la lista al contribuyente D. Antonio Dominguer Molina. Seguidamente se verificó sucesiva y separadamente igual operación que la que se expresa en los dos párrafos precedentes y extraídas en tal forma las dos volas restantes resultaron contener los números "treinta y uno" y "ventiuno" respectivamente correspondientes en los de orden de la lista á los contribuyentes D. José Bernalder Bonego y D. José Pérez y Pérez también respectivamente.

Practicada la designación de los cuatro vocales pertenecientes á la sección primera se procedió a vaciar el globo para proceder luego al sorteo de los de más vocales asociados, lo cual se hizo con iguales formalidades y requisitos dando el siguiente resultado.

Sección	98º de los cales que le conci- nondan	96º de los tribuyentes de la sección	98º de las papeletas extraídas	Contribuyentes que en la lista de la sec- ción tienen en los de orden el mismo nº que el extraído.
1	4	32	16, 23, 29, 35	D. Antonio Dominguer Molina "José Pérez y Pérez "Joaquin Albarer Viets "José Bernalder Bonego "Pablo Vaquerizo Diaz
2	2	33	6 y 20	"Antonio Sousa Rodríguez "José Serraller Somer
3	1	35	32	"Mates Pérez Matos
4	5	87	25	

Dia
ca
ta

Bujo total de ocho asociados es el correspondiente al numero de concejales de que consta este municipio segun la escala del art 35 de la ley. En su virtud acordó la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por medio de oficio á los agraciados en observancia á las disposiciones vigentes con lo cual se dió por terminado el acto del que se extiende la presente que previa su lectura y aprobacion se suscribirá por los señores que deuen hacerlo de que certifico.

Manuel Sara Pedro Mangas Emilio Flores

Juan Galindo Manuel Fernández

Dionisio Víto Manuel Atunc

Gumersindo Mejía Juan Blanco

Tuc

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1915

Senores concurrentes	_____
Presidente	_____
D. Manuel Sara Somer	_____
Concejales	_____
D. Pedro Mangas Bansado	_____
Emilio Flores Monge	_____
Manuel Muñoz Sonraler	_____
Juan Salindo Sonraler	_____
Dionisio Víto Lineros	_____
Manuel Fernández Somer	_____
Secretario	_____
Juan Blanco Guisado	_____
Senores no concurrentes	_____
D. Gumersindo Mejía Díaz	_____

Concejales presentes al ser aprobada	_____
esta acta en la sesion del 7 de Febrero	_____
D. Manuel Sara Somer	_____
D. Pedro Mangas Bansado	_____
Emilio Flores Monge	_____
Manuel Muñoz Sonraler	_____
Juan Salindo Sonraler	_____
Dionisio Víto Lineros	_____
Manuel Fernández Somer	_____

En la villa de La Morra á siete de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes se expresan al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Somer con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia

Declarada habierta, se dió principio a la misma p la lectura del acta de la ordinaria del dia dos del corriente y de la de la extraordinaria del dia cinco del mismo, las cuales fueron aprobadas.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporacion acordandose su cumplimiento.

En este estado se expuso por la presidencia que con

Dieta contingente
barcelonico e

fecha treinta y uno del pasado Diciembre y con cargo al capitulo once articulo unico del presupuesto de gastos del año mil novecientos catorce había ordenado y satisfecho el pago de cincuenta y nueve pesetas treinta centimos á D. F. Risco de Zafra por sus dietas y reintegro del expediente de apremio seguido en expresado año contra este municipio por débitos del contingente barcelonico. Enterados los señores del Ayuntamiento y despues de amplia y detenida discussion se acordó por unanimidad aprobar el pago antes aludido tal y como la presidencia lo había ordenado.

Tallador de moros
Seguidamente se expuso por la misma presidencia que el dia siete del proximo Marzo como primer domingo de dicho mes había de tener efecto el acto de la clasificación de los moros alistados en el del presente año, y el de las revisiones de los tres (años) que le preceden, y que, por lo tanto, y en conformidad á lo establecido por el párrafo segundo del art. 125 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1931, dictado para la aplicación de la ley de Reclutamiento y remplazo del Ejercito vigente, se estaba en el caso de designar persona inteligente que en expresado acto se encargue de tallar á los moros.

En vista de lo anteriormente expuesto se acordó por unanimidad nombrar á D. José Muñoz Papela como sargento linceulado del Ejercito para que con sugerencia á las reglas que se determinan en dicho Reglamento practique la talla de cada uno de los individuos del remplazo actual y anteriores que en expresado dia devan sufrir tal operacion.

Con lo que j no habiendo otros extremos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta y que previa su lectura y aprobación se suscribirá por los señores que devan hacerlo de que certifiquen Manuel Sáenz Pedro Cillangas



Emilio Flores Juan Galindez
Manuel Jimández =
Dionisio Ruiz Ramón García
Juan Blázquez frío:

Sesion ordinaria

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Somer

Concejales

D. Pedro Mangas Cansado

Emilio Flores Monge

D. Manuel Munoz Sorraler

Juan Salindo Sorraler

Dionisio Piñero Lineros

Manuel Fernandez Somer

Secretario

Juan Blanco Guisado

Senores no concurrentes

D. Sumersindo Mejias Diaz

Concejales presentes al ser aprobada

esta acta en la sesion de 25 Febrero

D. Manuel Sara Somer

Pedro Mangas Cansado

Emilio Flores Monge

Manuel Munoz Sorraler

Juan Salindo Sorraler

Dionisio Piñero Lineros

Manuel Fernandez Somer

del dia 14 de Febrero de 1935

En la villa de La Morera a catorce de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los senores del Ayuntamiento que como concurrentes se expresan al margen con objetos de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Somer.

Declarada abierta la sesion se dio principio por la lectura del acta de la ordinaria del dia diez de lo corriente la cual fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo entero da la corporacion y acordandose su cumplimiento.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobacion se suscriuira por los senores que deuen hacerlo de que certifico.

Manuel Sara Pedro Mangas Emilio Flores

Juan Salindo Manuel Fernandez

Dionisio Piñero Manuel Munoz

Juan Blanco Manuel Sara

Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero de 1935

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sara Somer

Concejales

D. Pedro Mangas Cansado

Emilio Flores Monge

D. Manuel Munoz Sorraler

Juan Salindo Sorraler

Dionisio Piñero Lineros

Manuel Fernandez Somer

Secretario

Juan Blanco Guisado

Concejales no concurrentes

D. Sumersindo Mejias Diaz

En la villa de la Morera a veintiuno de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los senores del Ayuntamiento que como concurrentes se expresan al margen con objetos de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Sara Somer.

Declarada abierta la sesion se dio principio

concejales presentes al ser aprobada esta
acta en la sesión de 28 de Febrero

D. Manuel Sáa Gómez
Pedro Marías Bansado
Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Gómez
Juan Salcedo Gómez
Dionisio Viéto Lineros
Manuel Fernández Gómez



por la lectura del acta de la ordinaria del dia veintiocho de febrero
corriente la cual fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada
la corporación y acordándose su cumplimiento.

Con todo lo que no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesión de la que se entiende le prece-
nte acto que previa su lectura y aprobación se suscribirá
por los señores que deben hacerlo de que certifico.

Manuel Sáa Pedro Marías Emilio Flores

Manuel Fernández

Juan Galindo

Sel.

Manuel Atunay

Dionisio Viéto

Juan Blaues

Sicó:

Sesión ordinaria del dia 28 de febrero de 1915.

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sáa Gómez

Concejales

Pedro Marías Bansado
Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Gómez
Juan Salcedo Gómez
Dionisio Viéto Lineros
Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blaues Gutiérrez

Concejales no concurrentes

Supervisadoras y otras

Concejales presentes al ser
aprobada esta acta en la

sión del 14 de marzo 1915

D. Manuel Sáa Gómez

Pedro Marías Bansado

Manuel Muñoz Gómez

Juan Salcedo Gómez

Dionisio Viéto Lineros

Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morena a veintiocho de
febrero de mil novecientos quince, siendo
la hora previamente señalada se reunieron
en esta sala capitular los señores del ayun-
tamiento que como concurrentes se expresan
al margen, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Manuel Sáa Gómez, al objeto dece-
lbrar la sesión ordinaria correspondiente a este
día.

Declarada abierta la sesión, se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la ordinaria
del veintiocho de los corrientes, la cual fue
aprobada. Seguidamente se dio lectura de los
Boletines Oficiales y correspondencia últimamente
recibida quedando de todo enterada la corporación.

Insercion matricula
en el Boletin Oficial
de la cámara

Dada cuenta de mi oficio fecha veinticinco
diciembre ultimo de la cámara de comercio
y de la industria de la provincia de Badajoz,
se acordó por unanimidad que con cargo al
capítulo de impuestos del presupuesto vigente
se satisfaga a dicho organismo la suma de
una peseta por la insercion de la matricula
de esta villa en el Boletin de referido
cámara y por un ejemplar impreso de tal
matricula.

Testigos para de-
poner en expediente
de excepcion

Seguidamente, previa la con-
veniente discusion y por unanimidad,
se acordó, en cumplimiento a lo prece-
tuado por el articulo 139 del Reglamento
de quintas, designas a los moros Antonio Ro-
driguez Sanchez, José Flores Acevedo y José Ben-
ualder Gomíales, para que como testigos
nombrados por la Corporacion, declaren
en los expedientes de excepcion del ac-
tual recubraro y de los de revisiones que
se trauiten por esta alcaldia.

Con todo lo que, y no habiendo otros
assuntos de que tratar, se levanto la sesión
de la que se extiende la presente acta que
previa su lectura y aprobacion la fir-
man los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel Vives Pedro Wangas

Dionisio Vilete Manuel Fernández
Manuel Vives Juan Jiménez

Emilio Flores

El Secretario

Juan Blazquez

Sesión ordinaria del día 14 de marzo de 1915.

Señores concueytos,

Presidente —

D. Manuel Sasa Gómez

Concejales —

Pedro Mangas Caamaño

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Dionisio Vícto Linares

Manuel Fernández Gómez

Secretario —

Juan Blanes Guiado

Señores no concueytos

D. Emilio Flores Monge

Juan Jiménez Meijas Álvarez

Señores presentes al ser
aprobado este acta en
la sesión ordinaria 28 de febrero

D. Manuel Sasa Gómez

Pedro Mangas Caamaño

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Dionisio Vícto Linares

Manuel Fernández Gómez



En la villa de La Moreia á catorce de marzo de mil novecientos quince, siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que como concueytos al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sasa Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierta la sesión se dio principio por la lectura del acta de la también ordinaria celebrada el veintiocho del pasado febrero, la cual fue aprobada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la Corporación.

Contado lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que previa su lectura y aprobación será remitida por los señores que deben hacerlo, certifico —

Manuel Sasa Pedro o Mangas

Dionisio Vícto

Manuel Fernández Gómez

Juan Galindo

Manuel Fernández

Juan Blanes

El Secretario

Juan Blanes

Sesión ordinaria del dia 28 de marzo de 1915.

Señores concorrentes

Presidente

D. Manuel Saría Gómez

Conejales

" Pedro Mangas Canseco

" Manuel Muñoz Guisado

" Juan Galván Gouriles

" Dionisio Viets Díaz

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blanca Gómez

Señores no concorrentes

D. Eulio Flores Monge

" Juan Simón Megías Díaz

Señores presentes al ser
aprobada este acta en
la sesión de 11 de abril

D. Manuel Saría Gómez

" Pedro Mangas Canseco

" Manuel Muñoz Guisado

" Juan Galván Gouriles

" Dionisio Viets Díaz

" Manuel Fernández Gómez

Pago del micro-
scopio

En la villa de La Morra a veinticinco de
marzo de mil novecientos quince, siendo la
hora previamente señalada se reunieron en
esta sala Capitular los señores del ayunta-
miento cuyos nombres al margen se expresan
como concorrentes, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Saría Gómez, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Declarada abierta la sesión, se
dio principio a la misma, por la lectura
del acta de la ordinaria del dia anterior de
los concientes, que es la última celebrada, la
cual fue aprobada. Seguidamente se dio lee-
tura de los Boletines Oficiales y correspondencia
istimamente recibida, quedando de todo ante-
rada la corporación.

En este estado, se expuso por la pre-
siderencia, que conforme a lo acordado au-
teriormente y ordenado por la superiori-
dad, se había adquirido y recibido ya
este Ayuntamiento el microscopio para
el reconocimiento de las carnes que se
destinen al consumo público o privado,
y que su importe de cientos setenta pesos
había sido satisfecho al que lo ha faci-
litado D. Jacinto Gómez, Subdelegado
de Veterinaria de este partío.

En virtud, y previa la debida
discusión, la corporación acordó por una
unánime que la referida cantidad de
cientos setenta pesos sea satisfecha ó

mejor dicho formulada, con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto que rige en el presente año, como así también la cantidad de tres pesetas que como indemnización se han satisfecho a José Green Meijer, por traer aparejado aparato desde el pueblo de Los Santos.

Acto seguido, y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se acordó por unanimidad que, interin la corporación se pone de acuerdo con un profesor Veterinario de los pueblos inmediatos, para la práctica de los ejercicios reconocimientos, se encargue de ello el Dr. Inspector municipal de Sanidad Directa villa a quien para ello se facilitará repetido aparato y se le comunicará por oficio.

Con todos lo que, quo habiendo otros asuntos, a que tratar, relevante la reunión de la que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel Sava Pedro Villangas

Dionisio Vélez

Manuel Fernández Mamet

Fran. J. Pérez

El Secretario

Juan Blas



Sesión extraordinaria con carácter de urgencia del
día 31 de marzo del 1915

Señores concurrentes

— Presidente —

“ D. Manuel Sáa Gómez

— concejales —

“ Pedro Mangas Cañas

“ Manuel Muñoz Gómez

“ Juan Galindo Gómez

“ Manuel Fernández Gómez

“ Dionisio Nieto Linares

— Secretario —

“ Juan Blasco Guizado

concejales no concurrentes

“ Cecilio Flora Menga

“ Francisco Megías Díaz

Señores presentes, al resarcido este acto en la
sesión ordinaria del
11 de abril de 1915

“ D. Manuel Sáa Gómez

“ Pedro Mangas Cañas

“ Manuel Muñoz Gómez

“ Juan Galindo Gómez

“ Dionisio Nieto Linares

“ Manuel Fernández Gómez

calendario

En la villa d La Morea a treinta y uno
de marzo de mil novecientos quince, siendo
la hora quinientos setenta y dos, se reunió
en esta sala capitular los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se especie-
ran como concurrentes, bajo la presidencia
del R. Alcalde d. Manuel Sáa Gómez, al
objeto de celebrar la sesión extraordinaria
con carácter de urgencia para que
habían sido convocados.

Declarado abierto el acto se expuso por la presidencia que debido, por
una parte, al trastorno mundial que
ejerce con motivo de la guerra europea,
y por otra, al mal estado del tiempo cuyas
lluvias se vienen sucediendo desde hace va-
rios meses, las clases trabajadoras, las más
mejoradas de la localidad, se hallan en
una extremada situación precaria, hasta
el punto, de que en el día de ayer, una comi-
sión de dichos obreros, en actitud pacífica,
le habían pedido trabajo para con cuyo
producto poder atender, siquiera sea en
lo más mínimo, al sostenimiento de ellos
y su familia, por cuya causa, había con-
vocado urgentemente a la corporación para
la celebración de esta sesión extraordinaria.

Entendidos los señores concurrentes del
expuesto por la presidencia, cuyos hechos a la
corporación constan como veraces, previa una
amplia y detallada discusión se acordó por

Anclo camino
de Sta. Marta

Distribución de
obras entre los
propietarios



resolución: Que desde el dia de mañana se proceda a la recomposición y arreglo del camino de Santa Marta en la parte que se estime más necesario por el encargado de dirigir las obras que desde luego se designa a Juan Pérez y Pérez. Quien por la Alcaldía presidencia, a la cual paseo se faulta, se destinen para la realización de tales obras a los obreros que el numero quisiere conveniente, a los cuales se le señala, como jornal diario, el demas pebre veinticinco centavos. Que no siendo suficientes los escasos recursos que tiene el municipio, para hacer frente a tales necesidades, se faculta tambien a la Alcaldía presidencia para que en nombre de la Corporación recabe urgentemente el consentimiento patriótico y humanitario de los señores mayores contribuyentes de esta localidad, ya vecinos y ya propietarios, a fin de que, en justa proporción a su capital, se distribuya entre ellos, a los obreros que resulten en trabajo, para que a cambio de su trabajo personal, los faciliten diariamente, mientras dure la época de lluvias, un jornal demas pebre veinticinco centavos, del resultado de cuyas gestiones, dará cuenta en su día a la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente.

Con lo que quo habiendo otros asuntos de tratar, se levantó la reunión, dela que se extiende la presente acta, que previa lectura y aprobación, la firman los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel Vaca Pedro H. Vargas

Dionicio Vito

Manuel Fernández Manuel Pérez
Juan Pérez

El secretario.

Juan Pérez

Sesión ordinaria del dia 11 de abril de 1915.

Señores concorrentes

— Presidente —

D. Manuel Sáez Gómez

— concejales —

" Pedro Manga Cañas

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez

— Secretario —

" Juan Blasco Gómez

Señores no concorrentes

D. Cecilio Flora Monge

" Juan Jiméndez Magín Díaz

Señores presentes al ser

aprobado el acta en

la sesión ordinaria del

día 25 de abril

D. Manuel Sáez Gómez

" Pedro Manga Cañas

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Dionisio Nieto Linares

" Manuel Fernández Gómez

Obras camino de Santa Marta

En la villa de La Morena a once de
abril dixib novecientos quince, siendo la
hora previamente señalada, se reunieron en
esta sala capitular los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se expresan
como concorrentes, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Sáez Gómez, al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy.

Declarado abierto la sesión, se dio
principio a la misma por la lectura del
acta de la ordinaria del dia veintiocho de
marzo y de la de la extraordinaria del dia
treinta que se desprendió nula, que es el pri-
mero parado, las cuales fueron aprobadas. A-
to seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales,
y correspondencia últimamente recibida
y quedando de todo enterado la corporación.

En este estado se expuso por la presiden-
cia, que cumpliendo lo acordado en la sesión
extraordinaria última, el dia primero de
los corrientes se encarporaron en el camino de
Santa Marta la reparación de obras que
entonces se acordaron, quedando, durante
tres días, se han invertido veintidos pesos, en
yo importe suma en juntar la cantidad
de veintiún pesos cincuenta centavos, y que
dichas obras fueron después suspendidas en
virtud a que, como afortunadamente el
tiempo ha mejorado, la clase proletaria,
casi en totalidad, fue después
empleada en las operaciones agrícolas.

Personas que se negaron a admitir obreros

Pago de los jornales camino de Sta. Marta

Que los señores contribuyentes dentro tienen, cuyo concurso les reclamó acto seguido, contribuyeron cada cual, en la medida y proporción de sus bienes, a la obra humanitaria y patriótica que respecto de ellos se acordó en la sesión aludida, si bien hubo algunas lamentabilísimas excepciones, tales como el propietario por parte d. Gabián Lobato hijo político y heredero del fundado y fallecido en este pueblo d. Bartolomé Gutiérrez, y los propietarios de esta localidad d. Miguel y d. Manuel Redondo, los cuales se negaron a admitir y emplear el pequeño número de brazos que se estimó convenientemente dirigirle, brazos que después fueron colocados en otros puntos.

Entendida la corporación de las manifestaciones dem presidente, se acordó por unanimidad, que las veintiuna piezas cincuenta centavos satisficas a los operarios por la recomposición del camino de Santa Marta, sean formalizadas con cargo al cap. 6º artículo 2º del presupuesto quinientos mil pesos anuales. Que conste en acta, como se verifica, el espontáneo y agradecido reconocimiento a los señores mayores contribuyentes que patriótica y humanitariamente contribuyeron en tan críticas circunstancias a dar trabajo y jornal a los obreros. Que de igual forma se consigne en acta, el sentimiento de la corporación y su lamentación por la falta de patriotismo de los señores contribuyentes Lobato y Redondo quedando

en que las peñas, tal vez por estar ellos satisfechos, las necesidades y precarias situaciones porque el obrero padece, se negaron a facilitar, a cambio de un honrado trabajo, el pequeño jornal de una pinta ventimico continuo al corto numero de trabajadores quise les señalo.

Contado lo que, quis habiendo otros asuntos dignos tratar, se levanto la sesión de los que ostentan la presente acta que previa lectura y aprobación será suscrita por los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel para Pedro Changoas

Dionisio Ruiz Manuel Fernández

Manuel Jiménez Juan Gómez

El secretario
Juan Blom



Sesión ordinaria del dia 25 de abril de 1915.

Señores concurrentes.

Presidente —
D. Manuel Sáa Gómez
— concejales —
" Manuel Muñoz Górrizal
" Pedro Mañas Caamaño
" Juan Galindo Górrizal
" Dionisio Nieto Lleros
" Manuel Fernández Gómez
— Secretario —
Juan Blasco Guizado

Señores no concurrentes

" Julián Flores Monge
" Juan Simón Negriás Díaz

Señores presentes al ser
aprobada esta acta
en la sesión de 9 de ma-

yo de 1915

D. Manuel Sáa Gómez
" Pedro Mañas Caamaño
" Julián Flores Monge
" Manuel Muñoz Górrizal
" Juan Galindo Górrizal
" Juan Simón Negriás Díaz
" Manuel Fernández Gómez

aprobación liqui-
dación. Examinada ésta, así como el
dacion del presupuesto presupuesto refundido, y considerando que en el
to de 1914 y refundido se han llevado los requisitos legales y que están
de de 1915.

En la villa de La Noria a veinticinco de abril de
mil novecientos quince; siendo la hora previamente
señalada, se reunieron en la sala capitular los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se ef-
figian como concurrentes, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Manuel Sáa Gómez, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión se dio principio
a la misma por la lectura del acta de la ordinaria
del día once del presente, la cual fue aprobada.
Acto seguido se dio lectura de los Boletines Oficiales
y correspondencia inmediatamente recibida, quedando
de todo enterada la corporación, acordándose su
cumplimiento.

En este estado se dio cuenta a la corporación
que fue exhibida la liquidación del presupuesto
municipal ordinario de mil novecientos catorce,
cuyos créditos pendiente de cobro y pago se han
incorporado o refundido en el ordinario que sigue
en el presente año, y que en virtud de lo ordenado
por el Sr. Gobernador Civil en punto del parado
nuevo, es el mismo a que se refiere dicha li-
quidación. Examinada ésta, así como el
dacion del presupuesto refundido, y considerando que en el
bien incorporados a los respectivos capítulos y arti-
culos del presupuesto las partidas que figuran en
las relaciones de deudores y acreedores, así como en
la certificación que figura unida al mismo, por
unanimidad la corporación depositó su aprobación,
y quanto aparece redactado, y con
certificación de este acuerdo se remita original y

Designación de testigos
para declarar en expre-
diente excepción alega-
da por el soldado au-
torio mender matos.

copia a la superioridad para la aprobación
definitiva.

Dada cuenta y lectura de un oficio del
juzgado municipal de esta villa, informando
que por la corporación se nombraron y designaron
testigos para que por cuenta de la misma decla-
ren en el expediente de excepción sobrevenida
después del ingreso en laja y alegada por el
soldado del Regimiento Infantería de Saboya
número seis, autorio mender matos, el ayun-
tamiento, tras una detinida discusión y por
unanimidad, acordó designar para tal
objeto a Antonio Palmero Bonallo y José María
Muñoz Papela.

Se concede socorro para
alimenta de lactancia
de uno hijo de autorio
moraña gonzález, y
se reduce a 5 pesetas
mensuales el concedido
a carmelo galindo —

En este estado se expuso por la Presidente
que la esposa del vecino de este pueblo autorio
moraña gonzález, había dado a luz un niño
por cuya causa la madre expresado se encuen-
tra bastante enferma y sin poder por ello ammu-
nstrar a su repetido hijo por lo que aquél ha
bió solicitado, verbalmente, se le concediera al
quien cantidad mensual para ayuda de lae-
tancia. Entrada la corporación de los ante-
iores manifestaciones, cuya veracidad les con-
ta a los individuos de la misma, se acordó
por unanimidad quindurante ocho meses
a contar desde el próximo mayo, se sati-
faga mensualmente a Antonio Moraña Gon-
zález, la suma de diez pesetas para ayuda
de lactancia a su hijo Juan. Que por ello
y debido al estado precario de este municipio y la
edad del hijo de Carmelo Galindo García, se le
supriman a este cinco pesetas mensuales de la
diez que se le tienen concedidas para ayuda.

laetancia de un hijo enfermo; y que resultando con este socorro anteriormente concedido, agotada la concesión que para ello existe presupuesta, se satisfagan las quince pesetas mensuales que quedan concedidas en virtud de este acuerdo, con cargo al capitulo once. articulo único del presupuesto que rige en el corriente año.

Con todo lo que no habiendo otros asuntos de que tratar, levantó la sesión. de lo que se estiende la presente acta que previa su lectura y aprobación, será firmada por los señores que deben hacerlo, certifico.

Manuel Sáenz

Manuel Almoy

Emilio Flores Dioniso Vito

Gaudinio Olegia Pedro Chango

Manuel Fernández Juan Galván

El Secretario,
Juan Hascón



Sesión ordinaria del dia 9 de Mayo de 1915.

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sáa Gómez

Concejales

- D. Pedro Mangas Cañas
- Emilio Flores Monge
- Manuel Muñoz Gómez
- Juan Galindo Gómez
- Juan Miquel Miquel Díaz
- Manuel Fernández Gómez

Secretario

- Juan Blasco Guisado

Señores no concurrentes

D. Dionisio Vícto Llucos

Señores presentes al ser
aprobada una acta
en la sesión del dia
23 de mayo de 1915.

- D. Manuel Sáa Gómez
- " Emilio Flores Monge
- " Manuel Muñoz Gómez
- " Juan Miquel Miquel Díaz
- " Dionisio Vícto Llucos

Se designa comisionado
a D. Pedro Mangas para
la presentación de mo-
zos en el juicio de revisio-
nes y se acuerdan las dietas
y económos. - - -

En la villa de Sampera a nueve de mayo de
mil novecientos quince; siendo la hora previa-
mente señalada, se reunieron en esta sala co-
mitivas los señores del ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se suscriben como concurrentes, b-
ajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sáa
Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión se dio
principio a la misma por la lectura del acta
de la ordinaria del dia veinticinco de abril pri-
mero pasado, la cual fue aprobada. Acto seguido
se dio lectura de los Boletines Oficiales y corresponden-
cencia inmediatamente recibida quedando de to-
talestra la corporación acordandole su cum-
plimiento.

En este estado se dio especialmente lectura
de la Circular por la que se señala el dia quin-
te del actual el juicio de revisión de los moro-
dante pueblos que concurrentes al recopilarlo au-
toral, a él se hallan sujetos, y enterada de ello
la corporación, así como de los pertinentes ar-
tículos de la ley y Reglamento de Quintas, por
unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Teniendo en cuenta la precaria situa-
ción del municipio y que el precepto del art. 11
de la Ley de Reclutamiento no es obligatorio, se
puede deshacer ó designar al siervo para
su asistencia al juicio de revisión expuesto
que ha de tener efecto ante la comisión mixta.

2º Nominar comisionado, a los efectos de
los artículos 128, 129 y 130 de dicha Ley, al concejal

don Pedro Marías causado, que no se halla interesado en el reemplazo.

3º Que si dicho comisionado se le ratifique con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto que rige en el año corriente, que concepto de indemnización por gastos de viaje, la suma de veinte pesetas, y además el importe de los 10 pesos que hay que facilitar a los moros con arreglo a la ley, que ascienden a la suma de cuatrocientas pesetas, y.

4º Que se notifique este acuerdo al interesado a quien se le expedirá su credencial.

Con todo lo que, quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que previa su lectura y aprobación, será firmada por los señores que deben hacerlo, certifico.



Emilio Flores

Dominio e Vito Guanajuato Méjico

Pedro Changa Manuel Fernández

Juan Galindo

El Secretario,
Juan Blanquet

Sesión ordinaria del día 23 de mayo de 1915.

Señores concurrentes

— Presidente —

D. Manuel Saca Gómez

— concejales —

" Eulio Flores Monge

" Manuel Muñoz Gourielu

" Guillermo Megia Díaz

" Dionisio Vícto Lleros

— Secretario —

Juan Blanco Guizado

Señores no concurrentes

D. Pedro Muñoz Cañas

" Juan Galindo Gourielu

" Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al ser
aprobada esta acta en
la reunión de 6 junio 1915.

D. Manuel Saca Gómez

" Pedro Muñoz Cañas

" Eulio Flores Monge

" Manuel Muñoz Gourielu

" Dionisio Vícto Lleros

" Manuel Fernández Gómez

Se aprueba nuevamente la liquidación
del presupuesto de 1914
en virtud de los defectos
subsanados. — — —

En la villa de Camoreta a veintidós de
mayo de mil novecientos quince; siendo la
hora quinientos veintalada se reunieron en
esta sala capitulares los señores del ayunta-
miento cuyos nombres al margen se expusen
como concurrentes, bajo la presidencia del
señor alcalde don Manuel Saca Gómez, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a este día.

Declarada abierta la sesión se dio
principio a la misma por la lectura de
acta de la ordinaria del día veinte de los co-
munes, la cual fue aprobada. Seguidame-
nte se dio lectura de los Boletines oficiales y
correspondencia ultimamente recibida, que
dando de todo enterada la corporación, des-
dandole su cumplimiento.

En este acto se dio cuenta de la
devolución de la liquidación del pre-
supuesto del pasado año, y teniendo en cuenta
que se han subsanado los defectos señala-
dos por el señor Gobernador, ó sea el que
se superviniera la partida de anulación
en gastos correspondiente al cap. 9º art. 11
toda vez que el débito total por atrasos
del contingente queda subsistente anulada
que se hallan concedido las moratorias, y d-
mai que se expresa en la orden de devolución. Mi-
nor nuanividad se le quita nuevamente
aprobación a expuesta liquidación y pre-
supuesto refundido, y que por segundo vez
y para la aprobación definitiva, se remit-

al señor Gobernador.

Con todo lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión dela que se extiende la presente acta, que previa su lectura y aprobación, será firmada por los señores quideños, hecho, certifico.

Manuel Sáez Pedro Manguas Emilio Flores

Dionisio Nieto

Manuel Fernández

Manuel Flores

Gonzalo Mejía

El secretario

Juan Blanes

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1915.

Señores concorrentes

Presidente

Manuel Sáez Gómez

Concejales

Pedro Manguas Caamaño

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz González

Dionisio Nieto Llucero

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanes Guiado

Señores no concorrentes

Juan Galindo Gómez

Gonzalo Mejía Diaz

Señores presentes al res-
puestada esta acta
nueva sesión del dia

13 de junio 915

Manuel Sáez Gómez

Pedro Manguas Caamaño

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz González

Dionisio Nieto Llucero

Manuel Fernández Gómez

En la villa de La Morena a seis de junio de mil novecientos quince; siendo la hora que vieniente señalada, se reunieron en la sala capitular los señores del ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concorrentes, bajo la presidencia del señor alcalde Don Manuel Sáez Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión se dio principio a la misma por la lec-
tura del acta de la ordinaria del dia ve-
ntes del pasado mayo, la cual fue apro-
bada. Seguidamente se dio cuenta de los
Boletines Oficiales y correspondencia últi-
mamente recibida quedando de todo acuerdo
la corporación acordando su cumplimiento.

En este estado ya proyecta

Informe de las relaciones de altas para los apéndices de mística y urbana —

Se acuerda solicitar la emisión de las inscripciones correspondientes al capital en que se vendieron las 1313 acciones de la Dehesa de Abajo —

dela presidencia se acordó informar en conformidad con el de la Juntapecial las relaciones de altas y bajas de riñón y urbana que han sido presentadas para sustituir sujetos en los apéndices correspondientes que han de confeccionarse en el coriente año, y que dicho informe sea emitido y autorizado por separado en cada una de expuestas relaciones.

Legitidamente, previa una amplia y determinada discusión y examen de datos y disposiciones correspondientes, la corporación acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde - Presidente don Manuel Sosa Gómez, para que en nombre y representación de la misma solicite de la Dirección general de la Deuda y Cajas nacionales, en conformidad al Real Decreto de doce de enero último y demás disposiciones complementarias, se sirva hacer, por razón de la exageración de las mil trescientas vece encimas encalavadas en la Dehesa de abajo y que fueron demandadas en diez de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, la debida indemnización, mediante la emisión y entrega a este ayuntamiento, de las actas correspondientes inscripciones intangibleables de la Deuda perpetua interior al cuatro por ciento y delos resguardos o recibos debidos por lo tocante a los intereses devengados por los capitales que dichas inscripciones representen.

Con todo lo que quisieras

otros asuntos de que tratar, se levantó la reunión de la que se extiende la presente acta, que previa lectura y aprobación, será firmada por los señores que sobre hacia, certifico.



Manuel Sára Pedro Manzana Emilio Flores

Manuel Fernández

Manuel Jiménez

Dionisio Nieto

El secretario
Juan Blasco

Sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1915

Señores concurrentes

Presidente —

Don Manuel Sára Gómez

Concejales —

" Pedro Manzana Causado

" Emilio Flores Monje

" Manuel Muñoz Gómez

" Dionisio Nieto Linares

por Manuel Fernández Gómez

Secretario —

Don Juan Blasco Guiado

Señores no concurrentes

Don Juan Galindo Gómez

" Juanito Negra Díaz

Señores concurrentes

al ser aprobada esta

acta en la sesión

plenaria de 29 de junio 915

Don Manuel Sára Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Juanito Negra Díaz

" Dionisio Nieto Linares

En la villa de La Morera a trece de junio de mil novecientos quince; siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes se presentan al mismo, bajo la presidencia del Tr. Alcalde don Manuel Sára Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio al mismo con la lectura del acta de la sesión ordinaria del (días) seis de los concurrentes, la cual fue aprobada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Por la presidencia se puso en conocimiento de los señores del comité

aprobación del re-
parto de consumos
por la administración.
se acuerda ha-
cerlo efectivo en la
próxima reunión —

que por la administración de propie-
tades, había sido aprobado el repartí-
miento de consumos del concurso, de
lo qual la corporación se dio por enterada,
acordándose por unanimidad que, co-
mo se viene haciendo por la Alcaldía,
se proceda ejecutivamente, pudiendo los
procedimientos de ley y por el agente de
este Ayuntamiento D. Antonio Fernández
Gómez, a hacer efectivos los descubiertos
que estando vencidos ejitan de tal
reparto.

contado lo que y no habiendo
otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión de la que se extiende la pre-
sente acta, que siendo una lectura y apre-
bación la firman los señores que de-
ben hacerlo, certifico = ente paciente
dijo = no vale.



Manuel Lara Pedro Mangan

Emilio Flores Manuel Jiménez

Manuel Fernández Juan Gilmeño

Dominio estricto Gobierno Allegre

El Secretario

Juan Blanqu

Sesión del dia 29 de junio de 1915, supletoria a la ordinaria
del 27 de expresado mes.

Señores concurrentes

Presidente

" D. Manuel Sáez Gómez

Concejales

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Guillermo Mezquida Sánchez

" Dionisio Nieto Lleros

Secretario

" Juan Blanco Guirado

Señores no concurrentes

" Julio Flores Monje

" Pedro Marzá Casado

" Manuel Fernández Sáez

Señores presentes al seraparecida
esta acta en la
sesión de 4 de julio 1915.

" D. Manuel Sáez Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Guillermo Mezquida Sánchez

" Dionisio Nieto Lleros

En la villa de La Mancha a veintimil de junio de
mil novecientos quince; viendo la hora previamente se-
ñalada. Se reunieron en esta sala capitular los señores
del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se
especian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde d. Manuel
Sáez, al objeto de celebrar la sesión supletoria de
la ordinaria del dia veintiuno que no pudo tener
efecto por falta de número suficiente de señores Con-
cejales para tomar acuerdo.

Declarado abierto el acto por la presiden-
cia, se dio principio al mismo por la lectura del
acta de la sesión ordinaria del dia trece de los
corrientes, la cual fué aprobada. Seguidamente
se dio lectura de los Boletines Oficiales y corres-
pondencia últimamente recibida, quedando
a todo enterada la corporación, acordándose
cumplimiento.

En este estado y, a propuesta de la pre-
sencia, se acordó por unanimidad, previo
la conveniente discusión, que concargo al
capítulo de impuestos del presupuesto vigente,
se satisfaga al maestro nacional d. Manuel
Guillermo Mezquida Balsera, la suma de treinta y seis
pesetas como gratificación extraordinaria
por los servicios de tal carácter que ha pue-
tado en la clase de adultos durante el año
actual.

Dada lectura de la ley de Ejercicios
y disposiciones y circulares que se han publi-
cado para el cumplimiento de dicho cuer-
po legal, y teniendo en cuenta que esta

se acuerda proponer
a los Ayuntamientos
propios la asocia-
ción para el nombra-
miento de Inspector
de Higiene pecuaria

localidad no tiene mas que 945 habitantes de derecho y que el municipio por si solo no puede satisfacer el sueldo minimo que se le asigna al Inspector municipal de sanidad e higiene pecuaria, el Ayuntamiento despues de una detallada discusion con vista del art. 13 de la ley repetida, acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para que haga las debidas gestiones o invitaciones con los Ayuntamientos propios para constituir con cualquiera de ellos la asociacion o asupcion prevista para nombrar en comunidad el Inspector municipal de sanidad e higiene que queda dicho, y que para responder a tal servicio, en el proprio presupuesto se consigne la cantidad o haber para ello necesario.

aprobacion de los
apendices de histicia
urbana del conuento
año

En este estado, por el Secretario infacitro y de orden de la presidencia, se exhibieron a los señores concejales los apendices de histicia urbana confeccionados para el comienzo, y preparados que fueron por los señores que lo creyeron conveniente y teniendo en cuenta que durante el pleno de exposicion al publico no se ha interpuesto contra ellos reclamacion alguna, sin que por otra parte se observe defecto en su tramitacion, se acordó por unanimidad quetalle una aprobacion y que, para la definitiva se eleve al tr. administrador de propiedades e impuestos.

Se da cuenta de haber
seido presentado en la Di-
recccion Gral. la solicitud
referente al capital del qual al Ultimo Señor Director General de la Gendarmeria de las Vizcayas

Sequidamente se expuso por la pre-
sidenta que cumpliendo lo acordado entre
seños del dia seis del actual, habia dirigido
al Capital del qual al Ultimo Señor Director General de la Gendarmeria de las Vizcayas

y Claves Pasivas, por conducto del agente d. Juan Múa Sartor, la instancia referente a la indemnización, mediante la emisión y entrega a este Ayuntamiento de las correspondientes inscripciones intransfribles de la Deuda perpetua interior al cuarto por ciento, provisoria de la exoneración de los mil trescientas trece encias elevadas en la Dehesa de abajo, cuyo documento ó instrumento han tenido otras oportunamente en dicha Dirección general, según comunica el señor Múa en su atenta carta fechada diez y siete de los corrientes, de la que, previa su lectura, quedó suficientemente satisfecho la corporación.

En este estado, quo habiendo otros asuntos d que tratar, se levantó la reunión, de la qual se extiende la presente acta, quo previa su lectura y aprobación, la firman los señores que deleen hacerlo, despues certifico.



Mamel Sarra *Manuel Jiménez*

Juan Polioz Díazmo ex alcalde

Francisco Olegria

El secretario,
Juan Blanquet

Sesión ordinaria del dia 4 de julio de 1915.

Señores concurrentes.

Presidente

D. Manuel Sáa Gómez
concejales

" Manuel Muñoz Gómez
" Juan Galindo Gómez
" Juan Eugenio Megías Síar
" Dionisio Nieto Linares

Secretario

" Juan Blasco Guiado
Señores no concurrentes

D. Pedro Mangu Camacho
" Quirico Flores Monje
" Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al ser
aprobada esta acta
en la sesión de 18 de
julio de 1915

D. Manuel Sáa Gómez
" Manuel Muñoz Gómez
" Juan Eugenio Megías Síar
" Manuel Fernández
" Dionisio Nieto Linares

Voto bramante del
comisionado para
el ingreso de moros
en caja

Destino de un aviso
al archivo del Juzgado
y adquisición de otro
aparato análogo p/
la Oficina del Ayunt.

En la villa de La Morena a cuatro de julio de
mil novecientos quince; siendo la hora previa-
mente señalada se reunieron en esta sala capi-
tular los señores del Ayuntamiento que como con-
currentes al margen se expresaron, bajo la presi-
dencia del señor alcalde D. Manuel Sáa, con
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día.

Declarado abierto el acto por la
presidencia, se dió principio al mismo por la lee-
tura del acta de la supletoria anteriormente ce-
lebrada. Seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia anteriormente recibida, que-
dando de todo enterada la corporación, acor-
dándose su cumplimiento.

Seguidamente, previa discusión y por
mayoría, se acordó designar a D. Ma-
nuel Muñoz Gómez, para que como comi-
sionario del Ayuntamiento, intervenga en el
ingreso de moros en caja que ha de tener efecto
el día primero del próximo agosto, y que, como
indemnización y gastos de viaje se le satis-
faga la cantidad de diez pesetas que se libraron
con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto
de gastos vizcaya.

En este estado se expuso por la presi-
dencia que según le manifiesta el Sr. Juez
municipal, los aparatos que existen en el ar-
chivo del Juzgado para la custodia de los
documentos son tan malos que en el invierno,
debido a ello ya la humedad, u
habían estropeado o deteriorado la may-

ria dichos documentos, y que por lo tanto era preciso facilitar al Juzgado algún estante que evitara tan lamentables perjuicios. Por todo ello y previa la conveniente discusión se acordó por unanimidad que el estante con puestos que existe en la Secretaría de esta Corporación, se facilite al Juzgado para el archivo de su documentación y que para reemplazar dicho aparato en esta Secretaría, se adquiera uno nuevo que a la vez sirva para librería y conservación de los documentos en trámite y despacho, facultándose al señor Alcalde para que haga cuanto sea preciso para el cumplimiento de este particular de acuerdo.

Contado ello y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se entiende la presente acta, que previa su lectura y aprobación, la firman los señores que deben hacerlo, de lo certifico.

Manuel Sáenz Manuel Jiménez

Manuel Fernández Juan Gómez

Dominio del P. C. D.

Gonzalo Allegre El Secretario

Juan Blasco

Sesión ordinaria del día 18 de julio de 1915.

Senores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sáa Gómez

Concejales

" Manuel Muñoz Gómez

" Guimerindo Megías Díaz

" Dionicio Nieto Liceos

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blanco Guisado

Senores no concurrentes

D. Lucilio Flores Monge

" Pedro Monge Caamaño

" Juan Galindo Gómez

Senores presentes al ser
aprobada esta acta en
la sesión de 1º agosto 915.

D. Manuel Sáa Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Guimerindo Megías Díaz

" Dionicio Nieto Liceos

Recomposición y am-
pliación del tejado de
las casas de Ayunta-
miento.

En la villa de La Morra a diez ochos de julio
de mil novecientos quince; siendo la hora pre-
viamente señalada se reunieron en la sala
Capitular los señores del Ayuntamiento que
como concurrentes al mismo se expresan, bajo
la presidencia del señor alcalde Don Manuel Sáa,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria con-
pondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la pre-
sidenta, redijo principio al mismo por la
lectura del acta de la última sesión celebrada,
la cual fue aprobada. Seguidamente se dio
cuenta de la correspondencia últimamente
recibida quedando de todo enterada la corpora-
ción, acordándose su cumplimiento.

En este estado, a propuesta de la
presidenta y, por unanimidad, se acordó
se procede lo antes posible a la recomposi-
ción y arreglo del tejado o techumbre de las
casas de Ayuntamiento, que se encuentra en
estado preciso a causa del exceso de lluvia
en el invierno pasado, facultándose al señor
Alcalde-Presidente para la designación depen-
sarial y adquisición de materiales para tales obras ne-
cessarios, de cuya gestión dará cuenta en su día a la corporación.
Contado ello y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que pone en
lectura y aprobación la firma los señores concurrentes, así:

Manuel Sáa Manel Pérez

Juan Galindo

Manuel Fernández

Dionicio Nieto Juan Blanco

Guimerindo Megías

trío

Sesión ordinaria del dia 1º de agosto de 1915.

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sáez Gómez
concejal

" Manuel Muñoz Gómez
Juan Galindo Gómez

" Juan Migueles Díaz
" Juan Migueles Díaz

Secretario

Juan Blanqueo Gómez

Señores no concurrentes

Pedro Marzoas Llamado

Julio Flores Monje
Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al veraprobada esta acta en la sesión de 22 de agosto 1915

D. Manuel Sáez Gómez

Manuel Muñoz Gómez
Juan Galindo Gómez

" Antonio Nieto Díaz
" Juan Migueles Díaz

Se acuerda el pago del valor de la librería cuya construcción se acordó el 4 de julio.

Blanqueo de la casa Ayuntamiento, limpieza de la fachada y refresco en el día de San Lorenzo

en la villa de La Morena a primera de agosto dentro de los veinticinco días; siendo la hora previa a la señalada, se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Manuel Sáez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada, la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia anteriormente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente, y como consecuencia del acuerdo en la sesión del día anterior del pasado julio, por unanimidad se aprobó la adquisición de la librería-anuario ó papelera que para la conservación de los libros y documentos en trámite, se había verificado por la alcaldía, y que, un importe de sesenta pesetas, sea ratificado al que la ha construido Antonio Fernández Torres, con cargo al capítulo once, artículo único del presupuesto de gastos vigente.

En este estado y teniendo en cuenta la costumbre inmemorial y la festividad que se avecina con motivo del día de San Lorenzo Martir, patrono del pueblo, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Que se proceda al blanqueo ó lim-

piera general de los caos de Ayuntamiento y demás dependencias municipales.

3º Que se proceda de igual forma a la limpia de la fuente que existe en la Plaza pública.

3º Que el día del mencionado Santo Patrón se tenga en el Ayuntamiento el refresco o recreo que es de costumbre.

Que para la realización de todo ello se faculta al señor Alcalde, quien en su día dará cuenta a la corporación de los gastos reificados, para acordar los pagos respectivos.

Con todo lo que, quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que resulta la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo de que consta.

Mameli Sana Mameli Amio

Juan Galván Dionisio Zit

Almerindo Itagüa

El Secretario
Juan Blanqui

Sesión ordinaria del dia 22 de agosto de 1915.

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Sáa Gómez

Concejales

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Guillermo Meiggs Díaz

Dionisio Nieto Liceo

Secretario

Juan Blasco Guisado

Señores no concurrentes

Pedro Mauza Caunedo

Julio Florer Monge

Manuel Fernández Gómez

Señores presentes al ser
aprobada, esta acta
en la sesión de 29 de
agosto 915.

D. Manuel Sáa Gómez

Pedro Mauza Caunedo

Julio Florer Monge

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Guillermo Meiggs Díaz

Dionisio Nieto Liceo

Pago del importe

del blanqueo alla

casa adjunta:

Pago del importe de

la limpieza de la

fuenté

En la villa de La Morena a veintidos de agosto
de mil novecientos quince; siendo la hora pre-
viamente señalada se reunieron en este salón
capitular los señores del ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan como concu-
rentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Sáa, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia
se dio principio al mismo por la lectura del acta
de la sesión anteriormente celebrada, la cual
fue aprobada. Seguidamente se dió lectura
de los Boletines oficiales y correspondencia ulti-
mamente recibida, quedando de todo enterado
la corporación, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente, a propuesta de la presi-
dencia y, por unanimidad, se adoptaron
los siguientes acuerdos:

1º Que concuerde al capítulo primero
artículo cuarto, del siguiente presupuesto se
satisfaga a librado clara fructuosa, la suma
de treinta y cuatro pesetas por los periódicos y ope-
tos invitados en el blanqueo y aseo general
de la casa de ayuntamiento y demás depen-
dencias municipales.

2º Que se satisfaga también con car-
go al capítulo sexto artículo tercero de dicho
presupuesto, a Caudito Cabana Rodríguez,
la suma de diecisiete pesetas cincuenta centavos
por los periódicos invitados en el aseo ó limpieza
general de la fuente que ejerce culapla pública.

3º Que a Don Germán Alonso se le ra-

Pago del importe de { trifagau cuarenta y dos pesos como importo
los festejos de S. Lorenzo } dílos dulces y demás que suplió para el
refresco tenido por el ayuntamiento el día
de San Lorenzo, cuyo pago se hace con cargo
al cap. 9º artículo 3º descriptivo presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que trate
se levantó la sesión dela que se contiene la
presente acta que previa lectura y aprobación
la firman los señores que deban, certifico

Manuel Saca Pedro Manguas Emilio Flores

Manuel Muñoz Juan Gutiérrez

Dionicio Nieto

Juan Blanes

Gumerindo Mejía

Sesión ordinaria del dia 29 de agosto de 1915.

Señores concurrentes

Presidente

D. Manuel Saca Gómez
Concejales

" Pedro Manguas Cañas
" Emilio Flores Monroy
" Manuel Muñoz Gómez
" Juan Galindo Gómez
" Gumerindo Mejía Díaz
" Dionicio Nieto Díaz
Secretario

" Juan Blanes Quijano
Concejal no concurrente
D. Manuel Peccauda Gómez

cuando se aprobó el
acta consumaron

TODOS

J.

En la villa de La Morua a veintimil
de agosto de mil novecientos quince; siendo
la hora previamente señalada, se reu-
nieron en la Sala Capitular los señores del
ayuntamiento que como concurrentes al
mismo se expresan bajo la presidencia
del señor alcalde D. Manuel Saca, con ob-
jetivo de celebrar la sesión ordinaria con-
pondiente a este dia.

Declarado abierto el acto por la
presidencia se dio principio por la lectura
del acta de la sesión anteriormente cele-
brada la cual fue aprobada. Seguida-
mente se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales y correspondencia ultimamente

recibida, quedando de todo enterado la corporación, acordaron su cumplimiento.

Yos habiendo otros asuntos de que tuto relevante la sesión de la que se extiende esta acta que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben certifico.

Manuel Sosa Pedro Mangas Emilio Flores

*Manuel Muñoz Manuel Jiménez
Eduardo Delmás Dionisio Nieto*

Gobernando Mejía

Juan Blanes Pino

Sesión ordinaria del dia 12 de septiembre de 1915.

Señores concorrentes

— Presidente —

D. Manuel Sosa Gómez
— concejales —

Pedro Mangas Castrillo

Emilio Flores Monge

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Dionisio Nieto Linares

Manuel Fernández

— Secretario —

Juan Blanes Guizado

cuando se aprobó este acta concuerparon las mismas señores —

en la villa de La Morra a doce de septiembre de mil novecientos quince : siendo la hora previamente señalada se reunieron en este salón capitular los señores del ayuntamiento que como concorrentes al cargo se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sosa Gómez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio principio por la lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada, la cual fué aprobada, seguidamente se dió lectura a cuenta de los solvencias y correspondencia anteriormente recibida, quedando de todo enterado la corporación acordaron su cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales

aprobación de las correspondientes a los ejercicios de 1913 y 1914, al
cuentas municipales, en el cual objeto estaban sobre la mesa a fin
de que pudieran ser convenientemente exami-
nadas. Por la orden del Sr. Presidente, el
infraescrito secretario dio lectura del dictá-
men emitido por el concejal Lúdico, que
consta en dichos expedientes, y luego de ter-
minada, el propio Sr. Presidente declaró
abierta la discusión. No habiendo hecho
objeción alguna sobre las mencionadas
cuentas, acordóse por unanimidad y de
acuerdo con el dictámen leído (pe-
ra cada una) fijarlas tal como resul-
tan, esto es, quel cargo de la cuenta
de fondos o caudales formada por el de-
positario asciende a nueve mil trescen-
tas sesenta y nueve pesetas ochenta y sei-
centinos, y la data a ochro mil setecien-
tas ochenta y cinco pesetas ventisiete cen-
tinos; la de presupuesto recibida por
el alcalde, a nueve mil trescientas
sesenta y nueve pesetas ochenta y seis
centinos el cargo, y ochro mil setecien-
tas ochenta y cinco pesetas ventisiete cen-
tinos, la data; resultando por consi-
guiente, en ambas, un exceso sobran-
te de quincientas ochenta y dos pesetas
sesenta y tres centinos, todo ello por
lo que respecta a las cuentas de mil
novecientos trece. Por lo que afecta a
de mil novecientos catorce, se puso el car-
go de la cuenta de fondos o caudales forma-
da por el Depositario en diez mil veinti-
pesetas diez y seis centinos, y la data

asciende a ochos mil quinientas setenta y tres pesetas veintimil centimos; la devenimiento rendida por el Alcalde a diez mil veintidós pesetas diez y seis centimos el cargo, y ochos mil quinientas setenta y tres pesetas veintimil centimos la data, resultando, por consiguiente en an-
tas un mismo sobrante de mil cuatrocien-
ta cuarenta y ocho pesetas novecenta y cinco centimos.

— acordóse así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos de ambas cuentas y en las que, por igual, el valor señalado a unos y otros, ascienden a seis mil tres-
cientas noventa y siete pesetas cincuenta y siete centimos.

— También se acordó que las citadas cues-
tas sepongan de manifiesto durante quince
días en la Secretaría del Ayuntamiento, acom-
pañadas de los documentos justificativos con
certificación de lo acordado, al objeto de
que cualquier vecino pueda examinarlas.

— No habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión de la que consta
la presente acta que previa su lectura
y aprobación la firman los señores que
deben, certifico.



Mamel para Pedro Hanga
Emilio Flores y sucesivo Megía

Mamel Huado Mamad Fernández
Juan Galván Díaz y Nieto

Juan Flores hijo:

Sesión ordinaria de 26 de setiembre de 1915.

Señores concejales

— Presidente —

D. Manuel Sáa Gómez

— concejales —

“ Pedro Muñoz Causado

Emilio Flores Monge

“ Manuel Muñoz Gómez

“ Juan Galindo Gómez

“ Guillermo Megías Díaz

“ Dionisio Nieto Linares

“ Manuel Fernández Gómez

— Secretario —

“ Juan Blasco Guiado

cuando se aprobó este

acta concuerdaron los

miembros señores —

Declaración de vacantes —

In la villa de La Morella a veinte y dos de setiembre del mil novecientos quince: siendo la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capital los señores del ayuntamiento que como concejales al manzana se encargan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Manuel Sáa con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente a este día.

Abierto que fué el acto por la presidencia, se dió principio al mismo por la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

En este estado, a propuesta del Presidente y cumplimiento del dispuesto por la Real orden fechada 30 de setiembre de 1913 y artículo 45 de la ley municipal, procedió el ayuntamiento a declarar las vacantes de concejales que ha de ser sometidas a la próxima reunión ordinaria, verificandolo en forma siguiente:

Distrito único

concejales que continúan

Don Pedro Muñoz Causado

“ Guillermo Megías Díaz

“ Dionisio Nieto Linares

“ Manuel Fernández Gómez

concejales que cesan.

Don Manuel Sáa Gómez

" Miltio Flores Monge

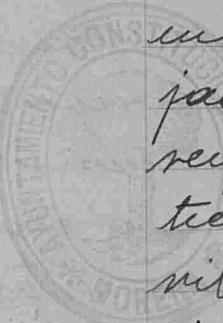
" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

causas que producen las vacantes

— Por proceder de la elección de 1911.

En su consecuencia la corporación acordó por unanimidad declarar que en este municipio existen cuatro vacantes ordinarias que cubrir en la próxima renovación bimensual por la causa expuesta; que este acuerdo se haga público inmediatamente en la localidad pronuncio dictos fijados en los ritos de costumbre y que se remita certificación literal de este particular de acuerdo al Tr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial de la provincia.

Se aprueban varios  pagos hechos — En este estado, previas las convenien-
cias y respectivas discusiones y, por una
unanimidad, se acordó aprobar los pagos
siguientes que por la alcaldía ya se
habían ordenado:

Servicios extraordinarios de bene-
ficiencia. — 1º El hecho a' Don Jacundo Hernández Pe-
rujo, importante dorcientes treinta y cuatro
pesetas cincuenta centimos, como gratifica-
ción por los servicios extraordinarios de
beneficencia que halla realizado o'probado
realizar durante el primer semestre del
corriente año, a' cuya gratificación tiene
derecho en virtud del contrato establecido
con el municipio como médico titular. —
2º El de cientos treinta pesetas hecho a'

Reconocimientos del
quieto.

material de escrito-
rio en el 1º semestre -

se aprueban va-
rias cuentas -

Medicamentos -

material de elección

igual señor por los reconocimientos de qui-
tos, padres y hermanos, que ha verificado
en el resumplaro del año actual, cuya
aplicación del presupuesto también se
aprueba.

3º El satisfecho a' don Juan Blasco
Quijado, por valor de dorrientas setenta
y cinco pesetas, por el material de escrito-
rio que ha suministrado a' la secretaría
del ayuntamiento en el primer semestre del
corriente año, cuyo pago figura hecho
con cargo al capítulo 1º artículo 2º
del siguiente presupuesto.

Seguidamente, también previo
examen y discusión respectivas, el ayun-
tamiento acordó por unanimidad apro-
bar las cuentas que a continuación
se expusieran y que sus importes se sa-
tisfagan a' los acreedores respectivos
cuando las existencias de fondos lo per-
mitan:

1º De los medicamentos suminiis-
trados por don José Peinado Domínguez,
a los enfermos de la beneficio munici-
pal desde el viete diezmo al viete de
agosto del corriente año, cuyo importe de
cientos veintiseis pesetas cincuenta y cinco
centimos, será satisfecho a' dicho señor
con cargo al capítulo 5º artículo 3º del
presupuesto corriente.

2º Otra de los impuestos y demás ma-
terial de oficina facilitado a' la junta
municipal del censo electoral en el corrien-
te año por el secretario de la misma

Don Juan Blanes, a quien, con cargo al capítulo 1º artículo 7º discrepido presupuesto, le sera ratificado el importe de dicha cuenta que asciende a cien pesos.

Calefacción



3º Otra del material de calefacción suministrado en el corriente año al ayuntamiento y oficinas municipales, por el secretario del mismo D. Juan Blanes, a quien se sera ratificado su importe de cuarenta y cinco pesos, con cargo al capítulo 2º artículo 2º de tan repetido presupuesto.

En este estado, previa una detinida y conveniente discusión se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se verifique la ordenación de los pagos siguientes:

1º A don Juan Blanes Guisado, la suma de cincuenta pesos importe de un libro que ha facilitado al Registro civil de esta villa para la sección de matrimonios, cuyo pago se aplicará al capítulo 11 artículo 1º del presupuesto corriente.

2º Al expresado señor D. Juan Blanes Guisado, la suma de doscientas pesos como gratificación extraordinaria por los trabajos estadísticos verificados, confección de los documentos censitarios y valuación de la rigurosa territorial todo en el corriente año, cuyo pago se verificará con cargo al capítulo 1º artículo 9º de dicho presupuesto.

3º Garcon cargo al capítulo de imprevistos del año actual, contas con-

Libro-registro de matrimonios

Trabajos estadísticos

Reintegro de documentos

poniéntes resultas, se date a d. Juan
 Blaues Guiado, secretario de la corpo-
 ración, la suma de trescientas venti-
 una pesetas ochenta y seis céntimos, que d. Man-
 uel satifecho por cuenta del municipio
 para la adquisición de papeles, tim-
 bres y papel de pago al Estado para el
 reintegro de la documentación que efectu-
 mente ayuntamiento no reintegrada
 desde la última visita de la suspección
 del timbre, cuya cantidad dicha se des-
 compone o pertenece a los años siguientes:

	Pesetas
año de 1910	11 10
año de 1911	22 "
año de 1912	60 30
año de 1913	66 20
año de 1914	100 80
año de 1915	57 50
<i>Suma</i>	<i>317 90</i>
aumento del 120% descuento sobre pagos y tributos que ha deuirse al libramiento	
<i>Total general</i>	<i>321 86</i>

Con todo loque, que habiendo oido
 avuntos de que tratas relevante la causa
 de la que se entiende la presente acto
 que previa lectura y aprobación la
 firman los señores que deben hacerlo, de
 que certifico.

Manuel Sosa Pedro Mangas

Emilio Flores Gutiérrez Alcalde

Manuel Sosa Manuel Jiménez
Juan Gutiérrez S.

Dionisio Tello

Juan Blaues tris:



Sesión ordinaria del día 17 de octubre de 1915.

Señores concursantes

Presidente

d. Manuel Sáa Gómez
concejal

Pedro Manzanares Caunedo
Julio Flores Monje
Manuel Muñoz Gourien
Jesús M. Núñez Sáa
Juan Galindo Gourien
Dionisio Nieto Lineros
d. Manuel Fernández Gómez
Secretario

Juan Blanco Guiado
Ala sesión en que se
aprobó este acta concur-
vieron los mismos señores

En la villa de La Morena a' diez y siete
de octubre de mil novecientos quince: siendo
la hora previamente señalada se reunió
en la sala capitular los señores del ayun-
to que como concursantes al margen
se suscribieron, bajo la presidencia del Sr. al-
calde d. Manuel Sáa Gómez, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Declarado abierto el acto por la presi-
dencia se dio principio al mismo por la lec-
tura del acta de la sesión anterior la cual
fue aprobada. Liquidadamente quedó enterada
la corporación de los Balances oficiales y co-
respondencia últimamente recibida.

En este estado se dio especial lectura
de la Real Orden del Ministerio del go-
bernanza fecha 7 del pasado agosto, por
la cual se declaran válidas las ele-
cciones municipales celebradas en esta villa
el día cuatro de octubre del año mil no-
vecientos catorce, de cuya disposición
la corporación se dio por enterada.

También se dio cuenta y lectura
de mi oficio fecha quince de los corrientes
de la alcaldía de Rojales en el qual se ma-
nifiesta quel Ayuntamiento de aquella
localidad había acordado satisfacer
ponsi' sólo el haber del Inspector mu-
nicipal de Salud e Higiene pecuaria,
por cuya causa había acordado no
establecer o aceptar la asociación

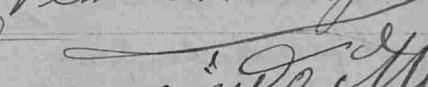
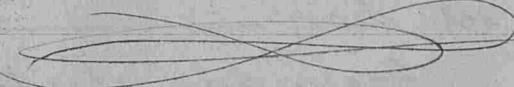
Oficio de la alcaldía
de Rojales sobre aso-
ciación para nom-
bramiento Inspector
de Salud e Higiene
pecuaria



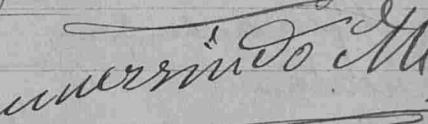
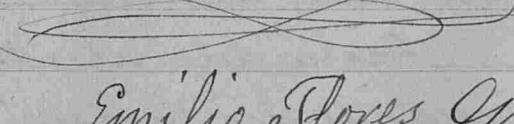
que para el nombramiento como de
tal funcionario se le fizé propuesta por el
municipio, quedando dicho enteada la
corporación.

Con todo lo que, quo habiendo oto
asuntos de que tratar, relevante la sección
de la que se extiende la presente acta
que pliega sujeta una aprobación
la firman los señores que deben hacerlo, certifican

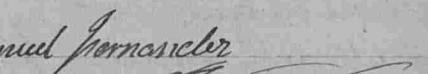
Manuel Sosa Pedro Mangas



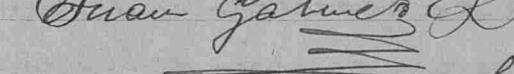
Emilio Flores Guzmán Díaz



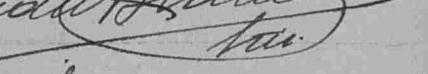
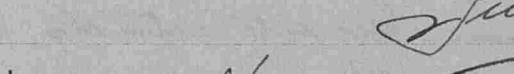
Manuel Pérez Manuel Fernández



Juan Galindo Díaz Díaz Nieto



Juan Blanco Gutiérrez



Sesión ordinaria del día 24 de octubre de 1915.

Señores concurrentes

D. Manuel Sosa Gómez
Emilio Flores Guzmán Díaz
Pedro Mangas Cárdenas
Manuel Muñoz Gómez
Guzmán Díaz
Díaz Nieto Lino
Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Gutiérrez

Este acta fué aprobado
por los señores señores

Relativa de la sesión celebrada
el diez de octubre de mil novecientos quince.
Declinado la hora plenamente señalada
se reunieron en la sala capitular los
señores del Ayuntamiento que al margen
se enumeran como concurrentes, bajo la
presidencia del Alcalde D. Manuel Sosa
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
dicho día.

Declarado abierto el acto por
la presidencia, se dio principio por la
lectura del acta de la última sesión ce
lebrada, la cual fué aprobada. Seguidamente
quedó enterrada la corporación

de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida.

Se acepta la propuesta de asociación hecha por el Ayuntamiento de La Pana para nombramiento de Inspector de Salud e Higiene pecuaria

En este estado, a propuesta de la intendencia y pieza acusada y detenida diccion el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad que, en vista del lo contestado por el Ayuntamiento de Rosales según consta del acto que precede, y de la invitación hecha por el de La Pana, se establecerá con éste la asociación o agrupación que para el nombramiento de Inspector municipal de Higiene y Salud pecuaria determina la Ley de Epidemiología. Que el sueldo de trescientas sesenta y cinco pesos que ha de devengar dicho funcionario, sea ratificado por ambos Ayuntamientos en justa proporción al número de habitantes de que cada uno conste, con acuerdo de la cantidad que entre ambos Ayuntamientos se estime precisa, para que el repetido funcionario ejerza al propio tiempo el cargo de la Supervisión de Carnes. Que por la alcaldía intendencia se comunique así a la de La Pana, para ponerse de acuerdo y adoptar después las basesña que ha de sujetarse la agrupación, para que la provisión del cargo se haga con la mayor rapidez, a fin de cumplir así las disposiciones vigentes sobre la materia.

En su consecuencia que habiendo otros asuntos de que tratar se lo apartó la sesión de la que se extiende la



presente acta que pedia su lectura y
aprobación la firman los señores que
deben hacerlo, testigos.

Manuel Sara Pedro Mangas

Emilio Flores Gómez M. Mejía

Manuel Torre Juan Galindo

Manuel Fernández Dionicio Víctor

Juan Blanco

Sesión ordinaria del dia 31 de octubre de 1915.

Señores concurrentes

- D. Manuel Sara Jörner
- Pedro Mangas Castrillo
- Emilio Flores Mänge
- " Manuel Muñoz Joríner
- " Gómez M. Mejía diaz como concurrentes al munícipio se expusieron,
- " Juan Galindo Gómez
- " Dionicio Víctor Luecos
- " Manuel Fernández secretario
- " Juan Blanco Jiménez

En la villa de La Purísima a treinta y uno
de octubre de mil novecientos quince: vi-
do la hora previamente señalada se
reunieron en la sala capitular de esta
villa, los señores del ayuntamiento que
en la sesión ordinaria correspondiente
a este día.

Declarado abierto el acto por la
presidencia, se dio principio por la lectura
del acta de la anterior sesión que fue
aprobado. Seguidamente se dio cuenta
de los Boletines Oficiales y corresponden-
cia últimamente recibida quedando a
todo enterada la corporación.

Inmediatamente el Sr. Presidente
dijo: que según tenía anunciado, debía
procederse a la discusión y votación

aprobación pre-
supuesto de 1916.

del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para 1916, á cuyo efecto estaba sobre la mesa dicho proyecto por treinta minutos.

— Recaudada la sección; y —
Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1916, por la Comisión de Hacienda; y —

Resultando: que discutida detinida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentra en su totalidad conformes con los servicios que vienen á cargo de la corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender á aquéllos.

En consecuencia de la ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

— 1º Aprobar en principio, el citado proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1916.

2º Que se anuncie la exposición al público por término de quince días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta corporación á los efectos del artículo 146 de la vigente ley municipal, transcurrido el cual someterá á la aprobación de la Junta municipal, á los efectos procedentes.

En este sentido se dio cuenta á la corporación, por la Presidencia, que el día ocho del actual se em-

barcago por la
Hacienda de esta
provincia.



cazaron e intervinieron los fondos
diente municipios, por lo que se le adeu-
da a la Glaciola dienta provincia, en
cantidad del sesenta y seis por ciento
respecto a los ingresos que se verifi-
quen por atracos y el quince por ciento de
lo que se ingrese por concurso, delo qual
la corporación quedó enterada.

— concello y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión dala que
se extiende la presente acta que pedia
lectura y aprobación la firmaron los
señores que deban, certifico.

Manuel Sava Pedro Manga

Emilio Flores Guerreiro Mejia
Juan Gutiérrez
Manuel Muñoz

Dionisio Nieto
Manuel Fernández Juan Blaueo

Sesión ordinaria del dia 21 de noviembre 1915.

Señores concorrentes

D. Manuel Sava Gómez
" Pedro Manga Cañado
" Emilio Flores Monge
" Manuel Muñoz
" Juan Galindo
" Dionisio Nieto Nieto
" Guerreiro Mejia
" Manuel Fernández

Secretario

Juan Blaueo Quiñones
El concejal M. Fernández
no asistió al aprobar este
acta

En la villa de La Morra a ve-
ntuno de noviembre de mil novecientos
quince: siendo la hora previamente
señalada se reunieron en la sala ca-
pitular dienta localidad, los señores
del ayuntamiento que, como concor-
rentes al manger se expusieran, bajo
la presidencia del alcalde D. Manuel
Sava Gómez, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a
este día.

Declarado abierto el acto por la

presidencia se dio principio por la lectura del acta de la última sesión, que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando a todo enterado la corporación.

Resultados de las elecciones de 14 de noviembre 1915 —

En este estado, previa lectura que del mismo fue dada, quedó enterada la corporación del oficio del Sr. Presidente de la Junta del Censo electoral, en el que redice que las elecciones de concejales ultimamente celebradas resultaron con mayoría de votos los señores Sára, Flores, Muñoz y Galindo, poniendo cual han sido nuevamente proclamados concejales, y que para los efectos de las reclamaciones que se puedan interponer contra expuestas elecciones, se establece instaurando por cada alcaldía oportuno expediente.

Con todo lo cual que habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión del qual se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben, certifico = entre líneas = en vale.
 Manuel Sára Pedro Chang,



Emilio Flores Gómez y Mégia
Manuel Muñoz, Manuel Fernández
Juan Galindo Díaz y Cielo
Juan Blanco

Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1955

Senores concurrentes

D. Manuel Lara Somer
Pedro Mängas Bansado
Emilio Flores Monge
Manuel Munoz Sorraler
Juan Salindio Sorraler
Dionisio Viets Lineros
Sumerindo Mejias Diar

Secretario

D. Juan Blanco Guisado

Senores no concurrentes

D. Manuel Hernandez Somer
Senores presentes al ser aprobada esta acta en 52 Dicr 955

D. Manuel Lara Somer
Pedro Mängas Bansado
Emilio Flores Monge
Manuel Munoz Sorraler
Juan Salindio Sorraler
Sumerindo Mejias Diar
Dionisio Viets Lineros

En la villa de La Morera á veintiocho de Noviembre de mil novecientos quince: siendo la hora previamente señalada se reunieron en la sala capitular de esta localidad, los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Lara Somer, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio por la lectura del acta de la ultima sesion la cual fué aprobada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia ultimamente recibida, quedando de todo enterada la corporacion.

En este estado, á propuesta de la presidencia, y por unanimidad se acordó nombrar á los concejales D. Emilio Flores Monge y D. Dionisio Viets Lineros, para que ambos á la vez, ó cualquiera de ellos solamente, y en union del Alcalde ó de quien haga sus veces, presidan la subastas que se celebren para el amendo del arbitrio de pesas y medidas que viene acordado para el proximo año.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extien de la presente acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que deben certifico. = Entre lineas - principio por la - vale.

M. Lara Emilio Flores

D. Emilio Viets Pedro Mängas

Juan Galindo Manuel Munoz

M. Mängas

J. Blanco

Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1955

Señores concurrentes

D. Manuel Para Gómez
Pedro Mangas Bansado
Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Sonrader
Juan Salindo Sonrader
Gumerlindo Mejias Diaz
Dionisio Nieto Lineros

Secretario

D. Juan Blanco Guisado
Concejal no concurrente
D. Manuel Fernández Sonner

Senores presentes al aprobaron
acta en 39 Diciembre 955.

D. Manuel Para Sonner
Pedro Mangas Bansado
Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Sonrader
Juan Salindo Sonrader
Dionisio Nieto Lineros
Gumerlindo Mejias Diaz

adjudicacion del arbitrio de pesas

En la villa de La Motera a doce de diciembre de mil novecientos quince: siendo la hora previamente señalada, se reunieron en la Sala capitular de esta localidad, los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Manuel Para Gómez, al objeto de celebrar la sesion correspondiente á este dia.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dió principio al mismo por la lectura del acta de la ultima celebrada, la cual fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporacion.

Visto el expediente tramitado en este municipio para el amiendo en publica subasta del arbitrio de pesas y medidas correspondiente al año mil novecientos diez y seis.

Resultando que durante el plazo de cinco dias posteriores á la subasta no se ha producido contra el expresado acto reclamacion alguna fundada en cualquiera de las causas ó motivos que enumera el articulo 19 de la Instrucción vigente en materia de contratacion de servicios provinciales y municipales.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate á D. Bruno Benítez Sonrader como autor de la proposicion numero uno, única presentada, quien hará ^{«efectiva»} en la forma y plazos consignados en el correspondiente pliego de condiciones, la cantidad de cuatrocientas pesetas, por el amiendo de referencia. Notifíquese este acuerdo al citado D. Bruno Benítez Sonrader, y á la vez requiérasele para que en el termino de diez dias constituya la fianza

Recepción de las
cuentas de 1913, 1914
por conducto de
Robustiano Ortíz

Reintegro de las
cuentas municipales

definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los artículos 25 y 22 de la Instrucción repetida.

En este estado se expuso por la presidencia que por el exceso de peso y para mayor seguridad había comisionado a Robustiano Ortíz Rivero para que personalmente llevarse al Gobierno civil de esta provincia para los efectos de ley, las cuentas municipales y sus copias de los años 1913 y 1914. Interados los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar lo hecho por la presidencia y que como indemnización y gastos de viaje se le satisfaga al Sr. Ortíz la suma de diez pesetas vencidos centimos que se formalizará con cargo a imprevistos.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó satisfacer a D. Juan Blanco Guisado, con cargo al capítulo de imprevistos, la suma de tres pesetas que ha invertido en el reintegro de dichas cuentas municipales y en los presupuestos ordinarios confeccionados para el año de mil novecientos diez y seis.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben certificarse -

- Entre líneas - efectivas - vale -

Mamuel Vara Emilio Flores Pedro Chango

Dionisio Viola

Manuel Vara

Juan Latino

Gaudenzio Megia

Juan Blanco



Sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1955.

Senores concurrentes

D. Manuel Para Gómez
Pedro Mangas Bansad.
Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Sorraler
Juan Salindín Sorraler
Jumexindo Mejías Gómez
Dionisio Piérola Lineros
Secretario

D. Juan Blanco Suárez
concejal no concurrente

D. Manuel Fernández Sánchez
Senores presentes al aprobaron
esta acta en 26 Diciembre 1915

D. Manuel Para Gómez
Pedro Mangas Bansad
Emilio Flores Monge
Manuel Muñoz Sorraler
Juan Salindín Sorraler
Jumexindo Mejías Gómez
Dionisio Piérola Lineros
Manuel Fernández

En la villa de La Morera á diez y nueve de diciembre de mil novecientos quince : siendo la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular de esta localidad los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Para Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarado abierto el acto se dió principio por la lectura del acta de la última sesión la cual fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta á la corporación de los Boletines oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

Acuse recibido del
Gobierno civil res-
pecto de las cuentas
de 1913 y 1914

Por la lectura quedó enterado el Ayuntamiento del oficio fecha once del actual del Sr. Gobernador civil de esta provincia en el que manifiesta que, para los efectos de ley, se han recibido en aquél Gobierno las cuentas municipales de esta villa correspondientes á los ejercicios de mil novecientos trece y mil novecientos catorce.

Sobre asociación
para el nombramiento
municipal de Inspector
de Higiene Pecuaria
y de Carnes

En este estado se dió cuenta y lectura del oficio del Sr. Alcalde de La Pana fecha diez del actual, al que se acompaña certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de aquella villa en sesión de ventis dos del pasado Noviembre, aceptando la asociación o agrupación que autoriza la ley de Emprootias vigente para el nombramiento común de Inspector municipal de Sanidad e Higiene pecuaria. Entre todos los señores de la corporación de cuanto se expone en el oficio y consta en la certificación de que se hace mención, se acordó por unanimidad hacer extensivo á este Ayuntamiento ó municipio el nombra-



miento que en ella consta ó sea nombrar tambien como Inspector municipal de Sanidad e Igienie pecuaria de esta villa al Profesor Veterinario Don Julio Mogollo Gutierrez, cuyo cargo emperara á ejercer desde primero de Enero proximo con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas de las cuales, segun el censo de poblacion percibirá de este municipio la cantidad de ciento veintidos pesetas diez y siete centimos y el resto de doscientas cuarenta y dos pesetas ochenta y tres centimos les serán satisfechas por el Ayuntamiento de La Pana. De dicha certificacion se nota que el Ayuntamiento repetido no adoptó acuerdo alguno en lo que afecta á la Inspección de carnes cargo que en tal villa ejerce el expresado D. Julio Mogollo Gutierrez, y como en este caso concreto, segun el parrafo 3º del art 302 del Reglamento para la ejecucion de dicha ley deben acomularse en un solo sueldo las sumas ó haberes de ambos servicios y por consiguiente ejercerse tambien ambos cargos por el mismo funcionario, se hace indispensable que el repetido señor Mogollo ejerza tambien en esta villa de La Morera las funciones de Inspector municipal de carnes cuyo cargo se le confiere desde luego por este Ayuntamiento y que al igual que el otro, tambien emperara á desempeniar desde primero de Enero proximo. Para la asignacion ó haber que le corresponda es necesario que por el Ayuntamiento de La Pana se participe ó determine el numero de reses que allí se sacrificuen á fin de que sumados á las de aquí, se pueda determinar el haber anual que al Sr Mogollo corresponde por el ejercicio de la inspección de carnes en ambos municipios.

cuyo total sueldo será satisfecho en union del otro y en la misma justa y equitativa proporción que para aquél se ha establecido.

Se acordó tambien que para los efectos legales se notifique en forma este acuerdo al designado Sr. Nogollo, y por medio de certificación se dé traspaso del mismo al Ayuntamiento de La Parra para los efectos correspondientes.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo de que certifico.

Manuel Sara Emilio Flores Pedro Manger

Domingo Vicente Manuel Fernández

Juan Galindo

Manuel Gómez

Ayuntamiento de La Parra

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 26 de Diciembre de 1935

Senores concurrentes

D. Manuel Sara Gómez
Emilio Flores Monge
Pedro Manger Bansás

Manuel Munoz González
Juan Galindo González

Gómez Inda Mejias Diar
Gómez Hélio Lineros
Manuel Fernández Gómez

Secretario

D. Juan Blanco Suárez
Senores presentes al ser aprobada esta acta en sesión de 2

Enero 1936

D. Manuel Sara Gómez
Emilio Flores Monge

En la villa de La Morera á veintiseis de Diciembre de mil novecientos quince: Siendo la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular de esta localidad los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Sara Gómez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión ultimamente celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta á la corporación de los Boletines Oficiales y

D. Pedro Mangas Bansado
Manuel Muñoz
Juan Salind Sorraler
Jumersindo Mejias Díaz
Dionisio Puerto Jiménez
Manuel Fernández

Gastos de viaje

Recomposición
de la saúma en
la fuente pública

Jornales por pu-
blicación de bando

Gón por gestiones
para satisfacer
atrásos de conti-
gente

correspondencia ultimamente recibida quedando
de todo enterada.

En este estado, previa las amplias, respectivas, co-
venientes y detenidas discusiones, por unanimidad, se
adoptaron los acuerdos siguientes.

1º Comisionar á D. Manuel Sara Gómez, Alcalde
y al Secretario de la Corporación D. Juan Blanco Gu-
sado, para que el dia veintiocho de los corientes reali-
cen un viaje á Badajoz para ventilar asuntos de
interés para este municipio y que como indemnifi-
cación y gastos de viaje se les satisfaga la suma de
cincuenta y ocho pesetas que serán formalizadas con
cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

2º Aprobar la conducta de la Alcaldía al disponer
la recomposición y arreglo, en el coriente año, de la ca-
rnia de la fuente pública de esta localidad, y que, con
cargo al capítulo 6º art 3º del presupuesto del año
actual se satisfaga á Juan Díaz Salguero la suma de tre-
pesetas cincuenta centimos por los jornales invertidos
en tales obras.

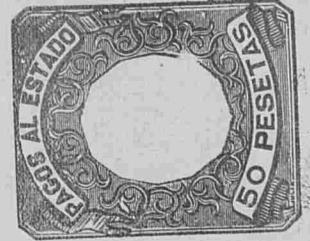
3º Que se satisfaga á Enrique Murillo Hermosell
con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vo-
lante la suma de once pesetas por sus jornales en la
publicación de seis bando referentes á matanzas
reses de cerda, subsistencias y cobranza de cuentas
de consumo.

4º Que de igual forma con cargo al capítulo
imprevisto del presupuesto vigente satisfaga a
D. José Bermudo Sorraler la suma de catorce pesetas
cuarenta centimos como gratificación por las gestio-
nes que ha realizado en Badajoz por cuenta del munici-
picio para satisfacer atrasos del contingente provincial.

5º Que se satisfaga a Alfredo Díaz Ortíz la suma
de cuatro pesetas, importe de ocho soconos devengados

2.^r CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Recibíos por valor de cuarenta pta. B. 0.418.511 ★
correspondiente a los cuarenta pesos alfanos
del libro de acuerdo de este Ayuntamiento
del año 1914, 1915 y 1916.
La Morra, 24 de Octubre 1916.
Al Secretario
Bartolomé Lanza



PROVINCIAS



3. CRAVE CO. BELIEVE THAT NO MAN IS WORTH A DIME

BOSTON

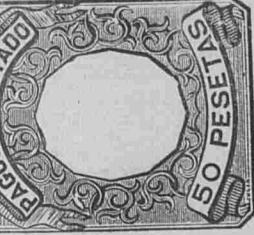


PROBABLY

GOOG

NEW

A.0.337,679★



Nota: Este pliego y el siguiente tienen la numeración 1.07.1882,
y reintegramos por valor de cincuenta y cinco pesetas el libro de cuentas
de los agentes provinciales que comprende las numerosas celebraciones para el año
no bisiesto 31 de Septiembre de 1.914 hasta la fecha y dentro de la provincia de Valencia.
Manuel S. Moncada.

San Vicente 12 Octubre 1.915

H. Gris.
Jaime Olancha

PROVINCIAS



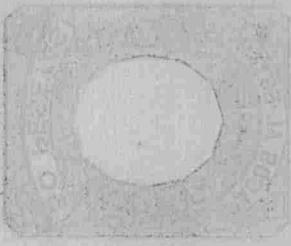
PARA CLASES & PESSETAS Parte inferior para unir al expediente.

ESTADO

PER

embarque

ESTAMPA

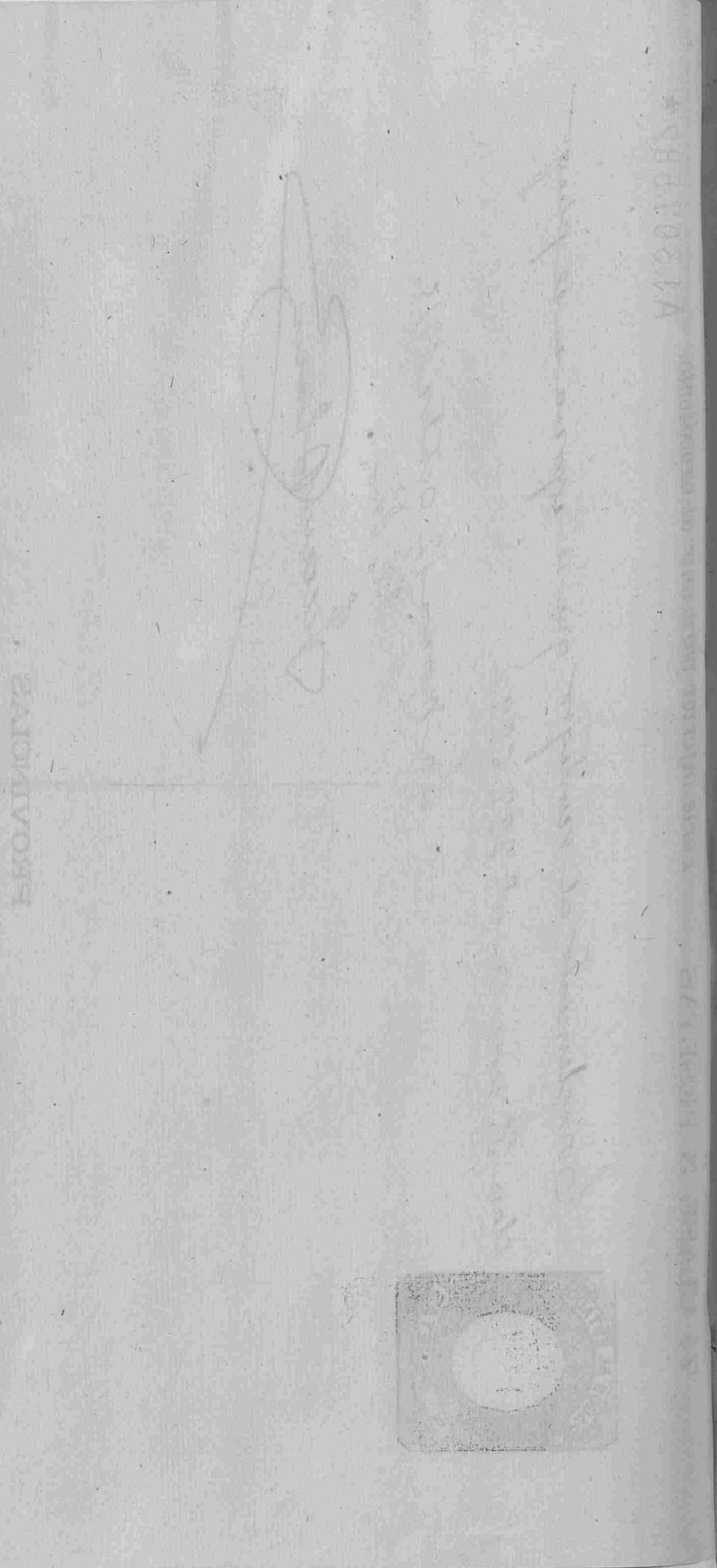




Complemento al reintegro que se expresa en el piego
clase 3^a serie A. n.º 337.679 =
La Morena 12 Octubre 1913.
Bil. Inv.
Juan Olano

PROVINCIAS





Socorros a pescadores

Durante igual numero de días en que para cumplir arresto que se le impuso en juicio de faltas por el Tribunal municipal de esta villa, ha permanecido en estas bases borsistiales y que el pago de referencia sea satisfecho con cargo al capítulo 7º art 1º del presupuesto repetido.

6º Aprobar el pago hecho en primers de Octubre último y que formalizado con cargo a imprevisto del vigente presupuesto se realizó a favor del depositario de fondos D. Sinfoniano Amado para que se datase en su cuenta respectiva de las cantidades que a continuación se detayan y que por él se anticiparon por cuenta de este municipio, a saber: _____ Pesetas

Reintegro del poder, dos copias y solicitud, con motivo del nombramiento de Agente hecho en este año a favor de D. Juan Rodríguez Dejarano

8' 00

Reintegro del reparto de consumos confeccionado para este año 1915

8' 80

Timbre cobro de factura de las inscripciones intransferibles correspondientes a los trimestres, Abril y Julio año actual

0' 50

Importe de los gastos de correo de la Agencia de este Ayuntamiento en Badajoz en el 2º y 3º trimestre 1915

6' 00

Reintegro de los apéndices de justicia 1915

5' 30

Reintegro apéndices de urvana de 1915

5' 00

Total 25' 60

7º Que se satisfaga al director del Instituto microbiológico regional de Badajoz la suma de quince pesetas cuarenta y cinco centimos importe de cien vacunaciones que ha suministrado para los enfermos de la beneficencia municipal cuyo pago se formalizará con cargo al capítulo 5º art 3º del presupuesto que rige en el actual año.

Pago de vacuna



Reintegros documentos y otros abalizos

Relleno matrices
territorial

Recibos documentos

8º. Que á D. Luis Sonrader, de Badajoz, se le satisfaga con cargo á imprevisto del vigente presupuesto, la suma de veinticinco pesetas por el relleno de las matrices de rustica y urvana de los repartimientos del proximo año.

9º. Que para que se date en su cuenta respectiva la satisfaga al depositario de fondos municipales Don Simofiano Domado, con cargo á imprevisto del vigente presupuesto la cantidad de veintisiete pesetas sesenta centimos que por cuenta de este municipio ha anticipado por concepto siguientes _____ Pesetas

Reintegro de la matricula de industrial de 1956	4'30
Id del reparto de rustica de w	3'5'30
Id id de urvana de w	8'40
Gastos de correo de la Agencia de este Ayuntamiento en Badajoz y timbres, factura, cobro inscripciones 4º trimestre actual	4'00
<u>Total</u>	<u>27'60</u>

10º. Que de igual forma con cargo al repetido capitulo de imprevisto se satisfaga á D. Juan Bortes la suma de dos pesetas por el relleno de las matrices industrial para 1956.

En este estado se expuso por la presidencia que en el mes de Septiembre del año actual y previos los avisos preveridos por el Código civil, había cesado el contrato de arriendo que este Ayuntamiento tenía celebrado con Pablo Vaquerizo respecto de la casa habitacion de la Maestra Nacional D^r Francisco Sánchez la cual en dicha fecha de sabido el expresado inmueble trasladandose á otro que alquiló por su cuenta y riesgo, con lo que ha estado y está conforme respecto de la cesación del anterior contrato de arriendo el arrendador Pablo Vaquerizo. En su vista la

matrices industrial

Rescisión con Pablo
Vaquerizo del anieido
de la casa habi-
tacion de la Maestra

Corporacion despues de una amplia y detenida discusion y por unanimidad se dio por enterada de las anteriores manifestaciones y tener por rescindido dicho contrato de arriendo con Pablo Vaqueiro; y que cual corresponde con arreglo á las disposiciones vigentes de Instrucción publica, se satisfaga á partir desde primera de Septiembre del año corriente y por trimestres vencidos á la Maestra Nacional la cantidad consignada en presupuesto para alquiler de su casa habitacion á fin de que con ella atienda dicha señora al pago de la que hoy habita ó pueda habitar en lo sucesivo sin que tenga derecho á percibo de mayor cantidad que la presupuesta aun que el importe del alquiler por ella contratado fuera mayor.

Tambien, por unanimidad se acordó aprovar las cuentas de medicamentos suministrados por el farmaceutico de Santa Marta, Don Juan Diaz á los enfermos de la beneficencia de este municipio y que su importe de diez y siete pesetas cincuenta centimos la primera y de -35'25- pesetas la segunda, se satisfagan á dicho Sr con cargo al capítulo 5.^o art 3.^o del presupuesto corriente

De igual forma se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo y articulo expresado se satisfaga al mismo señor farmaceutico la suma de treinta pesetas, importe de seis tuvos de suero antidiáferico que se han adquirido por cuenta del municipio para tenerlos á disposición de los enfermos de la beneficencia.

Tambien se acordó por unanimidad que el pago acordado en sesión de nueve de mayo ultimo, importante veintinueve pesetas por indemnización de viaje y socorros de mozos que habia de satisfacerse á D. Pedro Mangas, se eleve ó se considere ampliado hasta treinta y tres pesetas.

Se acuerda de igual forma satisfacer con cargo

Pago de medicamentos.



Suero antidiáferico

Comisionado juzgado revisión y socio de moros

al capitulo tercero articulo segundo, al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Blanco Guisado, la suma de cuarenta y cinco pesetas por el material de alumbrado y calefaccion suministrado al Ayuntamiento y oficinas municipales en el trimestre actual.

Se aprueba la cuenta del material de escritorio para la Secretaria del Ayuntamiento correspondiente al segundo semestre del corriente año, acordándose que su importe de doscientas setenta y cinco pesetas se satisfaga al Secretario de Ayuntamiento D. Juan Blanco con cargo al capitulo 5º art. 2º.

De igual forma se aprueba la cuenta del material de escritorio suministrado en el año actual al Juzgado municipal de esta villa acordándose que su importe de cincuenta pesetas se satisfaga al Secretario del mismo D. Juan Blanco con cargo al capitulo 5º art. 10º del presupuesto de gastos.

Con todo lo que, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben hacerlo de que certifiquen:

Mamé / Vaca Emilio Flores Pedro M. Vangas

Dionisio Ruiz

Manuel Fernández

Juan Galindez Mamé

Ayuntamiento de Algeciras

Juan Blanco

Sesión inaugural ó de constitución del Ayuntamiento
de fecha 8º de enero de 1916

Señores concurrentes

Concejales que continúan

D. Pedro Marañón Cañas 86

" Gómez Muñoz Meijas 85 días

" Dionisio Vieta Linares 85

" Manuel Fernández Gómez 82

Concejales a quienes corresponde cesar ó que en el día de ayer terminó su vida legal pero que continúan con carácter de interinos.

D. Manuel Sara Gómez 102

" Millio Flores Monge 103

" Manuel Muñoz Gómez 101

" Juan Galindo Gómez 101

— Secretario —

Juan Blanes Guigas.

Votos

In la villa de La Mocca a primera

de enero de mil novecientos diez y seis: siendo la hora de las siete de la noche, se reunió en la sala capitular bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Sara Gómez, los señores que se expresan al margen, con objeto de proceder mediante sesión extraordinaria con carácter de urgencia, a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme preveue y permite la ley orgánica correspondiente.

Declarado abierto el acto por la presidencia, de orden de la misma y por el informe del secretario, se dio lectura del oficio del M. Gobernador Civil fecha treinta del pasado diciembre por el que se comunica que en virtud de haber sido anuladas por la Cámara provincial las elecciones últimamente celebradas en este término, había nombrados como concejales interinos para que se constituya el ayuntamiento como la ley determinaba, a los mismos señores que le comprendía cesar, y que también eran los proclamados en tales elecciones, y los cuales han presentado en secretaría sus respectivas credenciales.

Inmediatamente el señor Alcalde invitó a los nombrados a que continuaran en sus respectivos puestos, depositó sobre la mesa las insignias de su cargo, cedió la presidencia interina a Don Millio Flores Monge, que resulta ser el concejal que lo



es por un numero mayor de votos entre los concue
nentes, quedando porcionados en sus cargos de
concejales internos los señores D. Manuel Faro,
D. Emilio Flores, D. Manuel Nuñez y D. Juan
Galindo.

En este estado y por el infrancto hecha
tais, de orden de la presidencia interna, se
procedio a la lectura de los articulos 53, 54, 55
y 56 de la ley municipal, y seguidamente
la Presidencia declaro que debiendo proceder
a la elección de Alcalde en la forma que
dispone el segundo de dichos artículos, que
permite por cinco minutos la sesión pa
que los señores concejales se dispusieran para
la designación de candidatos. Recaudada
a los cinco minutos y annunciado en voz
alta por la Presidencia que iba a proce
derse a la votación de Alcalde se dio
principio a ella llamando sucesivamente
a todos los concejales presentes, por orden
de mayor a menor en el número de votos
obtenidos en la elección; fueron acercados
a la mesa y depositando en la urna pa
parada al efecto sus respectivas papele
tas, despues de lo cual se procedió por
presidencia al escrutinio dando el si
guiente resultado:

Don Emilio Flores nogue, obtuvo diez votos
Papelitas en blancas una

Total 10

Leido el resultado de la votación se le
presidente manifestó que siendo ocho el nu
mero total de concejales que con apoglo a
ley han de constituir el ayuntamiento

Elección de Alcalde



concejal que resultó elegido para el cargo de alcalde, como queda hecho constar, cuenta con una mayoría absoluta de votos, y en consecuencia la Presidencia ejercida declaró que siendo su personalidad la elegida, se declaraba electo alcalde efectivo, reconociendo las insignias de su definitivo cargo, continuando, por tanto en la presidencia, y la sesión en la siguiente forma:

Por el mismo orden expuesto anteriormente para la elección de Alcalde observándose las mismas formalidades legales que las allí expuestas, se procedió a la elección de un Teniente alcalde que según la esencia del art. 33 de repetida ley, concuerda a este ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para ejercido cargo, por siete votos contra uno en blanco, don Pedro Muñoz Cañado, por cuya causa juraron a ser el que anteriormente lo venía desempeñando, continuando en supoder las insignias ó basto del cargo.

Después de igual forma y solemnidad, se procedió a la elección de Síndico y suplente — que las observadas y expuestas para las elecciones anteriores constan, se procedió a la elección sucesiva y separadamente de los cargos de Regidor Síndico y Regidor Síndico Suplente, resultando elegidos por siete votos en contra de uno en blanco, cada uno, los señores don Manuel Muñoz Gómez y don Dionisio Nieto Linares, los cuales, al igual que el Teniente Alcalde, fueron acto seguido posesionados en sus respectivos cargos.

Y debiendo, determinarse el orden de cargo y numeración de los señores Regidores,



res para que cada cual ocupe su respectivo puesto en el comitéario, se verificó la forma siguiente:

Orden de cargos

alcalde	D. Emilio Flores Monje	103	Todos
Festiente Alcalde	Pedro Mangan Causado	85	"
Regidor estudios	" Manuel Muñoz Gourien	101	"
zder suplente	" Dionisio Nieto Lleros	85	"
concejal	" Manuel Sava Gómez	102	"
zden	" Juan Galindo Gourien	101	"
zden	" Guillermo Megiajodías	85	"
zden	" Manuel Fernández Gómez	82	"

Días de sesiones ordinarias —

Por último quedó designado el domingo de cada semana y hora delas ocho dela noche en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero; a las nueve dela noche en los meses de marzo, abril y septiembre, y a las diez dela noche en los meses de mayo, junio, julio y agosto, para la celebración de las reuniones ordinarias, en cumplimiento del artículo 57 de la ley municipal, quedando así, con todo lo actuado, constituido el nuevo ayuntamiento.

Concluyóse el acto del que se extiende la presente acta, que previa lectura y aclarada conformidad aprobada, la firman los señores que deban hacerlo, certifico

Emilio Flores Manuel Fernández

Juan Galindo

Pedro Mangan

Guillermo Megia

Manuel Sava

Manuel Trivieso

José María Plaza
Hijo

Sesión ordinaria del dia 2 de enero de 1916 =

Señores concueytos

D. Juilio Flouz Monje
 Pedro Uranga Lasso
 Manuel Muñoz Gómez
 Dionisio Nieto Lineros
 Manuel Saro Gómez
 Juan Galindo Gómez
 Juancho Mejias Díaz
 Manuel Fernández
 — secretario —
 Juan Blanque Gimado
 En la aprobación de
 este acta no intervino
 el Pd. Dr. Flouz.

Comisiones per-
manentes



En la villa de La Morella a los dieciséis de
 mil novecientos diez y seis: viendo la hora
 previamente señalada se reunieron en la sala
 capitular de esta localidad los señores del ayunta-
 miento que como concueytos al maestro se expusieron
 bajo la presidencia del alcalde D. Juilio Flouz
 Monje, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día:

Declarado abierto el acto se dio principio
 por la lectura de las actas de las sesiones ordi-
 naria y extraordinaria últimamente celebra-
 das, las cuales fueron aprobadas y ratificadas
 y suscritas por los concueytos. También se
 dio cuenta de los Boletines oficiales y conces-
 pionería últimamente recibida, quedando
 de todo enterada la corporación.

En este estado y a virtud del dispositivo
 por el art. 6º de la ley municipal, el ayunta-
 miento acordó por unanimidad, puestas la
 conveniente discusión: Fijar en suatio las
 comisiones permanentes en que ha de dividir-
 se la corporación municipal y que estas
 sean: 1º Hacienda; 2º Gobernación; 3º
 Fomento, y 4º montes. Se acordó también
 de igual forma por unanimidad que cada
 una de dichas comisiones se componga de
 tres individuos, en cuya virtud y dando cum-
 plimiento al último párrafo del mencionado ar-
 tículo 6º se procedió a la elección de las mis-
 mas en votación secreta y por papeletas
 que se depositaron por los señores concejales
 en la urna destinada al efecto, y su-

cesiva y separadamente quedaron constituidas en la forma siguiente para lo cual cada uno obtuvo cinco votos:

Comisión de Hacienda

Don Emilio Flores Mangu

Don Manuel Sara Gómez

Don Dionisio Nieto Linares

Comisión de Gobernación

Don Manuel Sara Gómez

Don Juan Galindo Gouríles

Don Manuel Muñoz Gouríles

Comisión de Fomento

Don Manuel Sara Gómez

Don Manuel Fernández Gómez

Don Guerino Megías Díaz

Comisión de Montes

Don Pedro Manguas Caustas

Don Juan Galindo Gouríles

Don Guerino Megías Díaz

En este estado se expuso por la presidente debía procederse a la formación y publicación de las listas de los individuos que constituyen la corporación y de un número ciadnuplo de vecinos de este mismo pueblo concata abierta, que sean los que paguen mayor cuota de contribución directa sin acumularse la que satisfagan en ningún otro y ademas para que se cumpla todo lo demás que preceptúan las disposiciones vigentes sobre este particular. En este estado y previa la conveniente discusión, por unanimidad se acordó lo siguiente:

1º Formar la lista de individuos de este ayuntamiento y cuadriplo número de-

Lista de compo-
nimientos.

ciosos contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios en la elección de Senadores, de la manera que se continua, cuyos individuos contribuyentes se han determinado con vista de los documentos de carácter contributivo que existen en este Ayuntamiento y su conformidad a la R.O. de 4 de abril de 1904:

Señores del Ayuntamiento

D. Lucilio Flores Monje	D. Manuel Sava Gómez
" Pedro Mañas Causado	" Juan Galindo Gómez
" Manuel Muñoz Gómez	" Juan Gómez Díaz
" Dionicio Viéto Lleros	" Manuel Fernández Gómez

Número de orden	mayores contribuyentes	cuotas que se satisfacen				
		Rustica Pecetas	urbana Pecetas	Industrial Pecetas	Utilidad Pecetas	Total Pecetas
1	Miguel Redondo Pérez	236 50	70 90	299 "	"	606 49
2	Antonio Záebrano Amo	209 "	44 30	"	"	253 30
3	Franco Flores Copetido	142 04	25 29	"	"	167 33
4	Alonso Morales Rodríguez	86 37	15 19	"	4	101 56
5	Franco Acevedo Ballesteros	71 27	27 84	"	"	99 11
6	José del Coso y Fones	51 51	39 19	"	7 50	98 20
7	Cecilio González Gómez	69 86	27 31	"	"	97 17
8	Manuel Acevedo Ballesteros	68 95	21 50	"	"	90 45
9	José Muñoz Fructuoso	41 11	40 51	4	"	81 62
10	Franco Causado Vega	49 16	23 06	"	"	72 22
11	Pedro Fones y Fones	26 31	45 55	"	"	71 86
12	Jacinto Hernández Pérez	"	"	"	60 "	60 -
13	Juan Blasco Guizado	"	"	"	60 "	60 "
14	Antonio Souza Rodríguez	5 43	5 58	48 40	"	59 41
15	Gregorio Moriega Meijas	35 46	16 43	4	"	51 89
16	José Muñoz Dapelo	23 93	7 59	4	"	41 52
17	Ángel Ortíz Samaniego	24 58	16 43	"	"	41 01
18	Antonio Acevedo Irquedo	37 20	1 26	4	"	38 46
19	Antonio Domínguez Molina	25 29	10 67	4	"	35 96
20	Bruno Irquedo Vaqueiro	21 10	13 94	"	"	35 04
21	Antonio Díaz Canete	18 49	12 68	"	"	31 17
22	Juan Galindo Amo	20 66	10 14	"	"	30 80
23	Joaquín Álvarez Viéto	16 75	12 66	"	"	29 41
24	José Meñez Pérez	14 13	15 19	4	"	29 32
25	Juan Cabanillas Gutiérrez	18 49	10 13	"	"	28 62
26	Juan Mañas Amo	15 88	12 67	"	"	28 55
27	José Pérez y Pérez	12 62	12 66	"	"	25 28
28	Joaquín Vaqueiro Moriega	14 36	10 12	"	4	24 48
29	Jaudalio Díaz Vaqueiro	8 70	12 68	"	"	21 38
30	Simplicio Amado Záebrano	6 93	11 40	4	3 "	20 93
31	Manuel Redondo Bécquer	11 47	8 87	"	"	20 34
32	Franco Monja Fructuoso	11 31	8 87	"	"	20 18

Y d.^o que la anterior lista permanecerá expuesta al público hasta el día veinte de





los concuerdos, a fin de que se presenten las reclamaciones que sobre la misma se pretenda entablar.

Con ello se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta, que quedaría su lectura, hallada conforme y aprobada, la firmaron los señores que debían hacerlo, certifico

Emilio Flores Manuel Fernández

Pedro Wangas Juan Galindo

~~Guerrero Magaña Manuel Vara~~

~~Dionisio Vícto Juan Blasco~~
~~Manuel Muñoz Franco~~

Sesión ordinaria del día 9 de enero de 1916.

Señores concuerdantes

Presidente

"D. Pedro Wangas Causado

concejales

" Manuel Muñoz Gómez

" Manuel Sáenz Gómez

" Dionisio Vícto Linares

" Juan Galindo Gómez

" Guillermo Mezquida Díaz

" Manuel Fernández Gómez

Secretario

" Juan Blasco Guirado

Concejal no concuerdante

" Emilio Flores Monge

In la aprobación de este acta no intervino el Dr. Fernández

Bulavilla de La Morada a' nuevo de enero diez mil novecientos diez y seis: siendo la hora pívianamente señalada, se reunió en la sala capitular de esta localidad los señores del ayuntamiento que como concuerdantes al margen se expresan bajo lo presidente del Concejo en funciones de Alcalde Don Pedro Wangas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año.

Declarado abierto el acto por la presidente se dio principio por la lectura del acta de la última sesión ordinaria la cual fue aprobada y suscrito po-

Mulidad de eleccio-
nes de concejales

los señores concorrentes, quedando encargado el Secretario de recoger las firmas a los demás señores que deban suscribirlo. Seguidamente se dio lectura de la correspondencia íntimamente recibida quedando entuado la corporación provincial de fecha veintiuno de diciembre último declarando nulas las elecciones de concejales celebradas últimamente.

En este estado y previa la conveniente discusión, se acordó nombramiento de algunas a D. Pedro Mañas para que como comisionado de este Ayuntamiento haga en el dia de mañana ante la caja de efectos de Zafra, la presentación de los nombrados que desean incorporarse, a cuyo individuo le serán satisfactorias siete pesos cincuenta continuos con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto de este año, como indemnización y gastos de viaje.

En este estado y de orden de la presidente se dio lectura por el informante Secretario, de la propuesta presentada por la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para la formación de elecciones, a fin de que tenga efecto el sorteo de los votos asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal correspondiente al actual ejercicio de mil novecientos diez y seis, acompañando también los nombres de los vecinos contribuyentes divididos por secciones en la forma dicta en la propuesta de referencia, interados los señores de la corporación y

Comisionado pre-
sentación de no-
mos en la Caja de
Zafra



Formación de
elecciones para
nombraimiento
Junta municipal

y abierta amplia discusión sobre el asunto
por unanimidad se tomaron los siguientes
acuerdos:

1º Aprobación en todos sus partes la división
de secciones propuesta por la comisión de pla-
nificación y que su resultado se publicare en
la forma ordinaria para el debido cum-
plimiento del artículo 67 de la ley municipal.

2º Que se advierte a los vecinos el derecho
que tienen a interponer las reclamaciones
que crean justas contra la división y dis-
tribución a que se contrae la expuesta
propuesta en el término de ocho días pa-
ante la Sección Diputación provincial, cuyos
recursos deberán cursarse por conducto de
esta alcaldía.

Concluido se dio por terminado el acto
de que se extiende la presente acta que
puebla sujeta, hallada conforme y
aprobada, la firman los señores que deben
dejar certificado.

Emilio Flores Pedro Chiriga

Dionisio Siete Manuel Vara

Juan Galíndez Manuel Fernández

Manuel Tricio

Alfonso Mújica

Juan Blanca



Sesión ordinaria de 23 de enero de 1916.

Sesores concuecuentes

D. Emilio Flores Monje
D. Pedro Muñoz Camarero
D. Manuel Sáenz Gómez
D. Manuel Muñoz
Juan Galindo
Dionisio Vícto
Joaquín Mieras
Secretario —
Juan Blanco

No concueraron —
D. Manuel Fernández
Este acta se aprobó por
todos los seses de Ayunt.

Plan forestal

En la villa de La Morra a veintidós de enero de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en la sala capitular de esta localidad, los señores del Ayuntamiento que como concuecuentes al manjar se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monje, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia se dio principio por la lectura del acta de la última sesión celebrada, la cual fue aprobada. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida quedando enterada la corporación.

En este estado se dio lectura por el infrafirmado Secretario, de orden de la presidencia, del pliego de condiciones de reglas facultativas y plan forestal de fecha veintitrés de diciembre último publicado en el Boletín Oficial de día treinta y uno de dicho mes, por el cual se destinan ciento treinta y seis hectáreas de terreno, en el presente año forestal, de la Dehesa Royal "La Nava" para que sean laboradas y sembradas, y en su virtud la corporación acordó por unanimidad lo siguiente:

"Iº" Que en conformidad a lo establecido por el art. 4º del R. D. de 14 de agosto de 1900 y art. 7º de la ley Municipal, el aprobadamiento de labor y siembra de la indicada Dehesa en el año actual, se distribuya

Padron para la
distribución de
sectores en la Nava

equitativamente entre todas aquellas per-
sonas que por diferentes circunstancias ten-
gan o puedan tener la consideración
de vecinos en esta localidad, ya por su
edad, ya por su modo de vivir o ya por
su independencia con respecto a la fa-
milia, bajo cuya base se formaría
por la Comisión de Montes el oportu-
no padron que, para conocimiento
general y efectos legales sea después ex-
puesto al público por término de
ciños días.

División de lotes

2º Que desconfiada al número
de individuos que comprende el pa-
tron aludido, se proceda si precio fu-
re, por los individuos que designe la
alcaldía bajo la inspección y vigi-
lancia de la Comisión de Montes, a dis-
tribuir dicha cantidad de terrenos en
tantas divisiones o lotes como sea el
número de los comprendidos en el patron,
cuyos lotes serán distribuidos entre las
personas dichas mediante sorteos que
se verificarán en la forma acostum-
brado en años precedentes, el día y
hora que al efecto señale la alcaldía,
bajo la presidencia y la de la comisión
de Montes.

Precio de los lotes

3º Que como caso extraordinario y en aten-
ción al estado precario por que este mu-
nicipio atraviesa en la ocasión presente pen-
situd de la facultad concedida por la re-
gla 11º artículo 75 del Ley Municipal, sepi-
tare ~~en~~ creando ~~en~~ que el precio o suma que

cada individuo ha de satisfacer previamente
en la Recaudación del Municipio por el lote que
se le adjudique.

Pago del 10% de
aprovechamiento

Hº Que en conformidad a lo preceptuado por
el art. 17 del R.D. antes dicho y pliego general
también expuesto, no se procede al disfrute
de repetidos aprovechamientos sin el previo
pago del diez por ciento de aprovechamiento
forestal para quién allí se conceda la corres-
pondiente licencia.

Con ello se dio por terminado el acto del
que se extiende la presente acta que previa
su lectura, hallada conforme y aprobada,
la firman los señores que deben, certifico.

Emilio Flores Dionisio Nieto
Pedro Mangas

Manuel Saro

Manuel Saro

Juan Galindo

Manuel Flores, M. Fernandez

Quintino Megia

Juan Blanco

Sesión extraordinaria de 30 de enero de 1916.

Señores concorrentes

Pedro Mangas Caamaño

Manuel Saro Gomez

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Quintino Megia

Dionisio Nieto

— Secretario —

Juan Blanco Guizado

En la villa de La Morena a treinta y nueve
días del mes de enero de mil novecientos diez y seis: reunidos
en la casa comisionada los señores del
ayuntamiento que como concorrentes al
sorteo se presentan, bajo la presidencia
del Señor en funciones de Alcalde D. Pedro
Mangas Caamaño, para celebrar el sorteo

Este acta fué aprobado por
todos los señores de Ayuntamiento

Santos de la Junta municipal

por secciones de los asociados que con el
mismo han de constituir en este año y has-
ta la propia renovación la Junta munici-
pal a tenor de lo que dispone la ley orgáni-
ca correspondiente, cuya reunión ha sido
anunciada por medio de edictos en la for-
ma acostumbrada y, una hora antes, por
medio de toque de campanas.

Siendo la de las diez de la mañana
que está previamente señalada para la
reunión, por la presidencia fué abierto
el acto y, de su orden, reprocedió a la
lectura de los artículos correspondientes de
especiado cuadro legal, como así también
de los nombres y apellidos de los contribu-
yentes que en la sección primera figuraron
inscritos y ponla cual han de elegirse
cuatro vocales, y anunciado por la presi-
dencia que iba a procederse a las pre-
liminares operaciones del sorteo, practicó-
ronse estas en la forma siguiente:

Abierto el globo destinado a contener
las volas, fué mostrado a los señores con-
cejales y al público, resultando estar com-
pletamente vacío. Seguidamente la
presidencia mandó poner sobre la mesa
treinta y cuatro volas completamente
iguales que, a invitación de la misma,
fueron examinadas y contadas por varios
señores concejales, después de lo cual, pue-
ria invitación fueron también conta-
das y examinadas las treinta y cuatro pa-
peleras numeradas correlativamente del
el uno al treinta y cuatro inclusive.

Muñoz Miguel



Santos de la Guita

autografiadas sobre papel común de tamaño apropiado para poder ser anilladas y metidas en el hueco o agujero central de aquellas. Acto seguido preguntó el Sr. alcalde a los demás señores del comité si deseaban elegir en votación secreta el que de los miembros se encargara de robar y colocar las papeletas referidas o si autorizaban para ello al informante secretario, acordándose esto último por unanimidad y, procediendo por tanto, y siempre a la vista del ayuntamiento y del público, a practicar la operación introduciendo luego una a una las volas en el globo y contadas en alta voz.

Terminadas estas operaciones, manifestó el Sr. Presidente que siendo treinta y cuatro el número de contribuyentes que forman la sección primera y teniendo cada uno de ellos en la lista su número de orden que corresponde a alguno de los treinta y cuatro contenidos en las papeletas ya cerradas en el globo, se entenderían designados para votarlos asociados por esta sección, que debe estar representada por cuatro de aquellas, los que en la lista se hallen inscritos con el número de orden que corresponde a los contenidos en las cuatro volas que únicamente se van a extraer, proponiendo ante al ayuntamiento sea el Regidor sindicado quien practique esta operación o un niño menor de diez años para evitar la más mínima sospecha sobre la legalidad del sorteo y aprobado por unanimidad esto último, se hizo comparecer

Santos de la Junta Municipal

a un sorteo que dijo tener nuevos díes an
e inmediatamente procedió a la extrac-
ción de una vola que entregó a la pre-
siderencia y de la cual ésta extrajo la pa-
peleta llevando en alta voz "Número
treinta y dos" en ella contenido segun pun-
dieron ver los señores concejales a quien
la pasó inmediatamente, y como quien
que el número treinta y dos dicho, en
el orden de la luta, de contribuyentes
de la primera sección, correspondiera
a D. José M^e Muñoz Ravelo, fué este
proclamado vocal asociado de la Junta
municipal y quedando acto seguido la
papeleta extraída.

Introducida nuevamente en el
sorteo la vola dicha, aunque sin pa-
peleta, para conservar así a los demás
contribuyentes de la sección las mismas
probabilidades de ser designados por la
suerte, se procedió a la extracción de la
segunda vola observándose iguales for-
malidades y resultando contiene la pa-
peleta el número "trece" correspondiente
en los díes de la luta al contribu-
yente don Joaquín Alvarer Vieta. Se
quidamente se reificó sucesiva y se-
paradamente igual operación que la
que se efectuó en los dos párrafos pre-
cedentes y extraídas en tal forma la
dos volas, resultaron contener
los números "treinta y uno" y "doce" res-
pectivamente correspondientes en los
díes de la luta a los contribuyentes

Sorteo de la suerte para el concejal

Don José Bernáldez Bonedo y Don José Pérez y Pérez, también respectivamente.

Practicados la designación de los cuatro vocales pertenecientes a la sección primera se procedió a vaciar el globo para proceder luego al sorteo de los demás vocales asociados lo cual se hizo con iguales formalidades y requijos, dando el siguiente resultado:

Sección	160 de votos en que se convocó la reunión	160 de los tribujantes en cada sección	160 de las papeletas extraídas	Contribuyente que la lista de la sección tiene en la orden en número que efectuado
1 ^a	4	34	32, 13, 31 y 12	Don José Muñoz Ropela " Joaquín Alvarado Vieta " José Bernáldez Bonedo " José Pérez y Pérez " Francisco Moraga Quintana
2 ^a	2	34	28 y 2	" Francisco Vaqueiro Díaz
3 ^a	1	22	19	" Juan Pérez Pérez
4 ^a	1	84	35	" Manuel Moraga Quintana

cuyo total de ocho asociados es el correspondiente al número de concejales de que consta este municipio. En su virtud acordó la corporación que se publicase este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por medio de oficio a los agraciados en observancia a las disposiciones vigentes, con lo qual se dio por terminado el acto del que se extiende la presente que previa su lectura y aprobación se suscribirá por los señores que deban hacerlo, certifico.

Emilio Flores Domínguez
Pedro Otangar

Manuel Pérez

Juan Gutiérrez

Manuel Fernández

Manuel Pérez

Guillermo Megía

Juan Blanca



Sesion ordinaria del dia 6 de Febrero de 1936

Senores concurrentes

D. Emilio Flores Monge
Pedro Manganas Bansado
Manuel Sata Somer
Manuel Munoz Sorraler
Juan Salinero Sorraler
Jumersindo Mejias Diaz
Dionisio Pinto Lineros
Manuel Fernandez Somer

Secretario

D. Juan Blanco Guisado

Senores presentes al ser apro
vada esta acta en 27 Febrero 1936

D. Emilio Flores Monge
Pedro Manganas Bansado
Manuel Sata Somer
Manuel Munoz Sorraler
Juan Salinero Sorraler
Jumersindo Mejias Diaz
Dionisio Pinto Lineros
Manuel Fernandez Somer

Lista definitiva de comunicaciones

En la villa de La Morera a seis de Febrero
de mil novecientos diez y seis: Siendo la hora previa
mente señalada, se reunieron en esta Sala Capitular
los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al
margen se expresan como concurrentes, bajo la pre
sidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarada abierta la sesión se dio principio al
acto por la lectura de la sesión ordinaria del ver
tires de Enero último y de las extraordinarias celebra
das el treinta de expresado mes para el sorteo de los
vocales que han de formar parte de la Junta de asociación
y de la de la rectificación del alistamiento de moros
del remplazo actual, todas las cuales fueron aprobadas.
Se sucedió la lectura y quedó entrada la bor
radoración de los Boletines Oficiales, y correspondencia
ultimamente recibida.

En este estado se expuso por la presidencia que
cumpliendo lo acordado en sesión del día dos de Enero
anterior, y la prescripción del artº 28 de la Ley
Electoral para Senadores de ocho de Febrero de mil
ochocientos setenta y siete, se había fijado en la tabla
de anuncios y publicado en el Boletín Oficial la lista
de los individuos de esta corporación y cuadriplo
número de vecinos mayores contribuyentes, la cual
tal y como fue aprobada en la referida sesión, ha pu
manecido expuesta al público hasta el día veinte
de expresado Enero, sin que contra ella, según consta
del oportuno expediente, se halla interpuesto recla
cion alguna, causa por la cual se estaba en el caso
cumplir lo dispuesto en el artº 29 de la expresada
Ley. Interados los señores concejales de lo expuest

por la presidencia y de los preceptos de dicha Ley aplicables al caso, despues de una ligera discusion, se acordó por unanimidad elevar á definitivo la lista de referencia y que con este caracter y tal y como aparece aprobada se publique nuevamente.

En este estado aproveyta de la Presidencia y por unanimidad se acordó satisfacer á D. José Brigo, de Santa Marta, con cargo al capitulo 9.^o art^o 3.^o del presupuesto de gastos del actual ejercicio, la suma de treinta y ocho pesetas cincuenta centimos, importe de diez y nueve libras y cuarteron de cera que se le ha adquirido por la Alcaldia para la funcion de la Candelaria en su es costumbre inmemorial.

Con todo lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que previa su lectura y aprobacion la firman los señores que devan conmigo el Seontano de que artifici.

Emilio Flores Díaz

Pedro Mengas

Manuel Vara

Juan Gómez

Manuel Fernández Manuel Ormeño

Gonzalo Mella

Juan Blasco

Pago cera para
la Candelaria



Sesion ordinaria del dia 27 de Febrero de 1936

Señores concurrentes

D. Emilio Flores Monge
Pedro Mangan Cansado
Manuel Munoz Sonraler
Manuel Sosa Somer
Juan Salind Sonraler
Sumer sindo Mejias Giar
Dionisio Vileto Lineros
Manuel Fernandez Somer
Secretario

D. Juan Blanco Luisado

Seniores presentes al un anno
vada este acto en 5 Marzo 1916

D. Emilio Flores Monge
Pedro Mangan Cansado
Manuel Munoz Sonraler
Manuel Sosa Somer
Juan Salind Sonraler
Sumer sindo Mejias Giar
Dionisio Vileto Lineros
Manuel Fernandez Somer

En la villa de La Morera a veinticinco de Febrero de mil novecientos diez y seis: Siendo la hora previamente señalada se reunieron en este Salón Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesión ordinaria ultimamente celebrada, la cual fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

En este estado, apropieta de la presidencia y en cumplimiento del art. 329 del Reglamento de Día de Diciembre de mil novecientos catorce para la ejecución de la vigente Ley de quintas, se acordó por unanimidad previa la conveniente discusión nombrar al vecino de esta villa José Munoz Rapela para que como Sargento licenciado del Ejército, practique las operaciones de talla de los moros del actual reemplazo y anteriores sujetos a revisión, y que por ello, con cargo al capítulo 5º art. 6º del presupuesto corriente de le año faga la gratificación de dos pesetas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en la que se extiende la presente acta que proua su lectura y aprobacion la firman los que deven de que certificarse:

Emilio Flores Dionisio Vileto

Pedro Mangan

Manuel Sosa

Juan Salind

Gumerindo Allegre

Manuel Hernandez

Juan Blanco

Sesión ordinaria del dia 5 de Marzo de 1916

Senores concurrentes

D. Emilio Flores Monge
Pedro Mangas Bansado
Manuel Muñoz Sonrader
Manuel Lara Somer
Juan Salindín Sonrader
Joaquín S. Mejías Díaz
Dionisio Piéto Liriano
Manuel Fernández Somer
Secretario

D. Juan Blanco Gutiérrez
Senores presentes, al leer aprobada esta acta en 8 marzo 1916

D. Emilio Flores Monge
Pedro Mangas Bansado
Manuel Muñoz Sonrader
Manuel Lara Somer
Juan Salindín Sonrader
Joaquín S. Mejías Díaz
Dionisio Piéto Liriano
Manuel Fernández Somer

Distribución de fondos

Testigos para declarar en este expediente de quintos

En la villa de La Morera a cinco de Marzo de mil novecientos diez y seis: Siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que como concurrentes al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

Se aprueba, en conformidad con las disposiciones vigentes la distribución e inversión de fondo del presente mes, así como bien distribuidos e invertidos los pagos hechos en los dos meses precedentes del corriente año.

Acto seguido, por unanimidad y a los efectos del artº 139 del Reglamento de quintos, se acordó designar a Conrado Amaya Vino y Jacinto Albuquerque Bancha, padre del moro nun menor uno Ángel Amaya Piéto, y moro número cuatro del remplazo actual respectivamente, para que por cuenta de la corporación declaren como testigos en los expedientes de excepción que se intruyan por la Alcaldía.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deven de que certifican:

Emilio Flores Dionisio Piéto

Pedro Mangas

Manuel Lara

Juan Salindín

Manuel Fernández
Joaquín S. Mejías

M. Munoz

Juan Blanco



Sesión ordinaria del día 19 de marzo 1916.

Sesores concurrentes

Presidente

D. Emilio Flores Monge
concejales

" Manuel Sarra Gómez
" Pedro Muñoz Caamaño
" Manuel Muñoz Gourdeau
" Guillermando Megías Díaz
" Juan Galindo Amo
" Dionisio Nieto Linares
" Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blasco Grisado

Sesores presentes al ser
aprobada esta acta en
26 de marzo 1916. —

D. Emilio Flores Monge
" Pedro Muñoz Caamaño
" Manuel Muñoz Gourdeau
" Guillermando Megías Díaz
" Dionisio Nieto Linares
" Manuel Fernández Gómez

Distribución de pan a los pobres

En la villa de La Morera a diez y nueve de marzo de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde Don Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día:

Declarado abierto el acto, se dio principio por la lectura del acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada, la cual fue aprobada. Inmediatamente se dio cuenta y lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia anteriormente recibida, quedando de todo enterada la Corporación.

En este estado se efectuó por la presidencia que en el día de ayer se le habían presentado bastante oficios, en actitud pacífica, reclamando socorro pues debido a las lluvias quedó nace dia se viene sucediendo y a la escasez de las subsistencias, no tenían en absoluto con que sustentarse. Que por tales causas había dispuesto cambiar por pan en la fábrica de harinas de Don Manuel Redondo, doregas de trigo, y los cuales, en la cantidad que creyó más justa distribuyó entre los que también estuvieron más necesitados atendiendo al numero de personas de que familia se componía. Entendidos los señores de la corporación de las manifestaciones

ciones de la presidencia, cuyos hechos a la corporación constan como veredictos, se acordó por unanimidad aprobar la conducta que por tales causas ha observado el Tr. Alcalde y que por consiguiente se le satisfaga a expreso de señor, con cargo a impuestos del presupuesto vigente, la suma de treinta y dos pesetas a que asciende el importe de dichas dos faenas de trigo ya que el peso de cada una es de cuarenta y seis kilogramos.

Seguidamente y con el fin de remediar lo posible la crisis de trabajo que atañe al camino viesen los obreros de esta localidad, se acordó por unanimidad, previa la conveniente y detinida discusión, se proceda a la recomposición y arreglo del camino de Santa Marta, facultando al Tr. Alcalde para que designe los operarios quienes que estime conducente, los cuales estarán a cargo del vecino Juan Pérez Pérez, y a todos los que, se le asignen como jornal diario la suma de una peseta veinticinco centavos, cuyo ^{"pago"} será librado con cargo al Capítulo 6º Artículo 2º del presupuesto actual, y como en estas operaciones no es posible emplear a todos los obreros, se acordó que, previo el oportunuo llamamiento a las personas acomodadas o contribuyentes de este término, ya vecinos o forasteros, por la Alcaldía presidencia se distribuyan los demás obreros entre dichos contribuyentes en el número que estime preciso y justo, para que a cambio de su trabajo personal le den su jornal diario de

Distribución de obreros entre los propietarios



Precio del pan
y enajenación
de trigo —

una peña veintimil continuos mientras tanto duran estas anormales circunstancias.

Y puesto que por la Junta de Subsistencias, según circular del Dr. Gobernador Civil, se ha regulado en diez y seis peñas el precio de la fanega de trigo de cuarenta y seis kilogramos, se acordó por unanimidad que por la Alcaldía Presidente se invite a los fabricantes y expendedores de pan para que fijen a este un precio que esté en armonía con el del trigo, y que, a juicio de la corporación no debe exceder de treinta y cinco continuos cada pan, acordando también que expuesta invitación se haga extensiva a los almacenistas de expuestos cereales para que enajenen voluntariamente al consumo público el que tengan sobrante del suyo particular.

En este estado y con el fin de poderse determinar con exactitud cual es la cantidad de trigo que puede sobrar para el consumo público a cada contribuyente, se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Alcalde y concejales Mangas, Muñoz y Fernández, la cual procedería a afilar o determinar previo reconocimiento el total de kilogramos de trigo que ponía cada uno y fijar después la cantidad que para su consumo particular necesitara.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estende la presente acta que



previa lectura y aprobación la
firman los señores que deben, certifico=
entre líneas = paga = vale =

Emilio Flores Dionisio & Vito
Pedro Mangas

Manuel Serna
Juan Galindo

Manuel Fernández, M. Ríos

Alejandro Martínez

Juan Blanes

Sesión ordinaria del dia 26 de Marzo de 1956

Señores concurrentes

D. Emilio Flores Monge
Pedro Mangas Barnado
Manuel Muñoz Soriano
Simeón de Mejías Sáez
Dionisio Vito Lineros
Manuel Fernández Sámer
Secretario

D. Juan Blanes Suárez

Señores no concurrentes

Manuel Sáenz Gómez
Juan Galindo Gouraleu

Este acta fué aprobada por
todos menos los señores
Vito y Galindo.

En la villa de La Morera a ventisiete de marzo de mil novecientos diez y seis: Siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta Sala Capital los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria (parc) correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio por la lectura del acta de la ordinaria ultimamente celebrada la cual fué aprobada. Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia ultimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

En este estado se dio especial lectura de la circular por la que se señala el dia primero del proximo Abril para el juicio de revisión de los moros de este pueblo que á ella se hallan sujetos, y

Comisionado para
el juicio de revisión

Gastos de viaje
y goces a moros



enterada la corporación de la aludida circular así como de los artículos aplicables tanto de la Ley como del Reglamento de quintas, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º Teniendo en cuenta la precaria situación del municipio, y que para el Ayuntamiento no es absolutamente obligatorio el precepto del artículo 520 de la aludida ley, se prescinde de nombrar ó designar al Sindico para su asistencia al expresado juicio de revisión que ha de tener efecto ante la Comisión mixta.

2º Nombrar comisionado, a los efectos de los artículos 528, 529 y 530 de repetida Ley, al concejal D. Pedro Mangas Bansal que no se halla interesado en el remplazo.

3º Que á dicho comisionado le satisfaga con cargo al capítulo 5º artículo 6º del presupuesto corriente, y en concepto de indemnización por gastos de viaje, la suma de veinte pesetas, y además el importe de los socorros que ha de facilitar á los moros con arreglo á Ley y que ascienden á la suma de diez pesetas cincuenta centimos. Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación, se firman los señores que devan, certifico = Entre pa sentencia - para - no vale -

Emilio Flores & corriente efecto
Pedro Mangas

Manuel Vara

Manuel Fernández M. Minaya

Alfonso Gómez

Franco Blanca

Sesión ordinaria del 9 de abril de 1916-

Señores concursantes

Presidente

D. Julio Flores Monge

Concejales

" Pedro Monge Causado

" Manuel Sará Gómez

" Manuel Muñoz Gómez

" Juanindo Mejía Sícar

" Manuel Fernández

Secretario

Juan Blasco Grisado

Señores no concursantes

" Juan Galindo Gómez

" Dionisio Viéto Lleros

Señores presentes al ser
aprobada esta acta en

-16 abril de 1916 -

D. Julio Flores Monge

" Manuel Sará Gómez

" Pedro Monge Causado

" Manuel Muñoz Gómez

" Juan Galindo Gómez

" Juanindo Mejía Sícar

" Dionisio Viéto Lleros

" Manuel Fernández

Clasificación
del moro Fernan-
do Pajuelo



En la villa de La Morita a'me're de
abril de mil novecientos diez y seis: siendo
la hora previamente señalada se reunieron
en esta sala capitular los señores del ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se ex-
plican como concorrentes bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Julio Flores, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se
dio principio por la lectura del acta de
la última ordinaria, la cual fué apro-
bada. Seguidamente se dio cuenta de
los Boletines oficiales y correspondencia
situadamente recibida quedando detallada
enterada la corporación.

Visto el expediente de excepción del
moro Fernando Pajuelo Gutiérrez, viude-
dos del sorteo del recumplido actual, con
motivo de haber alegado la de hijo
único en sentido legal devinda pohu
a la que mantiene

Resultando que a la instancia
se acompaña certificado de defunción
de su padre Fernando Pajuelo Rodríguez,
otros del matrimonio d'este con auto-
ria Gutiérrez Sanchez; otros de naci-
miento del moro en cuestión y de
su hermana María del Pilar; otro de
que no tiene hermano varón alguno
y fe de vida y estado de su madre
su hermana y él.

Clasificación del nroso fernando pajuelo

Resultando que practicada la información testifical ofrecida, relativa a las circunstancias de pobres delos causantes de la excepción alegada, declararon en el expediente los dos testigos que en su instancia designó el excepcionante, como también los dos que nombró el Ayuntamiento, de cuyas declaraciones y de la certificación de anillamiento, aparece probada la excepción alegada.

Resultando que ofrecido el expediente a los moros interviendo en contra manifestaron que no tenían nada que oponer a lo solicitado.

Visto el informe del Teniente Alcalde, así como el dictámen del señor Regidor Síndico, emitidos en dicho expediente en sentido favorable a que se conceda al mencionado moro la excepción alegada.

Visto lo dispuesto en el art. 89 n^o 22 de la ley, así como el 91, 92 y 139 y siguientes del Reglamento para la ejecución

Considerando que tal impuesto debe concederse al moro fernando pajuelo Gutiérrez, la excepción refiriéndose, pues si bien su madre tiene dos hijos estos no la mantienen ni tienen obligación de ello según el Código Civil.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar al referido nroso soldado con excepción del servicio en

filas, contra cuya falso publicado que
fui no tuvo reclamación.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar relevante la
sesión de la que se extiende la presente
acta que previa su lectura y aprobación
la firmaron los señores que deban, certifico.

Emilio Flores

Manuel Sara

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Manguas M. Gómez

Gobernación de Megia Juan Blanco

Sesión ordinaria del 16 de abril de 1916 =

Señores concueytos

Presidente

D. Emilio Flores Monge

Concejales

Pedro Manguas Causado

Manuel Sara Gómez

Manuel Muñoz Gómez

Juan Galindo Gómez

Gonzalo Uegia Díaz

Dionisio Nieto Linares

Manuel Fernández Gómez

Secretario

Juan Blanco Gómez

los señores presentes, al res-

te aprobada esta acta en la

sesión de 30 de abril, con

los mismos que quedan re-

lacionados

En la villa de La Morena a diez y seis de
abril de mil novecientos diez y seis: siendo la
hora previamente señalada se reunieron en
esta sala capitular los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se expresan
como concueytos. Bajo la presidencia del
Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente hoy.

Declarado abierto el acto, se dio principio
por la lectura del acta de la última or-
dinaria celebrada, la cual fué aprobada.
Seguidamente se dio lectura de la concep-
cionejo y Boletines Oficiales últimamente
recibidos quedando de todo enterada la
corporación y acordando su cumplimiento.
Con lo cual y no habiendo otros asun-

tos de que tratar, se levantó la sesión
de la que se estiende la presente acta que
previa su lectura y aprobación, la firman
los señores que deban, certifico -

Emilio Flores Manuel Sará Juan Polv

Dionisio Nieto Manuel Fernández

Pedro Mangas M. Muñoz

Gómez Alfonso

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 30 de abril de 1916 =

Sesión concursante

Presidente

D. Emilio Flores Monge
Concejalas

" Pedro Mangas Cañas
" Manuel Sará Gómez
" Manuel Muñoz Gómez
" Juan Gómez Gómez
" Juan Gómez Gómez
" Dionisio Nieto Lluecas
" Manuel Fernández Gómez
Secretario

" Juan Blasco Guirado

Los señores presentes al
ser aprobada esta acta
en 7 de mayo, son todos
los relacionados excepto
hecho del Presidente

En la villa de La Morra a treinta de
abril de mil novecientos diez y seis: siendo
la hora previamente señalada se reunie-
ron en esta Sala Capitular los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres al manque-
re expusieren como concursantes, bajo la pu-
blicidad del Alcalde D. Emilio Flores
Monge, al objeto de celebrar la sesión o-
rdinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la intima
celebrada, la cual fué aprobada. Se-
guidamente se dio lectura de la corre-
pondencia y Boletines Oficiales últimamente
recibidos, quedando de todo ente-
rada la corporación acordandole un cum-
plimiento.

En este estado se dio cuenta que,

Modernización
y gastos de viaje
a Padajos —

para ventilar o gestionar asuntos del municipio, había realizado un viaje a Padajos en el presente mes, el Secretario de la corporación Don Juan Blaues Grisado, lo cual le había ocasionado ciertos gastos que importaba suma de veinticinco pesos. En su vista la Corporación, después de discutir convenientemente el asunto, se acordó por unanimidad que con cargo a impuestos del presupuesto de gastos corriente, se satisfaga a dicho señor Secretario, la suma aludida.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se estiende la presente acta que permanecerá en lectura y aprobación la firman los señores que debo, certifico —

Emilio Flores

Manuel Saca Juan Galindo

Diosimio Nieto Manuel Fernández Pedro Muñoz

M. Minero

Guillermo Mejía

Juan Blaues

Sesión ordinaria de 7 de mayo de 1916.

Señores concurrentes
Presidente

D. Pedro Muñoz Pausas
concejal

D. Manuel Saca Gómez
Manuel Muñoz Gómez

Guillermo Mejía Díaz
Diosimio Nieto Lleros

Juan Galindo Gómez
Manuel Fernández Soria

Secretario
Juan Blaues Grisado

En la villa de La Morena a diez de mayo de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se suscriben como concurrentes, bajo la presidencia del Titular Alcalde D. Pedro Muñoz,

Este acta lo aprobaron todos los Sres de ayunt. -

Gran Cruz de Beneficencia a Don Alfonso XIII

por indisponición del propietario, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto se dio principio al mismo por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia habitualmente recibidos quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

En este estado se dio cuenta y lectura del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la V. Anteiglesia de Cenovilla (Vicaya) para rendir homenaje de admiración a S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.) «por la obra de redención que el soberano realizará al gestionar, felizmente, la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las naciones beligerantes, e inquiriendo, con solicitud constante, por la suerte de los combatientes de quienes sus familias sufrían, con reprehensión, conocer la situación y aun la existencia ignorada»; el Ayuntamiento, por acuerdo, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Elevar a las gradas del Teatro la fervida admiración y satisfacción intensa que el pueblo español todo siente por S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. d. g.) en razón a la gran obra de redención que el soberano realizará al gestionar, felizmente, la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribu-

Gran Cruz de Beneficencia a S. Alfonso XII

ualeg militares en las naciones beligerantes.

2º Impetrar del Gobierno de S. M., por demanda máxime del pueblo español, la concesión a S. M. el Rey de la Gran Cruz de Beneficencia.

3º Que pone el señor alcalde de esta capital de Badajoz, reuniendo los acuerdos de los Ayuntamientos de esta provincia, que acuda a la Corte en el día del cumpleaños de S. M. el Rey, y, en colectividad con los de las demás capitales, representando a los municipios de la Mancomunidad, ponga en manos de S. M. el Rey la expuración que integra el cuerpo de la moción motivo de estos acuerdos.

4º Que, a la vez, ponga en manos del Excmo. señor Presidente del consejo de ministros, la demanda del pueblo español todo, para conceder a S. M. la Gran Cruz de Beneficencia.

5º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de esta corporación para que en nombre del Ayuntamiento autorice los mensajes que han de dirigirse a S. M. y al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, los cuales remitirá después al Sr. Alcalde de Badajoz para que él los haga llegar a las gradas del Trono el día del cumpleaños de S. M. el Rey.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiente esta acta, que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben certifico.

Emilio Flores

Dionisio Ruiz

M. Muñoz

Manuel Sáez Juan Sánchez

Manuel Fernández Pedro Olleros

Gumerindo Otegi Juan Blasco



Sesión ordinaria del dia 21 de mayo de 1916

Señores concursantes

D. Emilio Flores
" Pedro Mangas
" Manuel Muñoz
" Manuel Sára
" Juan Galindo
" Francisco Mejía
" Dionisio Viets
" Manuel Fernández
— Secretario,

Juan Blanco Guisado

La aprobaron los mismos señores

Relaciones para el
apéndice rural
y urbana



En la villa de La Morena a veintimil
de mayo de mil novecientos diez y seis: siendo
la hora previamente señalada se reunieron
en esta Sala Capitular los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se ex-
plicitan como concursantes, bajo la presiden-
cia del Alcalde Don Emilio Flores Monge
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día.

Declarado abierto el acto, se dio lectura
al acta de la última celebrada la
cual fue aprobada. Liquidamente se dio
cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia
intimamente recibida, quedando de todo
enterado la corporación, acordándose su
cumplimiento.

En este estado y a propuesta de la presidencia se acordó
informar como lo ha hecho la Junta Pericial, las rela-
ciones de altas y bajas, de rural y urbana que han ido
presentadas para sujetar sus efectos en los apéndices co-
respondientes que se confeccionen en el coniente año,
y que dicho informe sea emitido y autorizado
en cada una de dichas relaciones.

Con lo cual quo habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión de la que se extiende la
presente acta que puebla su lectura y hallazgo compo-
nue la firma los señores que debén certifico —

Emilio Flores Manuel Sára Juan Galindo

Dionisio Viets Manuel Fernández

Pedro Mangas M. Muñoz

Aprendiendo Mejía Juan Blanco

916

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1916

Señores concurrentes

Don Emilio Flores
Pedro Mangan
Manuel Munoz
Manuel Sáenz
Juan Gómez
Juncino Mejia
Dionisio Vieta
Manuel Fernández

Lectario —

Juan Blanco

La aprobaron los
mismos señores

En la villa de La Morena a cuatro de junio
de mil novecientos diez y seis: siendo la hora
previamente señalada se reunieron en esta
Sala Capitular los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan como
concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde
Don Emilio Flores Mungo, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por la presidencia, se
dio lectura del acta de la última celebrada
la cual fué aprobada. Seguidamente se dio
lectura de los Boletines Oficiales y corresponden-
cia últimamente recibida, quedando de
todo enterada la corporación, acordando
su cumplimiento.

Con ello y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta que pí-
rnia su lectura y aprobación la firmaron
los señores que deban, certifico.

Emilio Flores Manuel Sáenz Juan Gómez

Dionisio Vieta Manuel Fernández

Pedro Mangan M. Munoz

Juncino Mejia

Juan Blanco



Sesión ordinaria del dia 11 de Junio 1916.

Señores concorrentes

D. Emilio Flores
" Manuel Muñoz
" Pedro Manzanares
" Manuel Sáza
" Juan Galindo
" Juanino Mejías
" Manuel Fernández
" Dionisio Viets

Secretario

" Juan Blanes Guizado

Fue aprobada por
los mismos señores

Cobertura de con- sumos

En la villa de La Morena á once de junio
de mil novecientos diez y seis: siendo la ho-
raria en que se reunieron en esta
Sala Capitular los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan co-
mo concorrentes, bajo la presidencia del
alcalde D. Emilio Flores Monje, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Declarado abierto el acto por la pre-
sidenzia, se dio principio por la lectura
del acta de la última celebrada, la cual
fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta
de los Boletines Oficiales y correspondencia il-
lustramente recibidos, quedando de todo en-
terado la corporación acordándose se cumpli-

Dada cuenta de la aprobación
puestada al reparto de consumos de este
villor, año corriente, se acordó por unani-
midad se proceda a hacer efectivo los
trimestres vencidos y transcurrido quince
el plazo para el pago voluntario que
por la alcaldía se conceda, se proceda
á su cobro ejecutivamente.

Con lo qual y no habiendo otros asuntos
que tratar, se levantó la sesión de la que
se extiende la presente acta que previa su
lectura y aprobación, la firman, testifican
Emilio Flores Manuel Sáza Manuel Fernández

Juan Galindo Dionisio Viets

Pedro Manzanares M. Muñoz

Juan Blanes

Juan Blanes

Sesión ordinaria del dia 25 de Junio de 1916.

Señores concurrentes

D. Emilio Flores
 D. Manuel Muñoz
 D. Pedro Mangas
 D. Manuel Sava
 Juan Galindo
 Evaristo Mejias
 Dionisio Vileta
 D. Manuel Fernández
Secretario
 Juan Blanco
A la aprobación no
concurrió el W. Mejias

En la villa de La Morena a veinticinco de junio de mil novecientos diez y seis: cuando la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se dio principio a la misma por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fué aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Quello y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa aprobación la firman los señores que deban, certifico:

Emilio Flores Manuel Sava

Juan Galindo

Dionisio Vileta

Manuel Fernández Pedro Mangas

Evaristo Mejias

M. Muñoz

Juan Blanco

Sesión ordinaria del dia 2 de Julio 1916.

Señores concuecantes

- D. Eulio Flom
- " Pedro Manque
- " Manuel Muñoz
- " Manuel Saro
- " Juan Galindo
- " Dionisio Vieta
- " Manuel Fernández
Secretario
- " Juan Blanco Jiménez
Vto concuecante
- " Guillermo Mejías

Se aprobó por los mismos señores que la acordaron

Aprobación de apéndices

En la villa de La Morena á' dos de julio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada, se reúnen en esta Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concuecantes, bajo la presidencia del alcalde D. Eulio Flomouge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á' este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dió principio á' la misma por la lectura del acta de la última celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordando su cumplimiento.

En este estado, por el informe del Secretario y de orden de la presidencia se exhibieron á' los señores concejales los apéndices de rústica y urbana correspondientes al corriente año, y examinados que fueron por los señores que lo creyeron conveniente y teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público no se ha interpuesto contra ellos reclamación alguna, sin que por otra parte se observen defectos en su trazación, se acordó por unanimidad prestarle aprobación y que, para la definitiva, se elegan

al señor administrador de propiedades e impuestos de esta provincia.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la qual se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Manuel Sára

Juan Gutiérrez

Dionisio Nieto

Manuel Jiménez Pedro Magaz

M. Jiménez

Juan Blanquez

Sesión ordinaria de 16 de Julio de 1916.

Señores concejales

- d. Emilio Flores
- " Pedro Magaz.
- " Manuel Jiménez
- " Manuel Sára
- " Juan Gutiérrez
- " Dionisio Nieto
- " Manuel Fernández
- Secretario —
- " Juan Blanquez

No concurren:

Gemuendo Miguez

A la aprobación concurrieron los q. tomaron sus acuerdos.

En la villa de La Morena. a diez y seis de julio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitulares los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se especian como concejales, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Miguez, al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se dio principio a la ronda por la lectura del acta de la última celebrada la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Oca



local y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación, la firman los señores que deban, certifico:

Emilio Flores Manuel Sava

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Huangas

M. M. M. Juan Blanco

Sesión ordinaria de 23 de Julio de 1916.

Señores concursantes

D. Emilio Flores
" Pedro Huangas
" Manuel Minón
" Manuel Sava
" Juan Galindo
" Dionisio Nieto
" Manuel Fernández

secretario

" Juan Blanco

Procurador

" Juanito Ruiz

A la aprobación concueraron los que tomaron un acuerdo.

En la villa de La Plata a veintidós de julio de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concursantes bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flores Mouge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este año.

Declarado abierto el acto, se dio principio a la misma por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterado la corporación acordándose su cumplimiento.

Seguidamente, previa discusión, y por unanimidad, se acordó designar

a Don Pedro Manzanares causado, para que como Comisionado del Ayuntamiento, inter-
comisionado para veruga en el ingreso de moros en caja, que
el ingreso de moros ha de tener efecto el dia primero del pri-
mero agosto, y que como indemnización
y gastos de viaje se le satisfaga la cantidad
de diez pesetas que se librarán con cargo al
capítulo 1º artículo 6º del vigente presupuesto.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos
desque tratar, se levantó la sesión de la
que se extiende la presente acta que
previa su lectura y aprobación la fir-
marán los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Manuel Sosa

Juan Galindo Díazmoctete

Manuel Fernández Pedro Wangon.

Manuel Mora

Juan Blanx

Sesión ordinaria de 6 de agosto de 1916.

Señores concuecantes

s. Emilio Flores	
" Pedro Manzanares	
" Manuel Muñoz	
" Manuel Sosa	
" Juan Galindo	
" Díazmoctete Vielto,	
" Manuel Fernández	
— Seculio	
— Juan Blanx	
— No concuecante	
" Juan Mecerrey	
a la aprobación concue- ciente los que formaron un acuerdo	

En la villa de La Morena a (veintidós)
seis de agosto de mil novecientos diez
y seis: siendo la hora previamente se-
ñalada se reunieron en esta sala capi-
tular los señores del ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan como
concuecantes. Bajo la presidencia del
alcalde Don Emilio Flores Mora, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio

principio a la misma por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fué aprobada. Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia institucional recibida, quedando de todo enterada la corporación acordándose su cumplimiento.

In este estado, previa discusión, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que, como en años anteriores se proceda en este y antes de la festividad de San Lorenzo, al Blanqueo y arco general de la casa de ayuntamiento y demás dependencias municipales; a la reparación del tejado de dicho edificio que contiene infinidad de roturas y al arco y reparación de la fuente pública y su cubería, facultando al señor Alcalde para la designación de los operarios que han de realizar tales operaciones, cuyo resultado dará cuenta en su día.

También se acordó que, como es costumbre inmemorial, el día del patrón San Lorenzo, sea festejado por la corporación con un refresco en la casa comisionada a lo qual se invitarán las autoridades y personalidades y salientes de la localidad, facultando al M. Alcalde para la adquisición de lo necesario, de lo que en su día también dará la oportunas cuenta.

En este estado se acordó la distribución e inversión de fondos conforme a los preceptos legales.

Con lo cual y no habiendo otr

Refresco S. Lorenzo;
reparación tejado
casa comisionada
blanqueo -

arco de la fuente

Refresco de San
Lorenzo -

Inversión de fondos

S. J.
P.
M.
M.
J.
D.
M.

Jua
Gmu
a la
curie
mu

asuntos de que tratar, relevante la sesión
de la que se extiende la presente acta que
previa su lectura y aprobación la firman
los señores que deban, certifico = entre paréu-
tis = rectifico = no vale.

Emilio Flores

Manuel Sáenz

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Manzanares

M. Jiménez

Juan Blancaz

Sesión ordinaria de 20 de agosto de 1916.

Señores concursantes

- Emilio Flores
- Pedro Manzanares
- Manuel Muñoz
- Manuel Sáenz
- Juan Galindo
- Dionisio Nieto
- Manuel Fernández

Secretario —

Juan Blanco Jiménez

Tesorero —

José Muñoz Mieras

a la aprobación con-
curvieron los que tomaron
sus asientos.

En la villa de La Morena a veinte de
agosto de mil novecientos diez y seis: tie-
do la hora previamente señalada se
reunieron en esta sala capitulares los se-
ñores del Ayuntamiento que almanez-
se suscribían como concursantes, bajo la
Presidencia del alcalde don Emilio Flores
Monje, al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión, se dió
municipio a la misma por la lectura
del acta de la inmediata anterior, la
cuál fue aprobada. A continuación
fue dada cuenta de los Boletines oficia-
les y correspondencia últimamente re-
cibida, quedando de todo satisfecha la
corporación acordándose su cumpliment
en este estado, previa la conve-
niente discusión y por unanimidad.

material de encuen-
to

se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar la cuenta de material de
encuentro suministrado por el secretario
de la corporación, importe docecientas
setenta y cinco pesetas, y por consiguiente
aprobar también el pago que del la misma
se hizo el diez y ocho del actual con
cargo al cap. 1º art. 2º del presupuesto vigente.

material de elec-
ciones

Aprobar también la cuenta del material
de elecciones suministrado a la Junta mu-
nicipal del censo en el concurso año por el
secretario de la misma, y considerar por
lo tanto, "como bien hecho"
el pago de cien pesetas que por
ello se ha verificado el diez y ocho del
actual con cargo al cap. 1º art. 7º del
presupuesto concurso.

calefacción

Aprobar de igual forma el pago de
cuarenta y cinco pesetas que en la fecha
antes dicha, se ha hecho a D. Juan Blan-
co con cargo al cap. 3º art. 2º por el ma-
terial de calefacción que ha sumini-
strado en el concurso año a las oficinas
municipales.

Trabajos estadís-
ticos

Aprobar el pago de docecientas pesetas
hecho en repetida fecha a D. Juan Blan-
co, con cargo al cap. 1º art. 9º del pre-
supuesto vigente, por considerarlo con-
cesión a dicha gratificación por sus
servicios extraordinarios en la valua-
ción de la riqueza territorial y traba-
jos estadísticos, realizados en el concurso
año.

Aprobar también como bien hecho
el pago de ciento treinta pesetas que

Reconocimientos
de quintos —

extraordinarios
de beneficencia

Limpieza de la
fuente.

Areglo cañería

con cargo al capítulo 1º art. 6º del presupuesto
corriente se ha hecho en repetido día diez y
ocho al vecino titular S. Faustino Hernández,
ya que ello hay que verificarlo por los reco-
nocimientos de quintos y padres o hermanos
de estos que halla realizado en el recibo
del presente mes, según el contrato celebrado
entre él y la Junta municipal.

Por igual causa que la expuesta en
el anterior párrafo, se aprueba el pago
^{"hecho"} tan repetido al mismo señor Hernández
importante docecentas treinta y cuatro
pesetas cincuenta centavos, con cargo
al cap. 5º art. 3º dedicado presupuesto, por
los servicios extraordinarios de beneficencia
que halla podido realizar en el primer
semestre del presente año.

En este estado se dio cuenta por el
señor alcalde, que cumpliendo lo acordado
en la anterior sesión había encargado
a Caudillo Cabanas Rodríguez, la lim-
pieza y arreglo de la fuente pública y a
Juan Díaz Salguero, la recomposición de
la cañería de dicha fuente, cuyos jorua-
les se importaban las sumas de seis
y cinco pesetas respectivamente. Entendido
de ello los señores de la corporación, se
aprobó por unanimidad la conducta
del señor alcalde y que las dichas can-
tidades sean satisfechas a los acreedores,
también expuestos, con cargo al capi-
tulo 6º artículo 3º del presupuesto actual.

Tambien y puebla, las manifestacio-
nes hechas por la providencia, la corpo-

Judecuniracion
y gastos de viage.

raicion acuerdo por unanimidad que con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto vigente, se satisfaga a D. Pedro Mangas Cantaro la suma de diez y seis pesetas cinco centimos, en concepto de indemnización y gastos de viaje realizado a rafia para verificar el cobro de los intereses producidos en el primer semestre del año actual por las obligaciones de feno y mijo que posee el municipio, y además por el descuento que le hizo la casa que verificó el pago.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que pedia su lectura y aprobación, la firman los señores que deben, certifico entre líneas = como bien hecho = hecho todo vale.

Emilio Flores Manuel Sosa Diósino Pérez

Liam Gutiérrez

Pedro Mangas Manuel Fernández

M. Mina

Juan Blanca

Sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1916.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores
- Pedro Mangas
- Manuel Minoor
- Manuel Sosa
- Juan Blanca

En la villa de La Morea a tres de septiembre de mil novecientos diez y seis siendo la hora diez y media señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del ayuntamiento que al margen

S. Dionisio Nieto,
" Manuel Fernando
— Secretario —
" Juan Blomoe,
" No concurso
" Juanito Mejia
a la aprobacion concur-
so todo el Ayunt-

Se queda sin
efecto el nombra-
miento de inspectores
de Higiene Pe-
cunaria



se expusieron como concursos, bajo la pres-
encia del Alcalde Don Jullio Flores Monge,
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este dia.

Deklarado abierto el acto se dio principio
por la lectura del acta de la sesión ultima
la cual fué aprobada. Seguidamente se dio
cuenta de los Boletines oficiales y corresponden-
cia últimamente recibidos quedando de
todo enterada la corporación acordandose
su cumplimiento.

En este estado se dio cuenta por el secre-
tario, previa orden de la presidencia, de
que el Veterinario de La Parra Don Julio
Mogollo Gutierrez, al serle notificado el
acuerdo de este ayuntamiento de 19 de di-
ciembre ultimo por el que se le confianan
los cargos de Inspector municipal de Higie-
ne y Sanidad Pecunaria, e Inspector de
carnes, sólo ha admitido la suspección
de Sanidad e Higiene Pecunaria, re-
nunciando el segundo, y que el Ayunta-
miento de dicho pueblo de La Parra, en
la sesión supletoria a la ordinaria del
veintiseis de diciembre mes de diciembre,
acortó no aceptar la asociación pro-
puesta por esta corporación para la
tal suspección de carnes, todo ello como
pueden ver los señores concejales con
el examen de los documentos que fi-
guran unidos al expediente qual
efecto se instruye.

Examinados, pues, los referidos
documentos, hechos su detenido estudio

de las disposiciones que regulan los servicios de que se trata, percataos la señora ediles del estado, por demás precario, por que atraviesa el municipio, y después de una amplia y detenida discusión, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

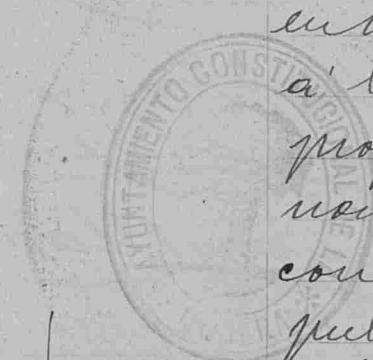
1º Pese punto que el ayuntamiento de La Parra estima conveniente no aceptar la asociación para el nombramiento común de Inspector municipal de Sanidad e Higiene Pecuaria en la forma que esta corporación le propuso por su acuerdo de 24 de octubre y 19 diciembre 1915, ó sea haciendo esto exclusivo al nombramiento de Inspector municipal de carnes, este ayuntamiento no puede tampoco aceptar la asociación en la forma misma que pretende el de La Parra, ya que sus insignificantes recursos no le permiten en modo alguno sufragar, por si solo, el sueldo de los funcionarios de referencia y de aceptar la asociación para la Inspección de Higiene Pecuaria, se vería obligada la corporación a solicitar de los demás ayuntamientos la mitad de otra asociación para la Inspección de carnes, como reiteradamente, en multitud de circulares tiene dispuesto las autoridades superiores cuando un municipio sólo no puede subsistir aisladamente al sostenimiento del Inspector de carnes, cargo que afectará sus funciones a la vida

de las personas se hace mas obligatoria su prioridad que la del de Higiene Pecuaria.

2º Que como consecuencia obligada de no aceptar la asociación con el Ayuntamiento de La Pana por falta de consentimiento de las condiciones impuestas por el de esta villa, queda sin efecto el nombramiento de Inspector de Higiene y Salud Pecuaria i Inspector de carnes de esta villa que se le confirió como se dice al principio, a Don Julio Niogolle Gutiérrez, ya que tal nombramiento no puede subsistir sin la asociación que es la causa del mismo.

3º Facultar al Tr. Alcalde, para que en nombre de la corporación sedinja a los demás ayuntamientos limítrofes proponiéndoles la asociación para el nombramiento común de ambos cargos con anexo a las bases que se estipularian de común acuerdo si en principio se indica la aceptación de la asociación, proveyéndole después los cargos en la forma que determinan los artículos del 301 al 304 del Reglamento para la aplicación de la ley de Epizootias q los artículos 38 y siguientes del Reglamento de 22 de marzo de 1906, q no como tan ilegalmente y con perjuicio tal vez de tercero, se hizo el del Tr. Niogollo.

4º Que para los efectos debidos se de知道了 de este acuerdo al Ayunta-



uiente de La Pava y al N. Mogollo, así como al N. Gobernador civil de esta provincia, y que la asociación con los demás ayuntamientos se interve lo antes posible, y con la mayor urgencia.

Seguidamente se aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a la que se extiende la presente acta que previa lectura y aprobación la firman los señores que deben certificas.

Emilio Flores Manuel Sáza

Juan Galindo Dionisio Vito

Manuel Fernández Pedro Monge

M. Muñoz Juan Blasco

Sesión ordinaria del día 14 de septiembre 1916.

Señores concorrentes

D. Emilio Flores
Pedro Monge
Manuel Muñoz
Manuel Sáza
Juan Galindo
Joaquín Muzquiz
Dionisio Vito
Manuel Fernández
Secretario —
Juan Blasco

Fue aprobada por los
mismos señores

en la villa de La Morena a diez y siete de septiembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del ayuntamiento que al manzana se expresan como concorrentes bajo la presidencia del Alcalde Dn. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la

presidencia), se dio principio al mismo por la lectura del acta de la última celebrada, la cual fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y demás correspondencia posteriormente recibida, quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben certificq.

Emilio Flores Manuel Sara

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Muñoz y Mejía

M. Muñoz Juan Blanco

Sesión extraordinaria de 18 septiembre 1916.

Señores concorrentes

- S. Emilio Flores
- Manuel Muñoz
- Pedro Muñoz
- Manuel Sara
- Juan Galindo
- Dionisio Nieto
- Juan Muñoz
- Manuel Fernández
- Secretario
- Juan Blanco

Fue aprobada por
los mismos señores

En la villa de La Morena a diez y ocho de septiembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada, que es las ocho de la noche, se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se especian como concorrentes bajo la presidencia del alcalde Don Emilio Flores Muñoz, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Declarado abierto el acto, de orden

Validar elecciones —

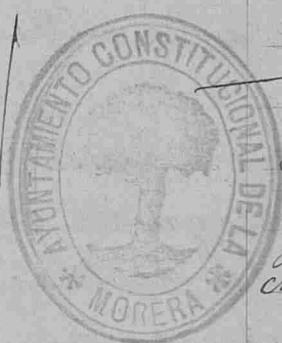
de la presidencia, se dió lectura por el inscrito secretario, de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha octavo del pasado agosto, por la que se declaran válidas las elecciones municipales celebradas en este municipio el catorce de noviembre de mil novecientos quince, y como en el oficio donde se transcribe la R. O. se dispone por el M. Gobernador, que cesen los concejales interinos que seguían funcionando por virtud de la amisión que en principio se acordó de tales elecciones, y tomara posesión los propietarios, se abrió discusión sobre el asunto.

Verificado la convención, cesaron inmediatamente los señores concejales Flores, Saro, Muñoz y Galindo, en el carácter de interinidad con que desempeñaban sus cargos, continuando en ellos como propietarios sin cesar su mandato en los mismos, ya que los repetidos señores son los proclamados como concejales en virtud de dichas elecciones declaradas válidas; y como de lo expuesto resulta no producirse vacante alguna sino simplemente un cambio en la calidad por la que se desempeña el cargo, se acordó por unanimidad que la corporación continuara constituida en la misma forma que hasta aquí; esto es, que no procedía elección de nuevos cargo, sino que por el contrario, los despus co-

ta la corporación, se entendieron todos desempeñados desde esta fecha, con el carácter de propietarios.

Contó igual que no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que pedia su lectura y aprobación la firmaron los señores que deben certifico = enumerado = quince = interinos = todo vale.

Emilio Flores Mamíl Sara



Juan Galindo Dionisio Vieta
Manuel Fernández Redondo Pedro Mangas y Mejía
M. Mamíl Juan Blanco

Sesión ordinaria de 24 de septiembre de 1916.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores
- " Pedro Mangas
- " Manuel Mamíl
- " Mamíl Sara
- " Juan Galindo
- " Juancho Mejía
- " Dionisio Vieta
- " Manuel Fernández

Secretario

- Juan Blanco Guirado

Fue aprobada punto por los
señores señores

En la villa de La Morera a veinticuatro de septiembre de mil novecientos diez y seis: a la hora puntuamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del ayuntamiento que al reunirse se presentaron como concurrentes, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se dio principio por la lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria inmediatamente celebradas, las cuales fueron aprobadas. A continuación se leyeron los Boletines

Moujas

Refresco para San
Florencio —

Ideas id

grón por gastos

oficiales y correspondencia ultimamente
recibida quedando de todo enterada la
corporación, acordandose su cumplimiento.

En este estado, previas las concuerdos y
respectivas discusiones, se acordaron por
unanimidad verificar los siguientes pagos:

a Antonio Gómez de Burquillo la su-
ma de dos pesos con cargo al capítulo
5º artículo 4º, como jornal por llevar las
moujas de la cañada a la villa de San
Marta.

a D. Germán Alonso, la suma de
quince pesos con cargo al cap. 9º ar-
tículo 3º, importe de los dulces que suministró
para el refresco que tuvo el
ayuntamiento en este año el día de
San Lorenzo mártir.

Al mismo señor, con cargo a impue-
visto, todo del presupuesto vigente, y
por resultar agotado la suma para
ello presupuesta, la cantidad de diez
y seis pesos veintiuno centavos por
las bebidas y licores que suministró
para el festejo antes dicho.

Tan con cargo al mismo capítulo
de imprevistos, se satisfaga a Luis
Soriano, la suma de doce pesos co-
mo gratificación por servicios ven-
didos en el mes de abril último con
motivo de cierto pago que por débito
de personas jurídicas debía verificarse
en la Tesorería de Hacienda de Pádajos.

Satisfacer a Enrique Murillo Herrund
con cargo a igual capítulo de impue-

Gastos de viaje

vistos, la suma de tres pesetas cincuenta centavos, por mi jornales con motivo de la publicación de bandos en el mes de marzo sobre substancias alimenticias.

Que se satisfaga a Pedro Marín, causado, la suma de siete pesetas cincuenta centavos con cargo a repetido capítulo de impuestos deprecado presupuesto, como indemnización por el viaje verificado a Zaragoza en el mes actual para asuntos del municipio.

Blanqueo de
la casa Ayunta-
miento

aprobar el pago hecho a libradas Elena en diez y ocho del pasado agosto con cargo al capítulo 1º artículo 4º del presupuesto vigente por los jornales invertidos en el blanqueo y gasto general de la casa de ayuntamiento y demás deudas Municipales según acuerdo del seis del pasado agosto y cuyo importe asciende a treinta y cinco pesetas, veintena centavos, considerándose como de imprecindible necesidad haber rebajado la cantidad para ello conseguida la cual era insignificante.

Reparación te-
jado casa Ayun-
tamiento

Que por haberse agotado y excedido de la cantidad presupuesta según se expresa en el párrafo anterior, se satisfaga a Juan Díaz Salguero, con cargo a impuestos del presupuesto vigente, la suma de quince pesetas por los jornales invertidos en la reparación del tejado de la casa ayuntamiento, lo cual se hace muy necesario por las múltiples roturas que tenía.

Con



local y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que previa lectura y aprobación la firman los señores que dejan certificado.

Emilio Flors Manuel Sára Dionisio Nieto

Juan Galindo Manuel Fernández

Pedro Marçal y Allegre

M. Munoz

Juan Blasco

Sesión ordinaria del dia 8 de octubre 1916.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flors
- " Pedro Marçal
- " Manuel Muñoz
- Manuel Sára
- Juan Galindo
- " Dionisio Nieto
- " Manuel Fernández
- " Francisco Miquias

— Secretario —

— Juan Blasco

Fue aprobado por los
mismos señores

En la villa de Sa Morella á ocho de octubre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunió en esta sala capitular los señores del ayuntamiento que al marçal se expusieron como concurrentes bajo la presidencia del alcalde D. Emilio Flors Marçal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia dio principio al mismo por la lectura de acta de la sesión inmediatamente celebrada la cual fue aprobado. A continuación se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia inmediatamente recibida quedando de todos enterada la corporación, acordando su cumplimiento.

Seguidamente se acuerda la distribución e inversión de fondos de este

Inversión de fondos

Por unanimidad se acuerda que con cargo
a los Jornales por la publicación del siguiente pre-
cuerdo, se ratifica a sueldo de mil novecientos quin-
ce pesos, la suma de dos piezas como Jornal por la pu-
blicación de su bando en el mes de septiem-
bre, sobre orden público y otro sobre cobran-
cia de consumos.

En este estado se dio cuenta a la corporación
y le fue exhibido la liquidación del presupuesto
municipal ordinario de mil novecientos quin-
ce, cuyos créditos pendiente de cobro y pago
se han incorporado o refundido en el or-
dinario que rige en el comiente año. Exa-
minada esta液ación, así
como el presupuesto refundido y consi-
derando que en él se han llevado los
requerimientos legales y que están bien
incorporados a los respectivos capítulos
y artículos del presupuesto vigente, las par-
tidas que figuran en las relaciones de deudores
y acreedores, así como en la certificación que
figura sujeta al mismo, por unanimidad
la corporación le pone su aprobación y que
tal como aparece redactado, y con certificación
de este acuerdo, se remita original y copia
a la superioridad para su aprobación o revo-
ción definitiva y efectos legales.

Con ello y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión de la que se extiende esta acta
que previa su lectura y aprobación, la firmaron
los señores que deben certifico. Y Están
Emilio Torres Manuel Sava Dionisio Rito

~~Manuel Fernando P.~~

~~Lucas Blasco~~

~~Pedro Martínez M. Mina~~

~~Juan Blasco~~



Sesión ordinaria del dia 15 de octubre 1916.

Señores concursantes

- D. Emilio Flores
- Pedro Manzanares
- Manuel Muñoz
- " Manuel Lara
- " Juan Galindo
- " Germán Migueles
- " Dionisio Nieto
- " Manuel Fernández

Secretario

Juan Blanco

Fue aprobada por
los mismos señores

Sesión

bularilla de La Morena a quince de octubre de mil novecientos diez y seis siendo la hora previamente señalada, se reunieron en esta la los capitulares los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concorrentes, bajo la presidencia del alcalde don Emilio Flores Monge, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la última sesión celebrada, la cual fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y correspondencia últimamente recibida, quedando de todo enterada la corporación, acordándose su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche, entendiendo la presente acta que sigue su lectura y aprobación la firma los señores que deben, certifico.

Emilio Flores Manuel Lara

Juan Galindo Dionisio Nieto

Manuel Fernández Pedro Manzanares

M. Muñoz

y Migueles

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 22 de octubre de 1916.

Señores concurrentes

D. Eulio Flores
 " Pedro mangas
 " Manuel Muñoz
 " Manuel Sára
 " Juan Galindo
 " Francisco Meijas
 " Dionisio Vich
 " Manuel Fernández
 — Secretario —
 — Juan Blanco

Fue apoyada por los
 señores señores

Padrón de
 habitantes —



En la villa de Morella a veintidos días
 de octubre de mil novecientos diez y seis; siendo la
 hora previamente señalada, se reunieron en
 esta Sala Capitular los señores del ayunta-
 miento cuyos nombres al margen se expresan
 como concurrentes, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día bajo
 la presidencia del alcalde D. Eulio Flores.

Declarado abierto el acto, se dio principio al mismo por la lectura del acta de la
 última sesión celebrada, la cual fue apo-
 bado. Seguidamente se leyeron los Boletines
 Oficiales y correspondencia últimamente re-
 cibidos, quedando de todo enterada la
 corporación, acordándose su cumplimiento.

En este estadio se expuso por la presi-
 dencia que en el pasado año se dejó de
 hacer el padrón de todos los habitantes exis-
 tentes en este término, quedando inclum-
 plidos hasta la fecha, por este ayuntamiento,
 los preceptos del capítulo III de la vigente ley
 municipal y el art. 1º del R. D. de 21 de
 mayo de 1891, lo cual irige subsanar.
 Entendidos los señores del ayuntamiento
 de las manifestaciones de la presidencia
 y estudiadas suficientemente las disposi-
 ciones expuestas, se acordó por unanimi-
 dad que, sin perjuicio de la rectifica-
 ción anual que proceda hacer en el mes
 de diciembre próximo, se forme con la ma-
 yor urgencia el padrón de todos los ha-
 bitantes existentes en este término, con

expresión de su calidad de vecinos, domiciliados y Transmigrantes, nombre, edad, estado, persona, residencia y demás circunstancias que sean exigidas por las disposiciones siguientes, facultando al señor alcalde para la adopción de cuantas medidas estime convenientes a la mejor ejecución de este acuerdo.

Acción y votación del presupuesto del 1917 -

Inmediatamente el Dr. Presidente, dijo: que seguramente había que proceder a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para 1917, a cuyo efecto estaba sobre la mesa por treinta minutos.

Reanudada la sesión:

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de 1917, por la comisión de Hacienda, y

Resultando: que discutida detenidamente y conciernamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuentra en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquéllos.

En virtud de la ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1º Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1917.

2º Que se anuncie la exposición al público portentino de quince días de

referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 146 de la vigente ley municipal, transcurrido el cual sometase a la aprobación del Ayuntamiento a los efectos procedentes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se estiende esta acta que previa sus lectura y aprobación la firman los señores que deben, certifico.

Emilio Flores

Manuel Sava



Juan Solano Dionisio Pérez

~~Manuel Fernández Pedro Martínez y Allegá~~

M. Domínguez

Juan Blanca

Sesión ordinaria del dia 5 de noviembre 1916.

Señores concursantes

- D. Emilio Flores
- Pedro Mangas
- " Manuel Muñoz
- " Manuel Sava
- " Juan Galindo
- " Juanundo Herguera
- " Dionisio Pérez
- " Manuel Fernández
- Secretario -

Juan Blanca

Fue aprobada por los
mismos señores.

In la villa de La Morena a cinco de noviembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reunieron en esta sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concursantes, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores Monge.

Declarado abierto el acto se dio principio al mismo por la lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada, la cual fue aprobada. Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y co-

respondencia últimamente recibida quedando de todo enterado la corporación acordándose su cumplimiento.

Inversión de fondos

Seguidamente se acuerda la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Soporte doméstico

Por la presidencia se manifiesta que el vecino Pablo Gourales Gourales, le había dejado el estado, por demás calamitoso en que se encuentra tanto él como los demás individuos de su familia, a causa de la poca salud que gozan y a que su esposa Carmen Aros Gutiérrez se vió imposibilitada de amamantar a un niño de corta edad que tiene, y que por todo ello interroba se le concediera un soporte. El Ayuntamiento, después de breve discusión, conocedor de que desgraciadamente es cierto el estado pecuario porque para dicha familia, por acuerdo se acordó que con cargo al cap. 5º art. 2º del presupuesto vigente se satisfaga a Pablo Gourales Gourales, el soporte de quince pesos.

Jornal publicación de anuncios

Por la propia Presidencia se expuso que en el siguiente día tenía que encargarse a Enrique Murillo publicar anuncio sobre sustancias alimenticias al objeto de cumplir la circular del M. Gobernador fecha 1º de los corrientes y otros sobre policía urbana y rural y régimen de los establecimientos de bebidas, por lo

cuál procedía acordar el jornal que había de satisfacerse por dicho servicio. En su vista, la corporación acordó por unanimidad se satisfaga a dicho huéque Muñoz el jornal de una piesta cincuenta centavos con cargo al capítulo de impuestos por el servicio indicado.

En este estado ya propuesta a la presidencia reclamo certifica- cia se acuerda por unanimidad, para que en su dia surta sus efectos en la reclama- dación atencio- ción que deberá entabarse ante la Hacienda nes de 1^a instancia. pidiendo devolución delo indebidamente cobrado por atenciones de primera estima- ra, se reclame de la Sección Administrativa de esta provincia certificación de las can- tidades que en virtud del acceso de la maestra y maestro de esta localidad dejaron de percibir por concepto de retribución, facultándose al señor al- calde para la reclamación de dicho documento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores que deben, certifico —

Emilio Floris Manuel Sava Manuel Fernández

Pedro Flangan

Dominic Tet

Ma. Maura

y Allegta

J. Galvez

Juan Blanquez



Sesión ordinaria de 12 de noviembre de 1916.

Señores concurrentes

D. Julio Flores
" Pedro Marques
" Manuel Muñoz
" Manuel Lara
" Juan Galindo
" Juanito Mejias
" Dionisio Nieto
" Manuel Fernández
— Secretario —
" Juan Blanque

Fue aprobada por
los mismos señores

En la villa de La Morena a doce de
noviembre de mil novecientos diez
y seis; siendo la hora previamente se-
ñalada se reunieron en esta sala ca-
pitular los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan
como concurrentes, bajo la presidencia
del Alcalde don Julio Flores, al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio
principio al mismo con la lectura del
acta de la sesión anteriormente cele-
brada, la cual fue aprobada. Segui-
damente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia anteriormente
recibida quedando de todo entender
la corporación y acordándose su cum-
plimiento.

En este estado se expuso por la Pre-
siderencia que, como a todos los señores com-
taba, las calles de esta villa se encuen-
tran sin rotulación y, ademási, los nom-
bres con que en la actualidad se les
conoce son muy ordinarios y sin
un origen consolado. Que esto supues-
to entendía que, cual viene haciendo
las demás poblaciones del Reino, au-
tores de la cultura y de las altas per-
sonalidades distinguidas en las ciencias
en las Letras o en las Armas, de-
bía variarse los nombres de ef-

Variación de los nombres de las calles

Herr

que varias calles cuya facultad para
verificarlo pertenece a este ayuntamiento.
Que si bien es cierto que de esta facultad
no debe abusarse porque de lo contrario
inocaría grandes perjuicios a la pro-
piedad en cuyas titulaciones, en los des-
lindes y en las transmisiones, juega
papel importante los nombres de las
calles, es también verdad que esta
reforma de ahora no implica abuso
puesto que no se conoce otra re-
forma como la que ahora se propone
uniendo solamente a que este pueblo
de también señales de que sus admi-
nistradores y administrados son aman-
tes de la cultura, procurando en lo
sucesivo no alterar los nombres que
hoy se les ponga, a menos que con-
sideraciones de gran importancia
lo exigieren. Abierta discusión sobre
el asunto y después que lo fue suficien-
temente por los señores concuentos, se
acordó por unanimidad que, como
se propone por la Presidencia, se
varien los nombres de las calles de
esta villa en la forma que acan-
tización se expresa.

Calle de Badajoz

calle Hernán Cortés
 A esta se le denominaría en lo suce-
 sivo con el nombre de Hernán Cortés
 celebre guerrero español, conquistador
 de Méjico, nacido en Medellín el año
 de 1485 y muerto en 1547, habiendo hecho
 sus primeras armas al lado del Gran



capiitán en Italia.

Calle Blanca

Desde ahora se le denominará a esta calle con el nombre de Christopher Colón, celebre navegante genovés, nacido en 1441; que en 1492 después de sufrir mil contrariedades, descubrió América. Murió en 1506.

Calle Bandero y Chino

En lo sucesivo se nombraría a esta calle con el nombre de Meliender Valdés (Juan), poeta lírico y burocrático distinguido y doctor en leyes, que nació en Extremadura en 1754 y falleció en 1817.

Calle Altorano

Se le nombraría en lo sucesivo con el de Espinuenda (José), celebre poeta español nacido en Almuendrillas en 1810 y muerto en 1842. En su vida y escritos tiene algunos puntos de contacto con lord Byron, siendo sus obras maestras El Estudiante de Salamanca y El Diablo Muudo que no llegó a concluir. Se le conoce por el representante del romanticismo.

Calle Las Paras

Con el nombre de Francisco Pizarro se denominaría en lo sucesivo la querida calle. Francisco Pizarro en Trujillo en 1475, conquistó el Perú y murió en 1541.

Calle Derecha

A esta calle se le nombraría con

calle
Alfonso XIII.

el de Alfonso XIII, actual Rey de España, y cuyas condiciones como Monarca y como español son extraordinarias y de todas admiradas y que en la actualidad viene realizando una obra de redención al ejercitarse fermamente la libertad de tanto seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las trazas beligerantes en esa guerra que asombra al mundo entero, e inquieta con solicitud constante por la suerte de los combatientes de quienes sus familias ansian con vehemencia conocer la situación y aun la existencia ignorada de seres queridos.

Calle de Toledo

con el nombre de Isabel la Católica se denominaría en lo sucesivo a este calle. Fue reina de Castilla, hija de Juan II y sucesora de Enrique IV. Hermana suya. Esta reina en unión de su esposo, se consagró con talento y actividad a consolidar la fuerza de la ley, queriendo en el poder real, contra la pujanza de los grandes, siendo su objeto constante la creación de la unidad nacional, fundada en la unidad del gobierno, en la de religión y en la de territorio.

Calle Hospital

Calle de Bravo Murillo se le denominaría en lo sucesivo. Fue un grande patrón, político insigne que llegó



calle
Isabel la Católica

calle
Bravo Murillo

así ocupar la Presidencia del consejo de Ministros sustituyendo a Marroquí; se ocupó más principalmente de las cuestiones de Hacienda, debiendo a él el arreglo de la Deuda.

Calle La Iglesia

calle
Cervantes

Con el nombre de Cervantes se denominaría a esta calle. Fue un crítico, poeta y novelista llamado el Príncipe de los Ingenios; nació en Alcalá de Henares en 1547, escribió romances en 1568 y probablemente la Galatea en 1569; se tuvo plaro de soldado en 1570; tomó parte en la batalla de Lepanto dada en 7 de octubre de 1571, recibiendo dos heridas en el pecho y otra en la mano izquierda; estuvo en el Hospital de Medina hasta 1572; recorrió Italia a las órdenes de Fígueroa, Doria, Sesa y Doria; cayó cautivo en poder de los moros de Argel en septiembre de 1575; rescatado en 1580; se tuvo nuevamente plaro de salvado en 1581; a los dos años terminó su compromiso y se estableció en Madrid; se casó, vivió en Esquivias, en Sevilla, en Granada, en Argamasilla de Alba, en Valladolid, en Alcalá y por último, en Madrid, donde murió en 23 de abril de 1616. Es su principal obra el Quijote de la Mancha.

Plaza de la Constitución

Plaza de la Constitución

Continuará con el mismo número.

Edu

bien se acuerde se haga pública, por medio de edictos, estos acuerdos para si algún vecino quisiera deducir contra ellos alguna reclamación y que los vecinos nuevos se tengan en cuenta en la confección del nuevo padrón de habitantes.

Como esual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se entiende esta acta que previo voto electivo y aprobación la firman los señores que deben, testigos

Emilio Flores

Dionisio Gómez

Manuel Sosa Pedro Manguas

M. Jimeno

C. Fernandez J. Gallo

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 19 de Noviembre 1916.

Señores concueytantes

- D. Emilio Flores
- Pedro Manguas
- Manuel Muñoz
- Manuel Sosa
- Juan Galindo
- Juan Jimeno
- Dionisio Gómez
- Manuel Fernández

Secretario —

Juan Blasco

Fue aprobada por los
mismos señores

En la villa de La Morea a diez y nueve de noviembre de mil novecientos diez y seis: siendo la hora previamente señalada se reúnen en la sala capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concueytantes, bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, se da principio por la lectura del acta de la sesión última.

mente celebrada, la cual puse aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia últimamente recibida quedando de todo enterada la corporación.

In este estado, a propuesta de la Presidencia y, por unanimidad, acuerdo el ayuntamiento que los individuos que forman la comisión de Hacienda a este municipio sean los que presiden la subasta o subastas que se celebren para el arriendo del arbitrio de peñas y miedas para el próximo año.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se entiende esta acta que previa su lectura y aprobación la firman los señores concursantes o que deben, certifico.

Emilio Flores

Dionisio C. Vaca

M. Fernandez



Mamuel Sáenz Pedro Kangas

M. Munoz

Uy Allegia

J. Galván

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 26 de Noviembre 1916.

Señores concurrentes

D. Juilio Flores
 " Pedro Muñozas
 " Manuel Muñoz
 " Manuel Sarra
 " Juan Galindo
 " Jumerrindo Megías
 " Dionisio Nieto
 " Manuel Fernández
 — Secretario —
 Juan Blanco

Fue aprobada por
 los mismos señores

En la villa de La Morera a veinticinco de noviembre de mil novecientos diez y seis: a la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan como concurrentes, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juilio Flores al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto, se dió principio por la lectura del acta de la última sesión celebrada, la cual fue aprobada. Se-guidamente se procedió a la lectura de la correspondencia recientemente re-cibida, quedando de todo enterada la corporación.

En este estado se expuso por la Pre-sidencia que, como a todos constaba, en ocho de Octubre del pasado año, se tratabó subvenciones sobre un tanto porcen-to determinado de los ingresos que se reali-zaran en la caja de este municipio, con motivo de los que por diferentes concep-tos y distritos, aún se abonaba en la Tesorería de Hacienda de Badajoz, la cual deuda ascendía a la suma de quintas setenta y siete pesetas se-
tenta y ocho centavos. Que en venti-siete de octubre del corriente año se había ya satisfecho el expuesto débito, según se prueba con las car-tas de pago que ejutan sobre la mesa

Pago a la Ha-
cienda de atraves



y enterado de todo ello la corporación
se acordó por unanimidad que estan-
do ya de hecho levantado el embargo
de referencia puesto que se ha satis-
fecho la deuda por que se traba-
ja estaba en el caso de que en lo su-
cesivo no era preciso hacer las reten-
ciones a que arroja el tanto por
cierto debargado respecto de los
migros posteriores, y ejecutos, por
consiguiente, dedicada obligación
los funcionarios que en ello debieran
intervenir, a quienes así debía par-
ticiparse por la Alcaldía Presidencia.

Con lo cual que no habiendo otros
asuntos, de que tratar se levantó
la sesión a la que se extiende este
acta que previa su lectura y aprobación
la firman los señores que deben
de que certifiquen.

Emilio Flores Domicio Vélez



Manuel Parafredo Hanger

~~M. Jiménez~~ M. Fernández

Y Regis J. Salas

Juan Blanqui

Sesión ordinaria de 10 de Diciembre 1916.

Señores concurrentes

d. Emilio Flores
 " Pedro Muñozas
 " Manuel Muñoz
 " Manuel Sáenz
 " Juan Galindo
 " Juancho Mezquís
 " Dionisio Vieló
 " Manuel Fernández

Secretario

Juan Blanco

Fue aprobada por
 los mismos señores

En la villa de La Morcia a diez de diciembre de mil novecientos diez y seis: a la hora previamente señalada se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se enumeran como concurrentes, bajo la Presidencia del Alcalde d. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarado abierto el acto, se dio principio por lectura del acta de la sesión anteriormente celebrada la cual fue aprobada. Inmediatamente fue dada lectura de la correspondencia recibida durante la anterior semana de todo lo cual quedó enterada la Corporación.

En este estado y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad, que con el fin de que por la Gobernación no se imponeza la multa comunada en el día de mañana y por conducto del vecino de esta villa Robustiano Ortíz Vivero, se reunían a la administración de propiedades e impuestos de Badajoz los repartimientos de rustica y urbana confeccionados para el próximo año a los efectos de aprobación, y que como indemnización o gastos de viaje se satisfaga a dicho señor, con cargo a impuestos del presupuesto vigente, la suma de diez pesetas.

Revisión de los
 repartos de terri-
 torial por conducto
 de Robustiano Ortíz



Derechos de mesta

Seguidamente y por unanimidad, se acordó aprobar los pagos siguientes:

1º El hecho a la asociación general de ganaderos del reino, por los derechos de mesta, en la comisión anualidad, importante cinco pesetas que se formalizarán con cargo al capítulo 9º artículo 8º del presupuesto comunitario.

2º El satisfecido a D. Juan Sanchez Diaz, maestro nacional interino de esta localidad, en concepto de asignación para el alquiler de la casa que habita, concordante al tiempo que media desde veintiún de abril al treinta de septiembre del año actual, y que su importe de cuarenta y dos pesetas setenta y seis centavos sea formalizado con cargo al cap. 4º, art. 4º dedicado presupuest.

3º Del hecho a D. Francisco Sanchez Loraño, maestro nacional que fué dictávila, por su asignación para el alquiler de la casa que habitaba como tal maestra desde el mes de septiembre de mil novecientos quince hasta el mes de abril del comunito año, ambos inclusive, y que su importe de sesenta y seis pesetas setenta y seis centavos sea formalizado con cargo al cap. 4º, art. 4º del repetido presupuesto.

4º El pago realizado con cargo

Alquiler casa
del maestro

Alquiler casa de
la Maestra

Consultor

Distribución de fondos.

al capítulo 1º, art. 3º, importante trece pueblas cincuenta centavos por la suscripción a "El Consultor de los Ayuntamientos" correspondiente al año mil novecientos quince).

Seguidamente se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Con ello y no habiendo otros asuntos de tratar se levantó la sesión de la que se extiende esta acta que previo su lectura y aprobación la firman los señores que deben, certificar.

Emilio Flores

Dionisio Vieta

Manuel Sosa Pedro Mangas

M. Munoz

El Fernando

F. Galindo J. Allegro

Juan Blanco

Sesión ordinaria de 14 diciembre de 1916.

Señores concurridos

- “ Emilio Flores
 - “ Pedro Mangas
 - “ Manuel Muñoz
 - “ Manuel Sosa
 - “ Juan Galindo
 - “ Juancho Negri
 - “ Dionisio Vieta
 - “ Manuel Fernández
 - Secretario —
 - “ Juan Blanco
- Fue aprobada por los señores

En la villa de La Morena a diez y siete de diciembre de mil novecientos diez y seis; a la hora previamente señalada se reunió en la Sala capitular los señores del ayuntamiento cuyos nombres al margen se enumeran como concurridos bajo la presidencia del Alcalde D. Emilio Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

adjudicación
definitiva del
renate de pesas
y medidas

Declarado abierto el acto, se dio
lectura del acta de la sesión úl-
tima mente celebrada la cual fue
aprobada. Seguidamente se dio lec-
tura de la correspondencia recibida
durante la precedente semana, de
todo lo cual quedó enterada la cor-
poración.

Dada cuenta y visto el expe-
diente tramitado en este municipio pa-
ra el arriendo en pública subasta de
arbitrio de pesas y medidas para el
año mil novecientos diez y siete.

Resultando que habiendo tramu-
tuido cinco días después de la ce-
lebración de la subasta, sin que
se hallase producido contra el ex-
pedido acto reclamación alguna
fundada en cualesquier de las causas
omisiones que enumera el art. 19 de
la Instrucción vigente en materia
de contratación de servicios provin-
ciales y municipales.

Se acordó adjudicar definitiva-
mente el renate al autor de la
proposición número uno, D. Can-
dido Fernández Sánchez, quien
marcó efectiva en la forma y plazo
consignados en el pliego de con-
diciones la cantidad de setecientas
sesenta y cinco pesetas cincuenta
centavos por el arriendo desempeñado.
Notifíquese este acuerdo al citado D.
Candido Fernández Sánchez, y a la

ver requiriérasele para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y ejemplo además como lo dispuesto en los art. 21 y 22 del Estatuto.

derechos de
afección de peras

En este estado se acordó por una unanimidad que con cargo al capítulo 9º art. 8º del presupuesto se formalice el pago hecho de ocho pesetas cincuenta céntimos, por los derechos de afección de los peros o medidas de este municipio.

Reintegro docu-
mentos y otros

Seguidamente y también por unanimidad se acordó que con cargo al capítulo de Impuestos del presupuesto vigente, se date el depositario R. Diagonal Alvaro, en su cuenta respectiva, de las cantidades siguientes:

Pesetas
Tribute cobro factura del trimestre enero referente al 80% — — — 0'80

Reintegro repartos consumos 1916 — 6'60

Tribute cobro factura del trimestre abril referente al 80% — — — 0'80

Gastos correo agencia en Badajoz, descuentos de estos pagos y saldo reintegro del librado — — — 8'29

Lunes — 15'89

Total quince pesetas ochenta y nueve céntimos.

Jornales amiglo
camino Santa
Marta —

De igual forma se acordó por unanimidad que con cargo al capítulo 6º art. 2º del presupuesto conste se formalice la cuenta de cincuenta pesetas satisfechas a Juan Pérez y Pérez por los jornales invertidos en la reconstrucción y amielgo del camino de Santa

Jornales para la
recomposición
del camino de
Santa Marta

Marta que en virtud de la crisis
obrera se acordó realizar por acuerdo
de diez y nueve de marzo último.

Seguidamente se acordó también
por unanimidad que con cargo
al capítulo de suscriptores del
presupuesto corriente, se satisfaga
o formalice la suma de veintimil
pesetas satisfactorias a Juan Pérez
y Pérez, por los jornales invertidos
en la recomposición y arreglo del
camino de Santa Marta después
de agotado el capítulo y anticipo
correspondiente, y cuyo empleo
se hizo de absoluta necesidad
por el estado calamitoso por que
atraballaba en aquella época la
clase menoritaria de esta villa, y
como consecuencia del acuerdo
aludido de diez y nueve de marzo
último.

Acto seguido, se acordó de igual
forma por unanimidad, que con
cargo al capítulo 7º art. 4º de repe-
tido presupuesto se formalice la
suma de diez pesetas que en con-
cepto de socorro y por cuenta del
municipio no latifecto el depo-
sitario a los detenidos en el depósito
municipal Juan de la Cruz y José
María Majano ciertas.

Con lo cual y no habiendo
otros asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión

Socorros a pueblos
y detenidos

dela que se extiende esta acta que
previo su lectura y aprobación se
firman los señores que deben certifico.

Emilio Flores

Dionisio Vieta

Manuel Sara Pedro Manguas

M. Muñoz M. Fernández G. Negri

J. Gutiérrez

Juan Blasco

Sesión ordinaria de 24 diciembre de 1916.

Señores concurrentes

- D. Emilio Flores
- Pedro Manguas
- Manuel Muñoz
- Manuel Sara
- Juan Galindo
- Guerino Negri
- Dionisio Vieta
- Manuel Fernández
- Secretario —
- Juan Blasco

Fué aprobada por
los mismos señores

En la villa de La Morena a ventiueatro.
diciembre de mil novecientos diez y seis:
a la hora previamente señalada se
reunen en la Sala capitular los señores
del Ayuntamiento que al margen se es-
presa como concurrentes, bajo la pre-
siderencia del alcalde don Emilio Flores
al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día.

Declarado abierto el acto por la
Presidencia, se procedió a la lectura
del acta de la sesión anteriormente
celebrada la cual fué aprobado. Se-
guidamente se dio cuenta de la cor-
respondencia anteriormente recibi-
da quedando de todo enterada la
Corporación.

En este estado y por unanimi-

Pago de medicamentos

uidad se acordó que con cargo al capítulo 5º art. 3º del presupuesto comiente se satisfaga a D. Juan Pier Faruaccio de Santa Marta la suma de cientos quince pesos setenta centavos, importe de los medicamentos suministrados a los enfermos incluidos en el padón de pobres durante el comiente año.

Reintegro de documentos y otros

También se acordó por una ciudad que con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, se date o formalice la suma de catorce pesos veintiún centavos, satisfechas ya por los conceptos siguientes: — Peretas Reintegro apéndice visto 916 -- 3'40

Id id urbana id --- 2'60
Gastos de correo agencia durante el 2º semestre de este año — 8'00
Descuentos de estos pagos y sello para el librado — 0'24
Total 14'24

Material de escritorio

De igual forma se acordó por unanimidad se satisfaga al secretario de este Ayuntamiento D. Juan Blaues, la suma de doscientas setenta y cinco pesos que serían formalizadas con cargo al cap. 1º artículo 2º por el material de escritorio que ha suministrado para las oficinas Municipales durante el segundo semestre de este año.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesión
dila que se estiende este acta que
puebla su lectura y aprobación la
firmarán los señores concorrentes o que
deben, certifico. Dionisio Nieto
Emilio Flores



Manuel Saro Pedro Mangorá

Manuel Muñoz Fernández Y. Alguacil
Juan Galindo

Juan Blanca

Sesión ordinaria de 31 de diciembre de 1916.

Señores concorrentes

- D. Emilio Flores
- Pedro Mangorá
- " Manuel Muñoz
- " Manuel Saro
- " Juan Galindo
- " Guerimundo Negri
- " Dionisio Nieto
- " Manuel Fernández

Secretario

Juan Blanca

Fue aprobada por
los mismos señores

En la villa de La Morena a treinta y uno
de diciembre de mil novecientos diez y seis:
al hora pueblaamente señalada se reunió
en esta sala capitular los señores del ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se es-
plican como concorrentes bajo la Presidencia
del alcalde D. Emilio Flores, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día.

Alciero el acto se procedió a dar lee-
tura del acta de la sesión anterior -
mente celebrada, la cual fue aprobada.
Seguidamente, puebla lectura quedó
enterrada la corporación de la con-
cejalía anteriormente recibida.

Dada cuenta del expediente y
Padrón de habitantes de esta villa

Padrón de ha-
bitantes —

formulado para que surta sus efe-
tos, previa las rectificaciones anua-
les, hasta el año mil novecientos
veinte inclusive, y expidiendo lo
y diciente suficientemente el es-
paciado documento. el ayuntamien-
to acordó por unanimidad:

1º Quedar estipulado de hallarse ul-
timado el Padrón de habitantes que
ha de seguir, salvo las rectificaciones
anuales, hasta el año mil novecientos
veinte inclusive, en el cual Padrón,
se comprende ya la rectificación
que correspondía hacerse en el
presente año.

2º Que a los efectos del artículo 20
de la vigente ley municipal se
exponga al público dicho Padrón
por término de quince días contados
desde primera de enero próximo.

Pago de servi-
cios extraordina-
rios a beneficiarios

Acto seguido se acordó por una-
midad que, para cumplir el
contrato formulado entre la Funte
municipal y el médico titular
de esta villa don Faustino Gler-
udader Perijo, se satisfaga
a este señor con cargo al capí-
tulo 5º artículo 3º, la cantidad
de doscientas treinta y cuatro pe-
setas cincuenta céntimos por los
servicios extraordinarios de bene-
ficencia que haya realizado o
se le pudieran haber encuen-
trado durante el segundo semes-

tie del corriente año.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la
sesión dela que se extiende esta acta
que previa su lectura y aprobación
los firmaron los que deben, certifico:

Emilio Flores Deamio y Cia

Manuel Sava Pedro Vargas

M. Sámano

M. Fernández

y Alcántara

J. Palma

Juan Blanx

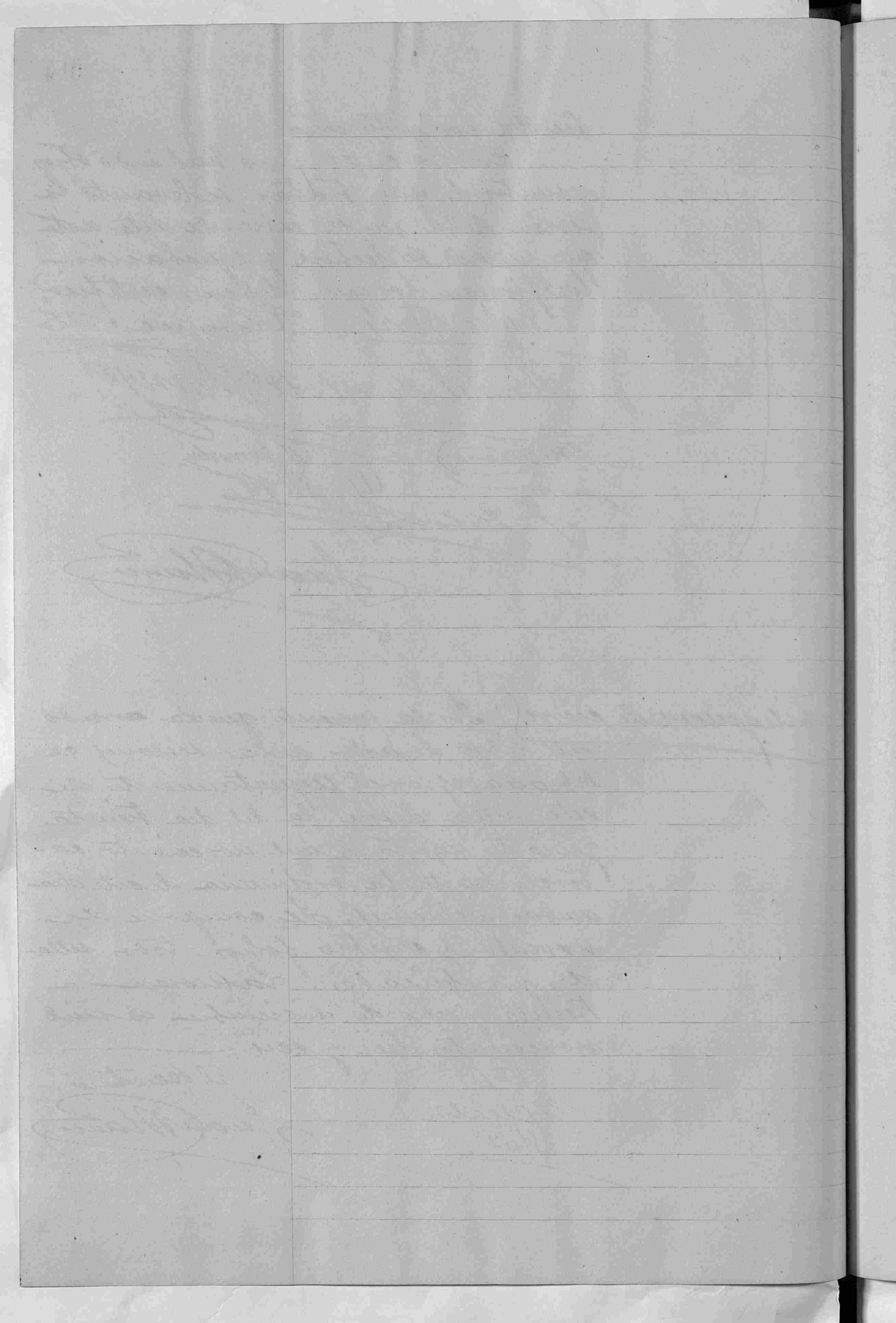
Diligencia de cierra) Por la presente queda cerrado
este libro de actas de las sesiones ce-
lebradas por el Ayuntamiento de
esta villa desde la del dia treinta
y uno de agosto de mil novecientos ca-
torce hasta la ordinaria de este dia,
ambas inclusive. Se compone de
noventa y cuatro folios, todos sella-
dos y rubricados. La muestra a
treinta y uno de diciembre de mil
novecientos diez y seis

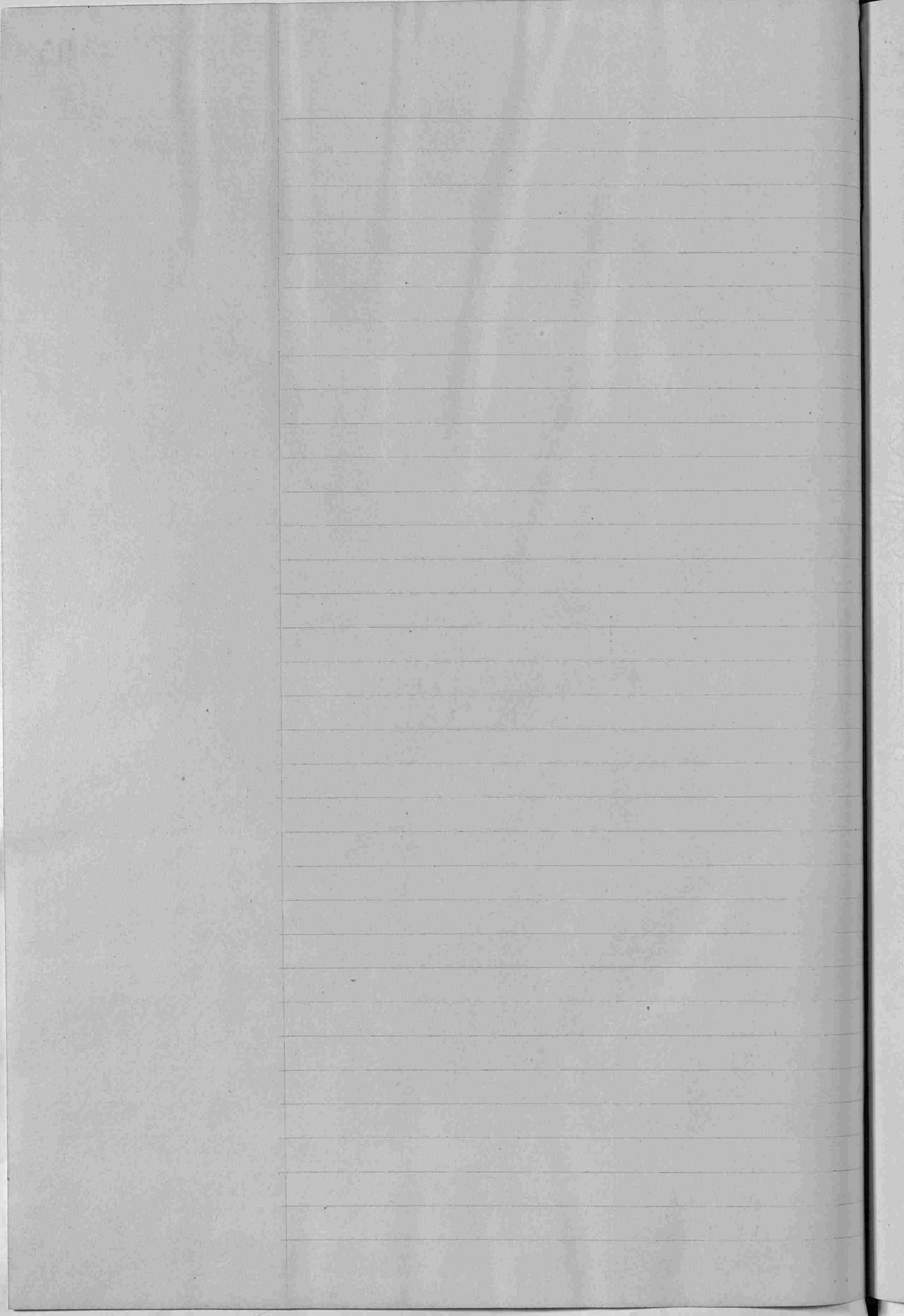
Vº Bº

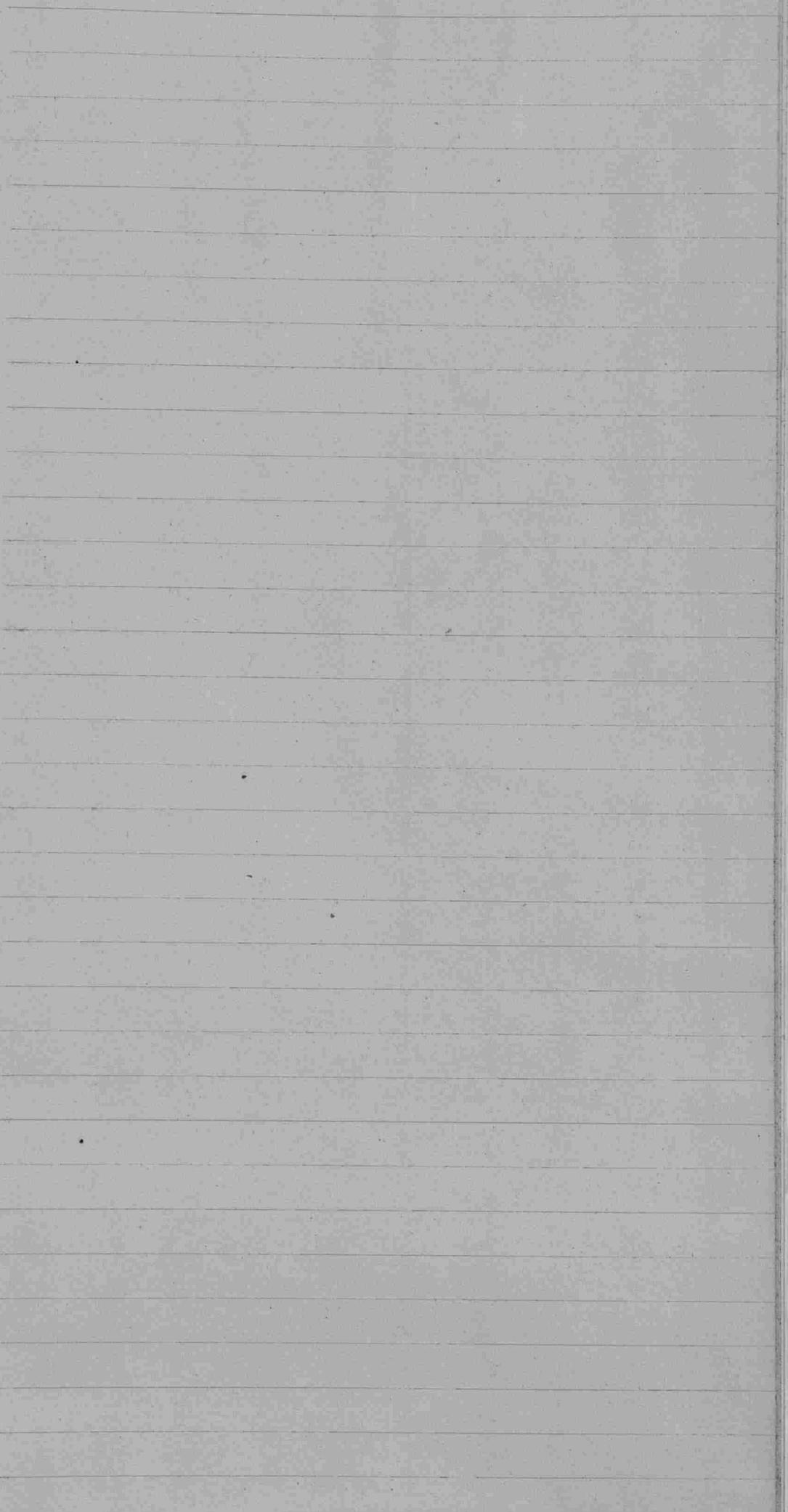
El Secretario

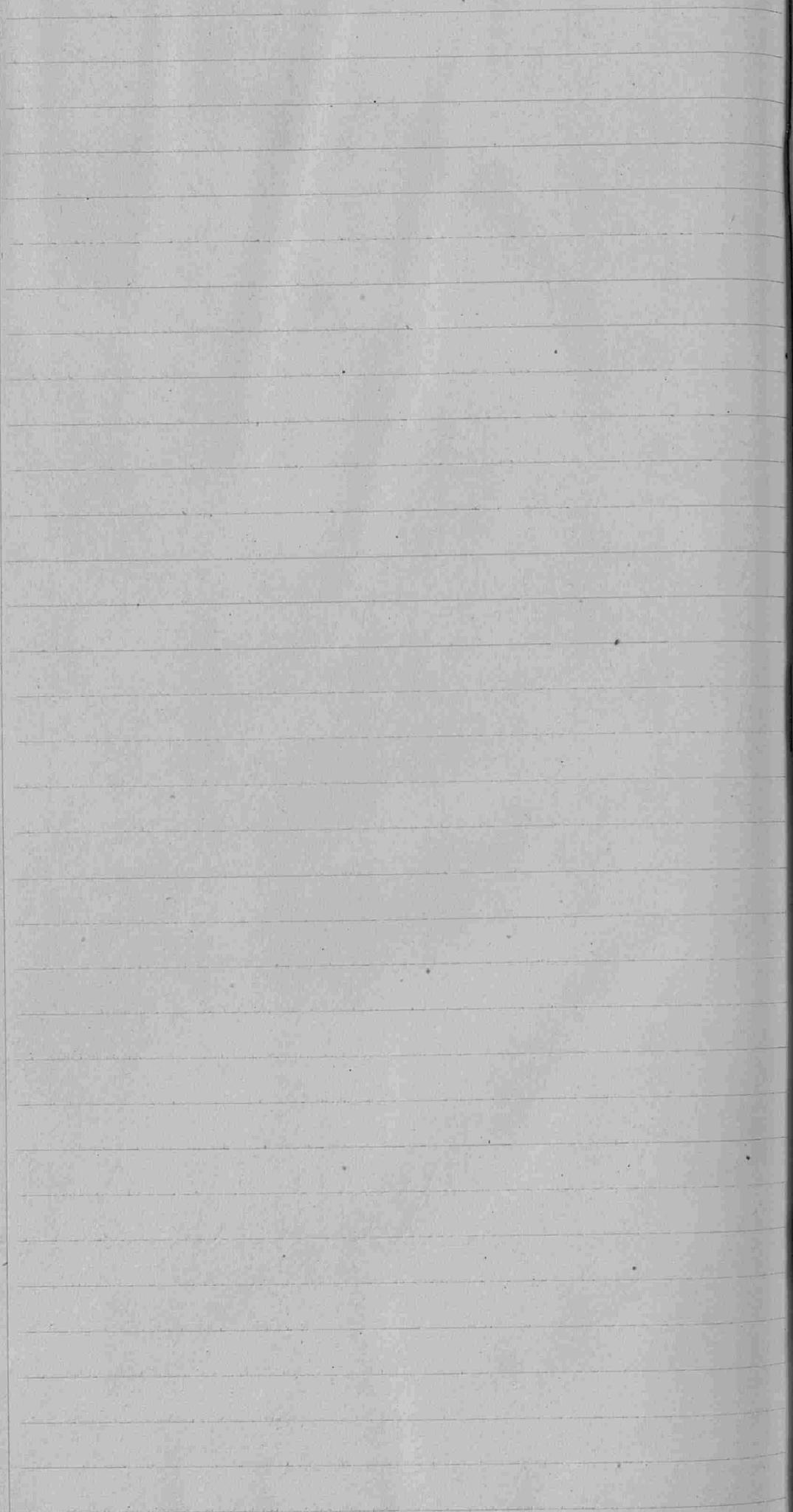
El Alcalde
Flores

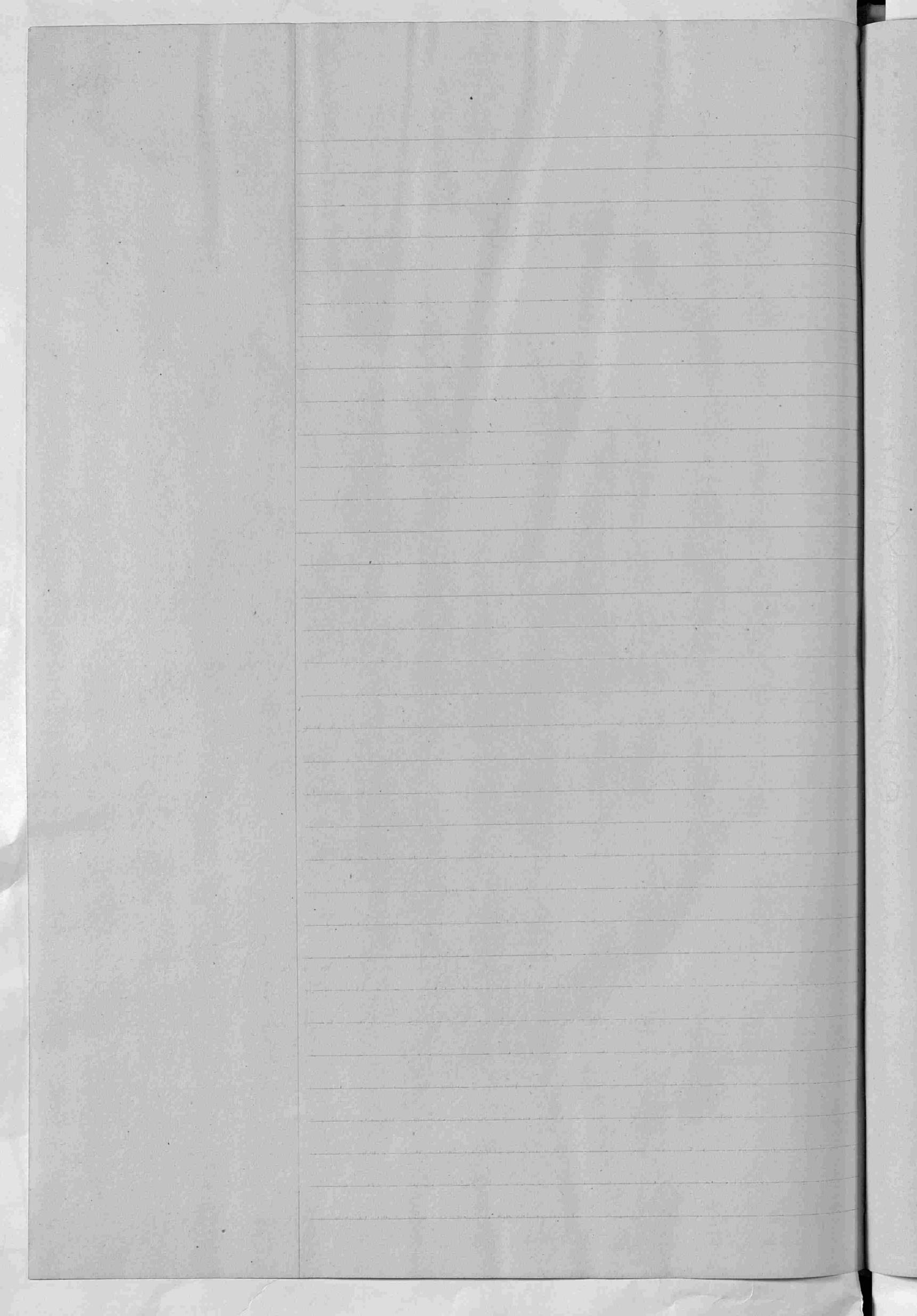
Juan Blanx

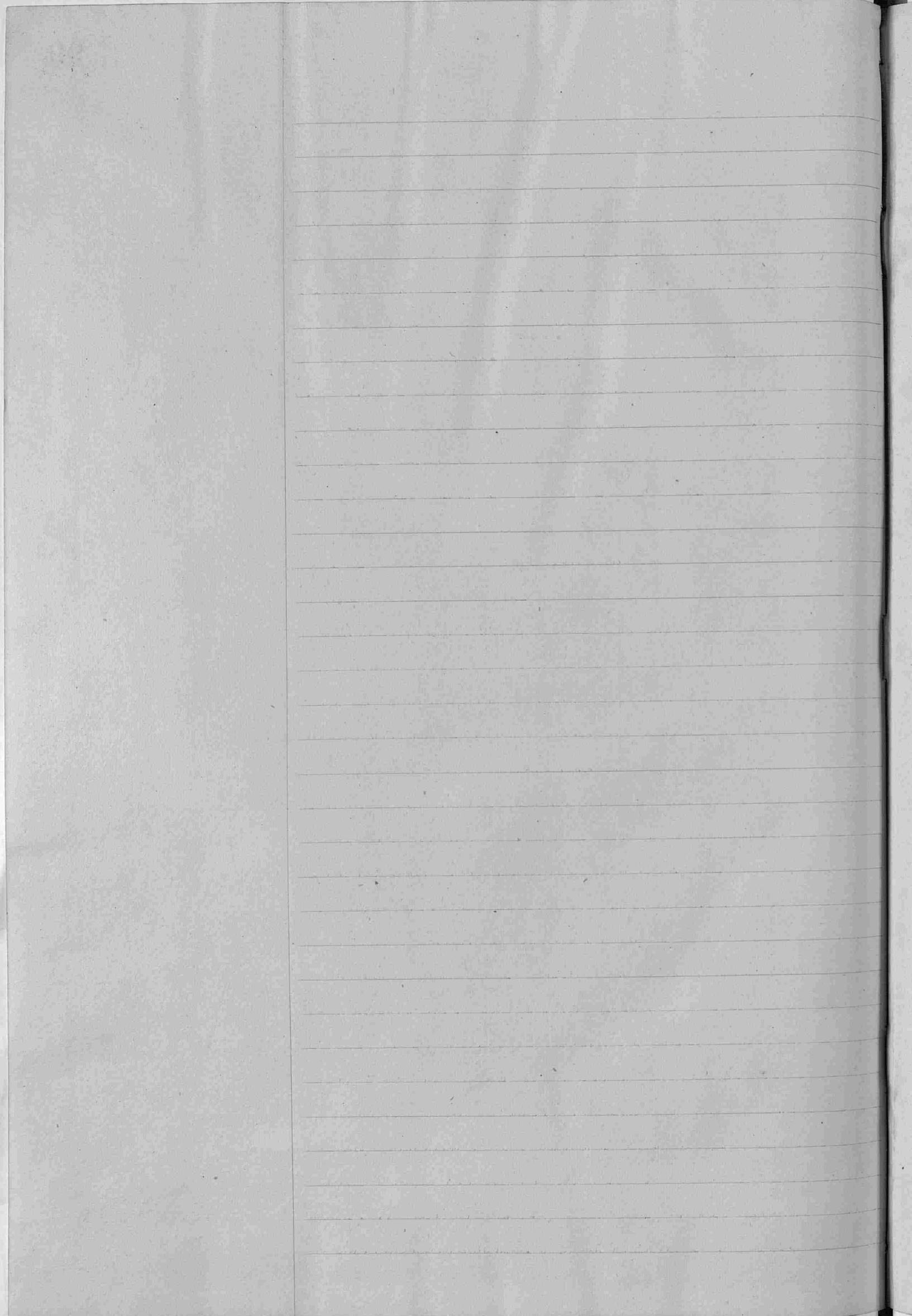












100

